



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



Facultad de Trabajo Social  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

---

# **La primavera agroecológica: políticas públicas agroecológicas en Argentina**

---

Especialización en Políticas Sociales  
Trabajo Integrador Final

Lic. Nuria Caimmi  
Director: Dr. Lisandro Fernández

*Julio de 2023*

*La agroecología es recordar - Registro de campo junio 2023*

## ÍNDICE

---

<b>Índice</b>	<b>3</b>
<b>Índice de gráficos</b>	<b>4</b>
<b>Resumen</b>	<b>5</b>
<b>Siglas</b>	<b>6</b>
<b>Capítulo 1. Desde la raíz: bases metodológicas y conceptuales para pensar las iniciativas agroecológicas en Argentina</b>	<b>7</b>
Introducción y fundamentación	7
Objetivos	10
Estrategia metodológica	11
Bases conceptuales	13
<i>Las Políticas Públicas</i>	<i>13</i>
<i>La Agroecología</i>	<i>15</i>
A modo de cierre del capítulo	18
<b>Capítulo 2. La agenda estatal agroecológica: Iniciativas nacionales y provinciales</b>	<b>20</b>
Introducción	20
Políticas nacionales	20
A modo de cierre del capítulo	43
<b>Capítulo 3. Análisis en clave comparativa de las iniciativas relevadas</b>	<b>45</b>
Introducción	45
Fuentes de información oficial disponible	45
Anclaje institucional	47
Eje espacial: Distribución de las políticas agroecológicas en territorio nacional	48
Eje temporal. Evolución de las políticas agroecológicas en el tiempo	48
Población objetivo	55
Líneas de acción	57
Noción de Agroecología	64
A modo de cierre del capítulo	70
<b>Conclusión. Las políticas agroecológicas como políticas agroalimentarias</b>	<b>73</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>81</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

---

**Gráfico 1:** Documentación oficial disponible (página 45).

**Gráfico 2:** Anclaje institucional de las políticas relevadas (página 47).

**Gráfico 3:** Distribución espacial de las iniciativas agroecológicas a nivel provincial (página 48).

**Gráfico 4:** Evolución temporal de las políticas agroecológicas (página 49).

**Gráfico 5:** Población objetivo (página 55).

**Gráfico 6:** Líneas de acción de las iniciativas agroecológicas (página 57).

**Gráfico 7:** Tipos de vinculación con las organizaciones (página 63).

## RESUMEN

---

El mapa agroalimentario del sur de América Latina se ha reconfigurado en los últimos años desde el pasaje de un modelo que valorizaba las economías regionales en la producción de alimentos, a otro de base agroindustrial, sujeto a las vicisitudes e intereses de los mercados internacionales. Como contraposición a este escenario, la agroecología se ha desarrollado especialmente en Latinoamérica como enfoque y paradigma que busca ampliar los objetivos y criterios agrícolas para abarcar propiedades de seguridad y soberanía alimentaria, valoración de conocimientos locales, estabilidad biológica, conservación de los bienes naturales, y equidad sociocultural. Especialmente en años recientes, se comienza a avistar la introducción y conformación en nuestro país de una agenda pública e institucional vinculada a la agroecología.

El objetivo general de esta investigación es analizar las políticas sociales vinculadas con la agroecología vigentes en el período 2003 a nivel nacional y provincial en Argentina. Se trabajó con una metodología cualitativa y no probabilística, siendo una investigación primordialmente exploratoria. Las unidades de análisis resultantes del trabajo por muestreo fueron 22 políticas. Se recuperó la estrategia de investigación documental, guiado por los lineamientos del Método Comparativo Constante, por el cual se desprendieron las siguientes cuestiones a indagar de cada política: el material documental que la presenta, su anclaje espacial, institucional y temporal, la población objetivo, las líneas de acción y la noción de agroecología que comportan.

Luego del análisis detallado de cada política según los ejes planteados, se abordó un cruzamiento comparativo entre las iniciativas siguiendo estas líneas temáticas.

Se concluye mediante este análisis transversal, tres caracterizaciones generales de las políticas agroecológicas relevadas: el énfasis en el aspecto técnico y científico externo; la importancia otorgada en la agroecología al saber agronómico productivo; y su diluido énfasis político, patente no solo en el modo de vinculación estatal con los movimientos y organizaciones agroecológicos, impulsores primeros de la agroecología en la región, sino por la vacancia de cuestiones ligadas a las semillas y la tierra.

Se culmina reforzando la importancia histórica de la actual situación de las políticas agroecológicas, que han aportado a un proceso de difusión de la agroecología, fortaleciendo y colaborando con la instalación de sus preocupaciones, y ganando terreno en lo discursivo. Sin embargo, en la medida en que no puedan pensarse las políticas agroecológicas como políticas alimentarias, influyentes y transformantes del modelo agroalimentario que desnutra, envenena y mata a nuestros pueblos, los esfuerzos serán más bien de emparchar lo que el propio sistema destruye.

## **SIGLAS**

---

ANR: Aportes No Reintegrables  
BePe: Bienaventurados los Pobres  
Centro de Estudios sobre Producciones Agroecológicas  
Centro Ecuménico de Educación Popular  
CIPAF: Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar  
CNA: Censo Nacional Agropecuario  
INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria  
DNA: Dirección Nacional de Agroecología  
DIPROSE: Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales  
ICAB: Instituto de Control de Alimentación y Bromatología  
INCUPO: Instituto de Cultura Popular  
MAM: Movimiento Agrario Misionero  
MAGyP (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación  
MDA: Ministerio de Desarrollo Agrario (Bs.As.)  
MNCI: Movimiento Campesino de Córdoba  
MOOC: Massive Open Online Course  
MOCASE: Movimiento Campesino de Santiago del Estero  
MTE-R: Movimiento de Trabajadorxs Excluidxs Rama Rural  
NATs: Nodos Agroecológicos Territoriales  
ONGs: Organizaciones No Gubernamentales  
PSAP: Programa Provincial de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos  
PROTAAL: Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local  
PROSAF: Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar  
RAOM: Red de agricultura Orgánica de Misiones  
REDAE: Red de Agroecología  
RENAF: Registro Nacional de la Agricultura Familiar  
SAAE: Sociedad Argentina de Agroecología  
SAFCI: Agricultura Familiar, Campesina e Indígena  
SPG: Sistemas Participativos de Garantías  
PSAP: Programa Provincial de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos  
UTT: Unión de Trabajadorxs de la Tierra

## **CAPÍTULO 1**

*Desde la raíz: bases metodológicas y conceptuales para pensar las iniciativas agroecológicas en Argentina*

---

### **Introducción y fundamentación**

El mapa agroalimentario del sur de América Latina se ha reconfigurado en los últimos años desde el pasaje de un modelo que valorizaba las economías regionales en la producción de alimentos, a otro de base agroindustrial, sujeto a las vicisitudes e intereses de los mercados internacionales. Esto se explica porque desde la década de los '60 (siglo XX), la denominada “Revolución Verde”, dispuso un modelo de producción intensiva a través del acelerado uso de insumos químicos, semillas transgénicas, e incipientes paquetes tecnológicos, que en aquel contexto prometían aumentar drásticamente la productividad (Cecon, 2008). La aplicación de este enfoque generalizó la idea de modificar el ambiente para expresar un potencial de rendimiento de unas pocas variedades en detrimento de conservar una alta variabilidad genética, variabilidad que es necesaria para adecuarse a la diversidad de ambientes ecológicos y socioculturales que constituyen los agroecosistemas latinoamericanos (Sarandón y Flores, 2015). Además, una de las particularidades de la imposición de este modelo ha sido la transversalidad política que ha tenido entre los distintos países, así como entre los cambios de gobierno que hubo dentro de la región a lo largo de estas décadas, pudiendo entenderse esta forma de producción agrícola como parte del modelo extractivista que se ha impuesto en América Latina motorizado por las corporaciones y los países dominantes de la geopolítica global (Gudynas, 2010).

El presente trabajo nace al calor de un creciente consenso sobre los hiatos del sistema alimentario actual, que en un proceso de reprimarización de las economías regionales, no está cumpliendo lo necesario respecto a estándares mínimos de bienestar: las tasas de hambre y malnutrición (Contreras y Arnaiz, 2005), los impactos en la salud (Carrasco, 2011; Sociedad Argentina de Pediatría, 2021) los resultados ambientales (Schmidt y Toledo, 2018), y la reconfiguración territorial y socioproductiva (Rosset y Altieri, 2018). Se desanda a continuación cada uno de ellos.

En relación al primero de estos puntos, tanto el modelo agroindustrial de monocultivos a gran escala como la industria alimentaria regida por corporaciones internacionales, constituyen una amenaza directa a la seguridad y soberanía alimentaria de nuestros pueblos (Altieri y Toledo, 2011). En efecto, las cocinas domésticas han sido transferidas, cada vez con mayor fuerza, a la industria agroalimentaria, dando por resultado un consumo exacerbado de alimentos ultraprocesados de manera generalizada en la población. Esto abona a consolidar procesos de homogeneización alimentaria, que socava las comidas regionales y los gustos, que terminan siendo reemplazados por un sistema de producción y de distribución industrial de escala planetaria, con productos “listos para comer” (Contreras y Arnaiz, 2005; Fischler, 1995). De esta manera, se sostiene un modelo que no produce lo que necesita la población para vivir, sino lo que genera beneficio a las empresas y grandes grupos económicos (Ibañez y Huergo, 2012). En nuestro país, la malnutrición como fenómeno estructural no solo está relacionado con la

falta de acceso alimentario de una parte importante de la población, sino también con la baja calidad de los alimentos que se consumen y la mengua en la ingesta de frutas y verduras. Según la última encuesta de Salud y Nutrición (2018), solo un tercio de la población consume al menos una vez por día frutas y verduras, mientras que el consumo de alimentos no recomendados es extremadamente alto: el 37% toma bebidas azucaradas diariamente, el 17% consume todos los días productos de pastelería y galletitas dulces, y el 36% y 15% productos de copetín y golosinas, respectivamente, al menos dos veces por semana. En lxs adultxs, existe una diferencia notable en los porcentajes de sobrepeso, según el nivel educativo alcanzado: aquellxs con nivel educativo “hasta secundario incompleto”, tienen una prevalencia de 73,8%, y aquellxs con secundario completo y más, una de 62,3%. Además, la triple carga de la malnutrición (hambre, obesidad y deficiencia de micronutrientes) y su conexión con enfermedades crónicas no transmisibles es uno de los mayores problemas de salud pública.

Esta situación alimentaria y epidemiológica, se ve acuciada por una cuestión central en relación al actual sistema agroalimentario, cuya base es la utilización de paquetes tecnológicos altamente tóxicos para la salud. En el modelo imperante y actualmente hegemónico de alimentos, los cultivos intensivos se basan en la aplicación de una gran cantidad de insumos químicos (pesticidas, herbicidas, fertilizantes) tóxicos y/o contaminantes, que afectan de manera directa la salud de las poblaciones, no solo de quienes producen los alimentos, sino para quienes lo consumen (García, 2012; Sociedad Argentina de Pediatría, 2021). Las investigaciones realizadas por el Dr. Andrés Carrasco (1946-2014), el primer médico argentino que denunció los efectos nocivos del uso del glifosato y del desarrollo de los cultivos transgénicos, fueron pioneras en articular la utilización de estas sustancias tóxicas y el surgimiento de distintas patologías y enfermedades (Carrasco, 2011). En Argentina, el uso de herbicidas se incrementó en un 1.279 % en un período de 20 años (de 1991 a 2011), según el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con un aumento anual en 2017 del 47,1%, usándose durante el año 2018, 525 millones de kg/l (Acción por la Biodiversidad, 2020), y representando en 2020, el 49% de la superficie cultivada del país (Naranjo, 2020). Además, nuestro país es uno de los mayores consumidores mundiales del herbicida glifosato, sustancia que en 2015 fue clasificada como “cancerígena probable” por el Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Durante los años 2011-2016 los controles realizados por el SENASA sobre frutas, verduras, cereales y oleaginosas detectaron 82 agroquímicos en 38 de los alimentos controlados, 36 consideradas cancerígenas, 36 disruptores endocrinos y 19 inhibidores de la colinesterasa (enzima fundamental en el sistema nervioso)<sup>1</sup>. Todo este marco ha dado nacimiento a la articulación entre distintos movimientos sociales a lo largo del país, tales como la Coordinadora Basta es Basta de Entre Ríos, Paren de Fumigarnos de Santa Fe, el Colectivo Paren de Fumigar de Córdoba y el Encuentro de Pueblos Fumigados de la Provincia de Buenos Aires, entre otras. Este escenario se ve acuciado por la insustentabilidad que hace parte de la agricultura industrial. La salinización y erosión del suelo, el agotamiento y contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y su ineficiencia energética (Gliessman, 2018) son vectores fundamentales de la obsolescencia de este tipo de agricultura, que evidencian su poca resiliencia. El avance de este

---

<sup>1</sup> Mencionamos que el informe que da cuenta de esta situación, ha sido retirado de la circulación pública, por lo que distintos organismos como la FARN han estado insistiendo para que vuelva a divulgarse.

modelo, a través de la extensión de su frontera productiva, se ha cobrado la destrucción de millones de hectáreas de bosques desde la Amazonía de Brasil y Bolivia hasta el Gran Chaco Americano de Paraguay y Argentina: particularmente en nuestro país, se destruyeron 5,6 millones de hectáreas entre 1998 y 2017, siendo las provincias más desmontadas Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa, Córdoba, San Luis, Entre Ríos y Tucumán (Atlas del Agronegocio, 2020). Esta situación configura un pronóstico crítico ante las consecuencias del cambio climático, al que también la propia agricultura industrial contribuye al emitir grandes cantidades de gases de efecto invernadero (Altieri y Nicholls, 2012; Camiloni, 2018).

Por último, este modelo agroalimentario está determinado por un patrón de organización social y ocupación de suelos cultivables extremadamente desigual. La expansión territorial, basada prácticamente en el monocultivo, resultó en una notable concentración de la tenencia de la tierra, donde el capital cada vez más concentrado tendió a aumentar la escala productiva, disminuir la demanda de mano de obra y avanzar sobre nuevos espacios físicos aún no explotados bajo su lógica, estuviesen o no habitados (Sili y Soumoulou, 2011). En los últimos treinta años en Argentina, las unidades productivas agrícolas se han reducido en un 37,7%, evidenciando una mayor concentración de la tierra destinada a la producción de commodities agrícolas (CNA, 2018). La producción de commodities, como la soja y el maíz que ocupan en su conjunto el 75% de las 37,5 millones de hectáreas que se siembran, no compiten por el mercado interno en la producción de alimentos sino por el uso y ocupación de las tierras productivas, desplazando a las pequeñas y medianas producciones (Domínguez, 2019). Siguiendo con Azcuy Ameghino (2010), hasta el inicio de la instauración del dominio del monocultivo de oleaginosas, salvo algunos productos tropicales como el café, en Argentina se producía la casi totalidad de los alimentos que consumía su población; el avance de la frontera agrícola para la producción de monocultivos tuvo como correlato una reconfiguración de la organización territorial y una ruptura en las producciones regionales. Esto forma parte de la consolidación de un modelo de desarrollo extractivo, agroexportador, orientado a satisfacer la demanda de los mercados globales de insumos alimentarios (y crecientemente de agrocombustibles), descuidando las necesidades de las poblaciones locales.

Como contraposición a este escenario, la agroecología se ha desarrollado con especial fuerza en Latinoamérica como un enfoque y paradigma que busca aportar estrategias para el diseño, manejo y evaluación de agroecosistemas más sensible a las complejidades de los territorios locales (Sarandón y Flores, 2015), al ampliar los objetivos y criterios agrícolas para abarcar propiedades de seguridad y soberanía alimentaria, valoración de conocimientos locales, estabilidad biológica, conservación de los bienes naturales, y equidad sociocultural (Altieri y Nicholls, 2012). Tal como se desarrollará al ahondar en este concepto, existe un derrotero histórico de lucha y organización política que ha impulsado desde los distintos territorios de la geografía nacional su disputa y su puesta en escena, primeramente desde la confrontación a los agrotóxicos y al modelo imperante, y luego, como formas alternativas para pensar la vida misma. Especialmente en años recientes, se comienza a avistar la introducción y conformación en nuestro país de una agenda pública e institucional vinculada a la agroecología, mediante una serie de políticas públicas lanzadas, con jurisdicción nacional, provincial y municipal. Si bien, se suele escuchar en ámbitos especializados y cercanos que no existe en Argentina una política integral a favor de la agroecología, en tanto “conjunto más o menos coherente de acciones y

decisiones estatales para el desarrollo de formas de producción y de consumo vinculadas a los conceptos agroecológicos” (Patroullieau et al, 2017:28), nos interesa adentrarnos en las iniciativas estatales que la abordan en la actualidad para poder entender más cabalmente esta afirmación.

El interés en esta temática nace de una triple raíz, alimentada por la prominencia que ha ganado la agroecología en el discurso tanto político como científico en los últimos años; el área de vacancia que conforma su investigación en los estudios regionales académicos y científicos; y el propio derrotero personal y colectivo de quien escribe este trabajo.

Respecto al primer punto, si bien continúan aumentando las agroexportaciones y el uso de biocombustibles, los conceptos vinculados con la soberanía alimentaria e impulsados desde los movimientos de base agroecológica están captando cada vez más la atención (Rosset y Altieri, 2019), haciéndose eco en las agendas estatales de los distintos países de la región (Curto et al., 2021; Domínguez, 2019). En relación al segundo, si bien se han desarrollado en este último tiempo producciones desde distintas disciplinas sobre la agroecología en nuestro país, aún es muy escaso lo investigado en relación a las políticas públicas agroecológicas en los niveles jurisdiccionales (Patrouilleau et al., 2017), existiendo algunos aportes en clave comparativa entre políticas agroecológicas y acciones regulativas de agrotóxicos (Molpeceres, 2022), experiencias regionales en el Cono Sur de América Latina (Curto et al., 2021, Sabourin et al., 2013) y su estudio comparativamente con Francia (Baldini y Mendizabal, 2019). Por último, la propia trayectoria de investigación y militancia en agroecología de quien escribe estas líneas, ha sido el motor principal que disparó la pregunta por esta temática<sup>2</sup>. Estas cuestiones han abonado a la necesidad y el interés por iniciar esta investigación, con el foco o la centralidad en las políticas en los niveles nacionales y provinciales.

## **Objetivos**

Por lo dicho, la pregunta que impulsó esta investigación atañe a cuáles y cómo son las políticas públicas vinculadas con la agroecología en Argentina a nivel nacional y provincial en el momento en que se escribe esta tesis (2023). En este sentido, enumeramos algunas otras preguntas que se desprenden y transversalizan la investigación: ¿Qué tipo de política comprenden las iniciativas agroecológicas actuales (normativa, plan, programa)? ¿Qué documentación oficial existe al respecto? ¿Cómo se distribuyen espacialmente a lo largo del territorio nacional? ¿Cómo ha sido su evolución temporal? ¿Cuál es su anclaje institucional? ¿Qué población consideran? ¿Qué actores participan en ellas y de qué modo? ¿Qué tipo de intervenciones configura? ¿A qué visión y nociones de la agroecología refieren?

De esta manera, el **objetivo general** fue analizar las políticas sociales vinculadas con la agroecología vigentes en el período 2023 a nivel nacional y provincial en Argentina.

Los **objetivos específicos** que guiaron la investigación fueron:

a. Identificar las iniciativas agroecológicas vigentes al año 2023 de jurisdicción provincial y nacional.

---

<sup>2</sup> Siendo que este trabajo constituye un avance en una investigación doctoral de mayor alcance, titulada: “Agroecología y alimentación infantil: un estudio antropológico sobre las estrategias alimentarias y las intervenciones estatales en el cordón frutihortícola platense (Buenos Aires)”.

- b. Recuperar la documentación oficial disponible sobre ellas, su distribución espacial, temporal e institucional, la población beneficiaria y sus líneas de acción.
- c. Analizar comparativamente los tipos de iniciativas agroecológicas recuperadas.
- d. Profundizar conceptualmente las nociones sobre la agroecología presentes en estas iniciativas agroecológicas.

Central es destacar que no existe política sin un contexto que la gesta y construye (Ozlak y O'Donnell, 1973; Tamayo Saez, 1997). Relevar las iniciativas agroecológicas a partir de la documentación oficial disponible resulta un avance necesario pero insuficiente si los resultados arrojados no se contextualizan y reterritorializan en cada contexto. Descalzar un texto, cualquiera sea su naturaleza, del contexto sociopolítico que lo originó constituye una ficción, recorte analítico que solo es realizado en esta investigación para responder al objetivo de dar una mirada general, no exhaustiva, a todas las políticas que se suceden en el territorio argentino a escalas nacionales y provinciales. Porque existe una historia política local que se ha dado en cada provincia que no podríamos recuperar para el total de las iniciativas analizadas, porque tampoco es el propósito que motoriza esta investigación. El propósito es, sino, lograr acercarnos a un análisis general acerca del estado de situación de las políticas, encontrando cruces y rupturas, así como elementos a recuperar y valorar. De allí que reforcemos el hecho de que se trata de una investigación de tipo exploratoria, intentando suplir algunos hiatos encontrados en la literatura afín. Será cuestión en próximas investigaciones poder particularizar y territorializar con la historia local cada iniciativa aquí enunciada.

### **Estrategia metodológica**

Esta pesquisa se desarrolló con un tipo de diseño flexible (Marradi et al., 2007) y cualitativo (Verd y Lozares, 2016) A la vez, se trabajó con una metodología no probabilística, ya que en los diseños cualitativos, lo que se prioriza es que los casos sean significativos, detallados, profundos e intensos, es decir, que garanticen la riqueza de información y su saturación. La investigación ha sido primordialmente exploratoria, propicia para instancias donde es necesario familiarizarse con el problema o comprobar que la estrategia se adecúe a la temática (Cea D'Ancona, 1998). También se procedió a una fase de descripción y exploración, con la descripción de la documentación disponible, lo cual proveyó información para caracterizar las nociones presentes respecto a la agroecología, y así adentrarnos, al menos de manera introductoria, en la explicación de las particularidades territoriales, institucionales y conceptuales de la agroecología en las políticas estatales.

Se recuperó la estrategia de investigación documental, o uso de documentación (Valles, 1997), utilizando como unidades empíricas todos aquellos documentos oficiales que dieran cuenta de las iniciativas agroecológicas. Esta definición de la estrategia, se vinculó al interés por acercarnos a las nociones, objetivos, intervenciones y población destinataria referidos a la agroecología en los documentos oficiales. Con esta estrategia se conformó un corpus de investigación constituido por materiales documentales oficiales, los cuales, siguiendo con Valles (1997), son un cúmulo de documentos recogidos y publicados por diversas instituciones (en nuestro caso estatales) sin propósitos específicos de investigación social sino con fines muy variados, como proveer de información o documentación a los órganos del Estado o al público. El autor propone que el material documental puede ser entrevistado mediante preguntas implícitas, y se les puede observar con la misma intensidad y emoción con la que se abordan

otros campos; la lectura es una mezcla de entrevista y observación, y puede desarrollarse como cualquiera de ellas. A la vez, ante la falta de documentación relevante en políticas agroecológicas comprendidas en el período referido, se optó por la indagación en páginas web oficiales, las cuales pudieron suplir la vacancia informativa. En el capítulo segundo, en donde se expondrán y describirán cada una de las políticas, se hará una indicación en los casos en que esto fue necesario.

Considerando como unidad de investigación a las políticas agroecológicas, resaltamos que la manera en que las mismas fueron seleccionadas no fue ni arbitraria ni por conveniencia pragmática, sino que se justifica y contextualiza con una determinada construcción teórica y metodológica, para evitar el sesgo en los resultados. La selección de las políticas se realizó siguiendo tres ejes: temporal, que estén vigentes al año 2023 (aunque su año de génesis fuera indistinto); territorial, que sean de competencia nacional y provincial (dado que las iniciativas municipales en Argentina superan en gran medida los alcances y posibilidades de esta investigación), y por último siguiendo un criterio de nominación de tipo literal, es decir, retomando aquellas iniciativas que contemplaran de manera explícita el término “agroecología” en sus líneas. De esta manera, las políticas se fueron seleccionando a través de un muestreo intencional teórico, donde los casos se eligieron en función y a medida que la teoría se iba conformando. Como elaboran Verd y Lozares (2016), toda la lógica del tipo de muestreo intencional teórico se basa en la búsqueda sistemática de casos que pongan en cuestión la teoría emergente, no para rechazarla sino para modificarla en puntos necesarios, utilizando la noción de “*saturación teórica*” para dar cuenta el momento de corte en la incorporación de nuevas unidades, una vez que estas resultan redundantes en su mirada.

La unidad de análisis resultante del trabajo se materializó en unidades de observación por muestreo dadas por 22 políticas que incluían a la agroecología explícitamente en sus líneas. Dentro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Programa ProHuerta, la Red de Agroecología y el Curso Online de Agroecología MOOC - INTA, dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Dirección Nacional de Agroecología, el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), y el programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura (PROSAF); dentro del Ministerio de Desarrollo, el Programa Sembrar y el Potenciar Empleo Verde; y dentro del Ministerio de Ambiente, el Programa de Promoción de la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Agroecosistemas.

A nivel provincial, en Buenos Aires, encontramos el Programa de Promoción de la Agroecología y el programa de Desarrollo Rural Bonaerense, pertenecientes ambos al Ministerio de Desarrollo Agrario, y el Programa de Agroecología, del Mercado Central; en Córdoba, el programa Fomentando Huertas Agroecológicas, impulsado por la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Coordinación. En Entre Ríos, el de Rotulados agroecológicos, dentro del Instituto de Control de Alimentación y Bromatología (ICAB), en Formosa, la Política Educativa Agroecológica, del Ministerio de Cultura y Educación. En La Pampa, la Ley de Promoción del desarrollo de la producción agroecológica en toda la provincia. En Misiones cuatro, las Ferias Francas Agroecológicas, la Ley de Promoción de la Agroecología, la Ley de Soberanía Alimentaria y el Programa Provincial de Agricultura Urbana, todas pertenecientes a la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar. Finalmente, en Santa Fe, el Programa

Provincial de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos (PSAP), y la Marca “De mi Tierra Santa Fe”, ambos del Ministerio de Producción.

El análisis de la información recogida fue guiado por los lineamientos del Método Comparativo Constante, tal como se elabora en la bibliografía sugerida (Valles, 1997; Marradi et al., 2007). El mismo, busca generar teoría de una manera sistematizada, mediante el uso explícito de procedimientos de codificación y análisis. Con el método comparativo constante se desarrolló una codificación del material empírico de los documentos y páginas oficiales, por la que cada unidad de los datos fue comparada con otras unidades, reuniéndolas en categorías para darle sentido y reducir la cantidad de datos. Como el objetivo fue generar teoría y categorías enraizadas en los datos documentales, resultó necesario rastrear toda la información que estos textos ofrecían, por lo que la codificación línea a línea o el microanálisis de los datos constituyeron elementos fundamentales en el desarrollo del procedimiento. A partir de este método, se desprendieron las siguientes cuestiones a indagar de cada política: su anclaje espacial, institucional y temporal, la población objetivo, sus líneas de acción y la noción de agroecología que comportan. A la vez, el tipo y disponibilidad de material oficial con el cual trabajar terminó por constituirse como objeto de pesquisa.

### **Bases conceptuales**

Dar comienzo al recorrido de esta investigación, implica necesariamente dejar sentadas discusiones teóricas y epistemológicas, que serán sustantivas para la discusión sobre las políticas agroecológicas en nuestro país, y funcionarán como puntos de partida para desandar las líneas venideras de este trabajo. Por eso, en este apartado se hará una aproximación teórica a los dos conceptos que sustentan esta investigación: las políticas públicas y la agroecología.

#### *Las Políticas Públicas*

Comprendemos al Estado como un conjunto de instituciones y de relaciones sociales, sancionadas y respaldadas por un sistema legal, que normalmente penetra y controla el territorio y a los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen como último recurso, para supervisar las decisiones que toman, la supremacía en el control de medios de coerción física, que agencias especializadas del mismo Estado pueden ejercer (Chiara y Di Virgilio, 2017). En este escenario, las políticas públicas son entendidas, según la clásica definición de Oszlak y O'Donnell (1976), como el conjunto de tomas de posición del Estado frente a una cuestión socialmente problematizada, dando cuenta así que no son el resultado de un proceso lineal, coherente y necesariamente deliberado donde se las diseña, sino que el mismo es incluso contradictorio; justamente es este campo de disputa, abierto, lo que posibilita que el horizonte de posibilidades esté en constante reprogramación. Por esto es que en esta investigación, bajo la noción de políticas referiremos a normativa, programas o planes impulsados estatalmente, dado que por fuera de la forma que adoptan, expresan tomas de posición que nos interesa recuperar. Nutriendo esta definición, Tamayo Saez (1997) aporta que la política pública implica un proceso social complejo, a lo largo del cual es posible ver desagregados en su accionar a sectores de los aparatos estatales y otros sectores de la sociedad, que adoptan sucesivas tomas de posición y actúan en consecuencia, transformando la realidad. De esta manera, las políticas no son un listado de prescripciones institucionales plasmadas en documentos, sino acciones que es necesario

interpretar en sus respectivos contextos geográficos y políticos (Patrouilleau et al. 2017). Lowi (1996), luego de realizar una clasificación de las políticas públicas, plantea que cada una de ellas da lugar a diferentes “arenas de política”, interacciones entre lxs actorxs involucradxs que generan distintos grados de conflictividad y enfrentamientos políticos por la disputa del sentido y el poder (Lowi, 1996). Esta cuestión será fundamental para pensar el propio concepto de agroecología también, y principalmente las mismas políticas agroecológicas. Junto con González de Molina et al. (2022), sostenemos que desde un punto de vista agroecológico, como en líneas posteriores se verá, cabría ir incluso más allá, para institucionalizar esta interrelación a través de mecanismos organizados de participación y deliberación.

Otro punto central en esta argumentación parte de reconocer las distintas instancias que atraviesan las políticas en su concreción. Por eso es significativo reponer la concepción de Tamayo Sáez (1997), acerca de la política pública como proceso, que se inicia en el momento en que un gobierno “detecta” la existencia de un problema que merece su atención, y que termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema (1997:2).

Esto resulta fundamental para este trabajo, dado que sitúa en la arena emergente que resulta de la interacción y el intercambio entre Estado y sociedad; proceso social complejo que atraviesa y es atravesado por múltiples actorxs, instituciones y sectores de la sociedad. Esta idea de progreso sostiene la noción de ciclo de la política, ciclicidad que establece cierta sucesión de etapas, de identificación y definición del problema, de formulación de alternativas, de implementación y de evaluación, cada una con sus actorxs, restricciones, decisiones, desarrollos y resultados (Díaz et al., 2015). A continuación el trabajo versará en específico en las primeras dos instancias, dado que son clave para pensar la dinámica que se ha dispuesto en la conformación de iniciativas agroecológicas en nuestro país.

La primera fase del ciclo de las políticas públicas es la identificación y la definición del problema. Si bien en todas las sociedades existen temas que son tratados como problemas colectivos, partimos de considerar que los problemas no son un simple reflejo de los hechos sino el producto de elaboraciones que se construyen en distintas arenas, los cuales dependerán de la capacidad que tengan distintxs actorxs de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigente (Oszlak y O'Donnell, 1976). De allí que resulta útil recuperar la división entre lo que se denomina agenda pública y la agenda institucional: mientras la primera aborda ciertas cuestiones que reconoce una grupo como merecedoras de atención; la agenda institucional define el conjunto de problemas, demandas, y asuntos que lxs gobernantes han seleccionado y ordenado como objeto de su acción, y sobre los que han decidido actuar. Como menciona Tamayo Saez (1997), no todos los problemas de la agenda pública tienen las mismas posibilidades de acceso a la agenda institucional, y por eso es posible encontrar un sesgo de amplitud variable, según cada situación. Con esta estructuración de las agendas, se va construyendo el problema social que la política intentará abordar. El desafío en esta construcción de problemas, será entonces la transformación de grandes problemas públicos en pequeños problemas manejables, desde lo técnico y cognitivo, pero también desde el punto de vista económico (1997).

Una vez que el gobierno decide hacerse cargo de un problema, comienza el proceso de formulación de alternativas para proporcionar las soluciones, de allí que una segunda instancia en el ciclo de la política lo constituya la elección de alternativas u opciones de políticas que

den respuesta a ese problema social ya delimitado. En esta etapa se plantea la identificación de distintos cursos de acción, los escenarios con mayor factibilidad y las consecuencias probables para solucionar determinados problemas definidos en la etapa anterior. Vale subrayar la interrelación entre el paso previo y este, dado que existe una mutua influencia conceptual entre cómo se define un problema y la solución que se plantea: la manera en que se define un asunto público condiciona los objetivos y las opciones de acción.

No nos extenderemos en la caracterización de las etapas de implementación de la política ni de evaluación, pues no conciernen los objetivos del presente trabajo. Pero si es importante sentar que ambas han tendido a estar históricamente separadas de los momentos de diseño y planificación lo cual ha generado diversas problemáticas de las que ha sido difícil subsanar y seguimos siendo herederxs (Aguilar Villanueva, 1993).

Una vez finalizada la reposición de las instancias que hacen parte del ciclo de la política, se hace necesario hacer mención que este enfoque procesual ha sido criticado por algunxs autorxs por su perspectiva legalista, que orienta el análisis de arriba hacia abajo, así como por la exclusión de la posibilidad de superposición entre etapas o desvíos en el curso. Por eso es que se resalta que toda esta noción de ciclo es una construcción teórica, utilizada en este trabajo solo con fines analíticos e intelectuales, y como tal perteneciente al orden lógico; las etapas no solo influyen en las demás y son afectadas por lo que sucede en las otras, sino que las fases pueden yuxtaponerse unas a otras; saltarse, repetirse (De León, 1997; Díaz et al., 2015). Sin embargo, poder recapitular las instancias que conforman el ciclo, habilita centrarnos en particular en los periodos de formulación y construcción de la problemática, dado que el interés que subyace es sobre las nociones de agroecología que sostienen las iniciativas.

### *La Agroecología*

Como fue repuesto al comenzar, el Cono Sur de América Latina ha sido una de las regiones más transformadas por la alteración y el uso del suelo, ya que en todos los países que lo componen se ha intensificado a un ritmo sin precedentes la producción de monocultivos, principalmente cereales y oleaginosas, para abastecer el suministro de alimento para el engorde de animales de los grandes centros mundiales. Si bien durante un tiempo, las consecuencias de este modelo de producción eran atribuidas a fallas menores o externalidades no previstas de un único modelo posible, solucionable mediante la aplicación de más tecnología; pronto comenzó a percibirse que la salida no podía encontrarse dentro de un enfoque tendiente a maximizar la producción por unidad de superficie sin considerar la heterogeneidad de las regiones en donde se aplicaba (Altieri, 1999).

Era necesario pues, un cambio profundo, conceptual: desde un pensamiento simplista, reduccionista y mecanicista, a un pensamiento fundado en la complejidad, que pudiera dar respuesta al desafío que demandaba ese escenario socioeconómico y ambiental (Leff, 1994). Si bien el agronegocio ha avanzado, por la propia dinámica de acumulación que implica, contra otras formas de producción y de vida alternativas, desde antaño y siendo visibles aún más en la actualidad, han surgido modalidades de cultivar la tierra y producir alimentos que distan del modelo hegemónico, como lo es la agroecología.

Entendemos por agroecología a aquellas iniciativas que intentan transformar los sistemas de producción de la agroindustria, que sostiene sistemas alimentarios basados en cultivos de agroexportación y biocombustibles, hacia un paradigma alternativo que promueve la

agricultura local y la producción nacional de alimentos por campesinos y familias rurales y urbanas a partir de la innovación, los recursos locales y la energía solar (Altieri y Toledo, 2011). La agroecología se ha desarrollado en Latinoamérica mediante iniciativas que buscan aportar estrategias para el diseño, manejo y evaluación de agroecosistemas más sensibles a las complejidades de los territorios locales (Sarandón y Flores, 2015), al ampliar los objetivos y criterios agrícolas para abarcar propiedades de seguridad y soberanía alimentaria, valoración de conocimientos locales, estabilidad biológica, conservación de los bienes naturales, y equidad sociocultural (Altieri y Nicholls, 2012).

De esta manera, se comprende a la agroecología como más que un conjunto de principios para la gestión agrícola y ecológica de los sistemas agroalimentarios, porque incorpora principios socioeconómicos, culturales y políticos de mayor alcance (Altieri, 1999; Sarandón y Flores, 2014). Distintos autores se han dedicado a resaltar esta conformación diversa de la agroecología. Por ejemplo, interesa traer la revisión de Wezel et al., (2009), quienes estipulan que la agroecología puede expresarse en una tríada de abordajes: como práctica productiva, como disciplina científica y como praxis política: práctica, ciencia y política. Si bien esta mirada será objeto de discusión posterior, interesa ahondar brevemente estas distinciones que se han generalizado en las discusiones sobre agroecología para realizar una introducción temática.

Como conjunto de prácticas productivas, la agroecología busca formas de mejorar los sistemas agrícolas aprovechando los procesos naturales, creando interacciones biológicas beneficiosas y sinergias entre los componentes de los agroecosistemas (Sarandón, 2002), minimizando los insumos externos sintéticos y tóxicos y utilizando procesos ecológicos y servicios ecosistémicos (Altieri, 1999). Cabe hacer una breve mención en este punto a las distinciones que pueden hacerse entre la producción orgánica y la agroecológica, siendo que la misma será recuperada en el tercer capítulo. En efecto, la producción orgánica cabría en esta primera dimensión, dado que su objetivo es producir un alimento con menor cantidad de insumos químicos, mediante técnicas exclusivamente agronómicas, de sustitución de insumos de síntesis química por otros de carácter natural. De esta manera, se aboca casi exclusivamente a tratar las características del producto final, sin involucrarse especialmente en repensar el modo en cómo se organiza cada etapa de la producción, las condiciones laborales de los productores, la compatibilidad de los cultivos en relación con el ecosistema local, etc. Esto constituye una diferencia fundamental respecto a la agroecología, que justamente recupera las otras dimensiones aparte de la económica y ecológica, como la social, cultural, política.

Como disciplina científica, la agroecología propone la aplicación de conceptos ecológicos al diseño y manejo de sistemas alimentarios sostenibles (Gliessman, 2018). Pero en el trabajo de recuperar las memorias y los conocimientos locales para aplicarlas a las prácticas sociales y a las formas de manejo de los recursos naturales, la agroecología incorpora múltiples ciencias y disciplinas, discutiendo así con la parcelación disciplinar propia del paradigma cartesiano y del modelo de racionalidad científico moderno (Sarandón, 2018). Esto será uno de los ejes fundamentales de este trabajo, pero para este momento interesa resaltar que esta concepción de la agroecología se apoya fundamentalmente en la sabiduría local campesina e indígena, en su construcción popular (Broccoli, 2011).

Esto ha motivado que los movimientos sociales, campesinos e indígenas, se apropien de esta noción en sus luchas por la instalación de otro modelo productivo de base agroecológica, lo

cual vincula con la tercera dimensión propuesta, la praxis política, como horizonte de solución a las crisis del hambre, la malnutrición y del cambio climático; con miras en construir sistemas alimentarios de relevancia local (Altieri y Toledo, 2011).

Un elemento fundamental para poder comprender las políticas actuales que abordan la agroecología se vincula con la génesis de la misma en nuestra región. Para entender ello, partimos de que lo que hoy se define como territorio argentino y región latinoamericana tiene una historia prehispánica y colonial que antecede a la conformación de los Estados Nación y que es central al repensar la génesis de la agroecología. En particular en Argentina, la conformación de la misma puede recuperarse no solo en modos de producción indígenas y campesinos, sino también en los movimientos de productoras familiares. Distintas organizaciones de la sociedad civil fueron quienes llevaron adelante tanto las primeras discusiones teóricas, en el intento de conceptualizar la propuesta, como acciones específicas y concretas junto a productoras (Patrouilleau et al., 2017). Estas organizaciones han estado trabajando varias décadas en aspectos relacionados con la agroecología, aunque sus abordajes no siempre fueran llamados inicialmente de esta forma (Souza Casadinho, 2013). En el capítulo tercero nos detendremos en revisar los recuentos cronológicos (Souza Casadinho, 2013; Sarandón y Flores, 2015; Domínguez, 2019; Patrouilleau et al., 2017), pero en este momento interesa dimensionar la magnitud de la participación de las organizaciones y movimientos sociales en nuestro país en torno al desarrollo de la propuesta agroecológica como alternativa al modelo dominante, resaltando su magnificación y consolidación en años recientes. Estos movimientos no han quedado solo en el terreno de lucha de la sociedad civil, sino que en los últimos años, se han dado cada vez mayores intercambios con los gobiernos estatales de turno, de allí que interese recuperar la simbiosis entre los movimientos y los estados.

De lo mencionado ya se avista una cuestión fundamental de la agroecología para este trabajo, que es la multiplicidad de significados que se entrecruzan en su seno, existiendo diferentes concepciones que coexisten bajo el término “agroecología”, campo de disputa en sí mismo por su representación, donde se constituye como significado cuyo referente es constantemente reactualizado y tensado por distintos conjuntos sociales (Curto et al., 2021). Esto, resalta lo elaborado líneas arriba en relación a las arenas de disputa de las políticas públicas, poniendo en primer plano el hecho de que la noción de agroecología también constituye una arena; releída y resignificada al calor de contextos sociales e institucionales diversos, como los sociales y estatales, espacios de tira y afloje, de consensos y negociaciones.

### **A modo de cierre del capítulo**

A través de este primer capítulo, se desarrollaron algunas líneas concernientes a la fundamentación de este escrito, su propuesta metodológica y puntos de partida conceptuales, los cuales con el correr de las líneas se profundizarán. Especialmente nos detuvimos en las dos categorías que constituyen el eje de esta investigación: las políticas públicas y la agroecología. En ambas nociones, se recuperó que se entrecruzan cuestiones en común: tanto las políticas como la agroecología, se constituyen como una arena de disputa, escenarios semánticos que son pugnados por diferentes actores por la amplitud de referentes y significados que ambas denotan, arena de disputa de categorías y explicaciones sobre las cuestiones y sujetos que comprende.

En lo sucesivo, las líneas de este trabajo se organizarán de la siguiente forma. El segundo capítulo se introduce directamente en la agenda estatal mediante la descripción de las políticas agroecológicas que se desenvuelven en los ámbitos nacionales y provinciales, vigentes en el período de escritura de esta tesis, año 2023. En dicha sección, se buscará recuperar estas iniciativas de manera descriptiva, retomando particularmente de cada una la documentación oficial disponible, el año de su constitución, su andamiaje institucional, sus objetivos, población e intervenciones proyectadas. Esto servirá como punto de partida para realizar, en el tercer capítulo, un análisis comparativo de estas iniciativas, en vistas a construir un mapeo de la política agroecológica en nuestro país, así como realizar un diálogo con literatura afín, cruzando estas experiencias con debates que la bibliografía viene allanando. Finalmente, en el último apartado se retomarán unas líneas de cierre, recuperando los nudos centrales trabajados a lo largo del escrito.



## **CAPÍTULO 2**

### *La agenda estatal agroecológica: Iniciativas nacionales y provinciales*

---

#### **Introducción**

En la historia de las políticas argentinas se encuentran iniciativas agroecológicas que han surgido en los últimos años y dan cuenta de una progresiva inclusión de la agroecología en la agenda estatal. El objetivo de este capítulo será dar cuenta de ello, retomando las que se encuentran actualmente en vigencia, a través de dos grandes secciones: una enfocada en las iniciativas a nivel nacional y otra centrada en las del nivel provincial. Del total de 22 de políticas relevadas (que contienen el término agroecología explícitamente), se repondrá el año de su génesis, su anclaje institucional, el objetivo que las moviliza, la población que comprenden, y las acciones que despliega. Estas líneas, serán puntos de partida centrales para el análisis comparado sobre las políticas agroecológicas a desarrollar en el próximo capítulo.

#### **Políticas nacionales**

En esta primera sección nos adentraremos en las 9 iniciativas estatales de alcance nacional vinculadas explícitamente en sus líneas con la agroecología. Si bien la distribución institucional será un eje a trabajar en el próximo capítulo, si resaltamos en esta instancia que la organización de este apartado será siguiendo un orden institucional: las del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), las del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, las de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), siguiendo por las del Ministerio de Desarrollo Social y, finalmente, las del Ministerio de Ambiente.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es un organismo estatal descentralizado con autarquía operativa y financiera, dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación, que desarrolla acciones de investigación y extensión en las cadenas implicadas en la producción agropecuaria<sup>3</sup>. Algunxs autorxs (Sarandón y Marasas, 2015), señalan que en los últimos tiempos, el INTA ha experimentado un proceso de revisión de sus prácticas. Reconocen que aunque el gran desarrollo tecnológico producido e incentivado por esta institución en relación a tecnología de insumos y capital intensivo, generó el desplazamiento del sector de pequeñxs productorxs; generando, desde algunos espacios marginales, se gestaron importantes acciones orientadas a la agroecología.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca se creó por ley el año 1898, manteniendo su autonomía hasta 1958, cuando se redujo el rango a Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Economía. Luego de ese entonces alternó su rango y su anclaje

---

<sup>3</sup> Fue creado el 4 de diciembre de 1956 por medio del Decreto Ley 21.680/56, y desde aquel entonces, ha crecido significativamente su estructura y alcance, con unidades de operación distribuidas en todo el territorio nacional para atender los requisitos del sector. Actualmente, la institución tiene presencia en las cinco ecorregiones de la Argentina (Noroeste, Noreste, Cuyo, Pampeana y Patagonia), a través de una estructura que comprende una sede central, 15 centros regionales, 52 estaciones experimentales, 6 Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF), 22 institutos de investigación, y más de 350 Unidades de Extensión. A la vez, el INTA cuenta con dos entidades privadas que crea en el año 1993, Intea S.A. y Fundación ArgenINTA.

institucional, siendo parte del Ministerio de Economía o de Producción cuando poseía lugar como secretaría. En el año 2009, se sumó el área de Pesca y fue elevado nuevamente a rango de Ministerio con el nombre de Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Respecto al Ministerio de Desarrollo social, el mismo nació bajo el nombre de “Ministerio de Asistencia Social”, alternando en distintas definiciones y estados: disolución o divisiones. En 1999, se le otorgó la denominación “Ministerio de Desarrollo Social”, que tuvo durante veinte años, hasta su fusión bajo el mandato del expresidente Mauricio Macri con el Ministerio de Salud, revertido esto en el año 2019.

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), es un organismo encargado de la ejecución de políticas públicas, en especial aquellas dirigidas al tejido productivo y al sector rural, siendo herramienta de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal del Ministerio de Economía de la Nación para formular y gestionar programas y proyectos con financiamiento externo.

Por último, el Ministerio de Ambiente tuvo su origen en la Secretaría de Ambiente creada en 1991, con sucesivas alternancias entre ministerio y secretarías.

## **1. El ProHuerta**

El Programa ProHuerta, surgió en 1990 mediante Resolución N° 239/90, en el marco del contexto hiperinflacionario de finales de los ‘80, buscando frenar la crisis alimentaria a través del fomento de la autoproducción de alimentos enfocado en sectores vulnerados y de bajos ingresos. En sus comienzos, se proyectó como una iniciativa integrada de INTA de tres años de duración, no exenta de controversias, argumentadas estas por una consideración marginal de su impacto en la alimentación y antecedentes de experiencias previas que adolecían de falta de escala, de continuidad y de ausencia de resultados evaluables (Lopez Castro, 2006). Sin embargo, un hito central en lo que fue este programa fue su inclusión, hacia el año 1992 en la Secretaría de Desarrollo Social, que se conformaría luego como el Ministerio de Desarrollo Social y que aportaba los fondos para su implementación. De esta manera, lo que comenzó siendo un proyecto piloto, y sin expectativas de proyección, rápidamente comenzó a tener alcance nacional y se constituyó en un programa interinstitucional, con su propio equipo de técnicos en cada región y construyendo una red de articulaciones con otras entidades y organizaciones de la sociedad (Patrouilleau et al. 2017). Actualmente el Programa ProHuerta es implementado en conjunto por el INTA, que aporta la estructura para la implementación y personal, y el Ministerio de Desarrollo Social, que aporta el presupuesto operativo. La experiencia de ProHuerta ha sido llevada al ámbito de la cooperación internacional, dando lugar a procesos de intercambio técnico, a través de Cancillería en la región, con Bolivia, Colombia, Panamá, Guatemala, Honduras, y en África con Mozambique y Angola. Se destaca particularmente el desarrollo del ProHuerta en Haití, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Internacionales (IICA, 2008).

Si bien en sus inicios no parecía comprender un enfoque y paradigma agroecológico, en sus lineamientos operativos del año 2011 se destaca esta cuestión. Distintos autores (Patrouilleau et al, 2017). Elaboran que, cronológicamente, el concepto de agroecología que apareció primero fue asociado a lo orgánico, mediante las huertas orgánicas, luego homologado a la agroecología en la medida que la misma fue ganando terreno en instituciones académicas y organizaciones sociales (Patrouilleau et al, 2017). Aunque no puede considerarse una política

de escalamiento de la agroecología, sí que ha supuesto un espacio para la innovación social y para la difusión de la agroecología como tal (González de Molina et al., 2022). En la página oficial del INTA, se expresa que sus objetivos actuales se centran explícitamente en promover las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la asistencia técnica y capacitación en las huertas agroecológicas, la educación alimentaria y ambiental, el fortalecimiento de proyectos productivos y de acceso al agua y la promoción de ferias populares y mercados de proximidad con una mirada inclusiva de las familias productoras (Página Web INTA, último acceso 16/3/2023).

Desde sus comienzos, se ha definido como destinatarixs del proyecto a los sectores de la población que tanto en áreas urbanas, periurbanas o rurales enfrentan carencias alimentarias y situaciones de vulnerabilidad social, así como diversas entidades u organismos que trabajan en articulación con aquellos grupos, y desarrollan actividades vinculadas a la autoproducción de alimentos (comedores escolares, huertas escolares, organizaciones) (Página Oficial Ministerio de Desarrollo Social, ProHuerta, último acceso 18/06/23).

En relación a sus líneas de acción, desde un principio ya se establecían como componentes la promoción, la capacitación, la asistencia técnica y el aporte de insumos, fundamentalmente semillas, y se consideraba como elementos clave de su operatoria la participación de promotorxs voluntarixs localxs y capacitadx, que se acercaban por propio interés y acompañaban los procesos de entrega de semillas, intercambio de saberes con lxs receptorxs, y orientación en la consecución de las huertas. Este componente de Promotorxs sigue siendo clave, estipulando en la actualidad cerca de 9 mil en todo el territorio nacional (Pagina web INTA, último acceso 18/6/2023)

## **2. La Red de Agroecología del INTA**

La Red de Agroecología (Redae) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se creó en el año 2013. Desde su creación funcionó como programa nacional, con presupuesto propio dentro del INTA, pero durante la gestión gubernamental nacional del periodo 2015-2018 la misma fue degradada y quedó reducida dentro del Programa de Ecofisiología y Agroecosistemas. Luego de ello, se buscó volver a poner a la Redae dentro del mapa del INTA, y conseguir que vuelva a ser programa nacional.

Posee el objetivo principal de articular la generación de conocimientos y capacidades institucionales y extra institucionales en agroecología, gestionar el desarrollo de conocimiento específico para el manejo y diseño de base agroecológica de agroecosistemas sustentables y formar nuevxs especialistas en agroecología dentro de la Institución, creando Nodos de Investigación (Video Oficial INTA, 2015).

Como beneficiarixs, la Red de Agroecología focaliza en aquellas parcelas de productox de diversa escala, que ya se encuentren realizando agroecología, así como campos privados.

Acompaña en la actualidad el desarrollo más de 80 experiencias agroecológicas que se llevan adelante en todo el país, con superficies que van desde la media hectárea en horticultura y frutales, y de hasta 300 hectáreas en sistemas mixtos agrícolas-ganaderos (Telam, 26 de abril de 2022). De la red participan 160 agentxs del INTA, distribuidxs en 105 unidades en todo el país, acompañando 26 módulos agroecológicos, cuatro parcelas demostrativas, tres módulos educativos, 22 experiencias compartidas con el programa Cambio Rural y 25 experiencias privadas. Todo su accionar puede verse patentado en el mapa que documenta los sitios de la

Red de Agroecología (Página Web INTA, último acceso 18/06/2023). Allí se visibiliza que los mismos se localizan principalmente en la Región Pampeana, Litoral, Cuyo, Noa, y algo en Patagonia.

### **3. Curso Online de Agroecología MOOC - INTA**

Otra iniciativa actual dentro del INTA vinculada con la agroecología es la experiencia del curso MOOC INTA (de las siglas Massive Open Online Course), que dio su inicio en el año 2020, contando con cuatro ediciones (2020, 2021, 2022 y 2023), al momento de escritura de este texto, y del cual se reportan más de 110 mil participantes, incluso de otros países de la región, especialmente Colombia, México, Uruguay y Chile (Página oficial del INTA 16/3/2023). Se conformó en articulación entre el INTA y el Instituto Nacional de Educación Superior en Ciencias Agronómicas de Montpellier de Francia.

El curso, gratuito y de libre acceso, impulsa un enfoque interdisciplinario desde las ciencias agronómicas, la ecología y las ciencias sociales. Retomando la experiencia producida previamente en Francia pero adaptando sus contenidos al nivel local, propone una epistemología interdisciplinaria para abordar contenidos sobre la agroecología, combinando agronomía, ecología, antropología, ciencias del suelo, sociología y zootecnia, y tiene como objetivo recorrer la disciplina desde su surgimiento, sus enfoques teóricos y su puesta en práctica en actividades productivas diversas, como la horticultura, la fruticultura, la agroforestería y la ganadería.

Es interesante resaltar, que según sus propios precursorxs, el perfil del público resultó mayormente en personas habitantes de ciudades, que no trabajaban directamente la tierra. En efecto, la necesidad de conexión a internet, señal, y dispositivos electrónicos constituye un parcelamiento de la población potencial. Esta cuestión fue, sin embargo, esperada por quienes generaron la propuesta, por el tipo de capacitación y la metodología virtual que habilitaba la masificación, siendo también un efecto benigno y afín al objetivo, al sedimentar un espíritu militante de la agroecología en otros ámbitos por fuera del sectorial (Huerquen, 22 de enero 2020)

### **4. La Dirección Nacional de Agroecología**

Otro espacio fundamental al reponer las iniciativas agroecológicas lo constituye la Dirección Nacional de Agroecología (DNA), cuya creación puede indicarse especialmente como política agroecológica. En efecto, en el año 2020, por medio de la Decisión Administrativa 1441/2020 del 11 de agosto, se creó la Dirección Nacional de Agroecología, ubicada en la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la cual se constituyó como un hito histórico en la región, ámbito inédito en el organigrama del Poder Ejecutivo<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Merece resaltar que quien es designado en aquel entonces como Director -y desempeña aún su cargo- es el ingeniero agrónomo Eduardo Cerdá, quien posee una reconocida trayectoria en la agroecología, en especial por su trabajo por la estancia La Aurora, caso testigo y ejemplo de producción agroecológica en grandes extensiones, reconocido incluso por la FAO-ONU como uno de los 52 establecimientos modelo en el mundo (La Vaca, 22-8-2014); así como por presidir la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (Página Web RENAMA, último acceso 18/06/2023).

Su objetivo explícito es intervenir en el diseño e instrumentación de políticas, programas y proyectos que promuevan la producción primaria intensiva y extensiva de base agroecológica en todas sus escalas. El carácter que intentó darse a la Dirección, buscaba correrse de recrear sentidos sobre la agroecología asociados a la pequeña escala de la agricultura familiar, sino como ámbito de competencia que posibilitara otras proyecciones, “permitiendo discutir y charlar qué modelo agropecuario queremos construir a mediano y largo plazo para el país” (Huerquen, octubre de 2021).

Su población objetivo contempla principalmente productoras de distintas escalas de actuación, especialmente la extensiva, así como técnicas y municipios.

Las acciones que se han desplegado, involucran:

1. Relevamiento y generación de datos acerca de productoras, municipios e investigadores vinculados a la agroecología: identificación y visibilidad de las problemáticas que enfrentan estos actores.
2. Asesoramiento a municipios, desarrollo de mercados de cercanía
3. Documentación y exposición en los medios de comunicación.
4. Ampliación de las escalas. Agroecología para la producción de trigo, maíz, soja, carne.

Sobre el primero de estos puntos, sustancial fue la vinculación con el trabajo realizado desde RENAMA<sup>5</sup> en su articulación con territorios que ya realizaban agroecología. Mediante esta base de datos de predios, organizaciones y municipios agroecológicos, se dio inicio desde la Dirección a un nuevo relevamiento de los campos que producen de esa forma. A través de este nuevo relevamiento se encontraron casi 300 integrantes de 35 grupos de Cambio Rural (programa del INTA) que producen agroecológicamente (Huerquen, octubre de 2021). Respecto al segundo punto, actualmente la Dirección acompaña a más de 80 municipios que adhirieron a la propuesta de fomentar la agroecología en su territorio. Además, durante el año 2022 la DNA publicó una guía agroecológica especialmente para municipios. Vinculado a ello, se generó una Red de Agroecología en Municipios, que reúne a funcionarias y técnicas de 97 gestiones locales que desarrollan iniciativas de fomento del enfoque agroecológico en sus territorios (Página Dirección Nacional de Agroecología, último acceso 18/06/2023).

El tercer punto involucra distintas acciones. Desde el año 2021, se desarrollan diversas actividades por el Mes de la Agroecología en Argentina, en articulación con la RENAMA y la Sociedad Argentina de Agroecología (SAAE), con el objetivo de visibilizar y multiplicar la fuerza de este paradigma en Argentina. Si bien estas actividades ya venían realizándose desde 2015<sup>6</sup>, en el 2021 las mismas cobraron una magnitud y alcance sin precedentes, replicándose

---

<sup>5</sup> La Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (Página Web RENAMA, último acceso 18/06/2023), está formado por agricultoras, técnicas, municipios, entes gubernamentales, organismos académicos y científicos, y organizaciones de base, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos para la transición hacia la agroecología del sistema agroalimentario. A través de sus acciones, acompañan y asesoran a municipios a promover políticas públicas; y se comparten actividades y prácticas de municipios y organizaciones que ya están realizando experiencias agroecológicas para su fortalecimiento y consolidación.

<sup>6</sup> La primera celebración del Mes de la Agroecología se realizó con la participación de la finca "La Aurora" y de INTA Barrow, seguida en 2016 con la participación de RENAMA, involucrando a un grupo de productoras de la Provincia de Buenos Aires, y continuó en los años siguientes con una celebración semanal en diferentes comunidades hasta convertirse en 2019 en un mes de actividades en toda Argentina.

en distintas coordenadas del territorio nacional en las que previamente no habían acontecido<sup>7</sup> (Página Web RENAMA, último acceso 18/06/2023). También se publicó el Marco Conceptual de la Agroecología elaborado en el seno del Consejo Asesor de la DNA donde participaron referentxs y organizaciones. A la vez, se realizan Boletines Informativos periódicos, habiéndose generado 11 de los mismos, y llegando a 4.200 suscriptorxs, charlas de sensibilización, de las que participaron aproximadamente 3.000 personas, y se acompañó la realización del documental “El Camino es la Agroecología” (Página Web RENAMA, último acceso 18/06/2023), que se transformó en una herramienta muy importante de difusión, tomado por grupos y colectivos para actividades en todo el país.

Por último, durante el año 2022 la Dirección Nacional de Agroecología diseñó, elaboró y puso en funcionamiento el Proyecto Nodos Agroecológicos Territoriales (NATs), que tiene por objetivo promover el escalamiento de la agroecología a través de la conformación y fortalecimiento de espacios de co-gestión, con enfoque integral, interinstitucional y transdisciplinario, que aborden las problemáticas vinculadas al desarrollo agroecológico y formulen e implementen propuestas de acción colectiva (Página oficial MAGyP, último acceso 18/06/2023).

### **5. Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL)**

El PROTAAL fue creado por Resolución N° RESOL-2020-163-APN-MAGYP el 7 de agosto de 2020 del Ministerio De Agricultura, Ganadería y Pesca, siendo su marco de competencia la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI).

Su objetivo es brindar asesoramiento técnico, financiamiento y apoyo a los gobiernos y organizaciones para la producción local de alimentos y la generación de trabajo. Como metas generales se propone facilitar el abastecimiento local y propiciar la soberanía alimentaria en todo el territorio nacional a partir de la generación de nuevos puestos de trabajo mediante la conformación de Unidades Productivas Asociativas de la Agricultura Familiar, y la consolidación de los Núcleos de la Agricultura Familiar, posibilitando de este modo el arraigo en dichas comunidades y un mayor abastecimiento local de alimentos.

Lxs beneficiarixs del programa son explícitamente productorxs de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, trabajadorxs de la Economía Popular, Desocupadxs, y SubOcupadxs. Las líneas de acción implican el financiamiento mediante Aportes No Reintegrables (ANR), ya sea con fondos propios o gestionados a través de otros organismos, para la adquisición de materiales, equipos e insumos. En la resolución se explicita que se coordinará junto a los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y las organizaciones de la sociedad civil locales, la asistencia técnica y los espacios físicos, mano de obra para las obras civiles y financiamiento de tutorxs.

---

<sup>7</sup> En ese mes, participaron organizaciones, centros de investigación y docencia, productorxs, ferias, locales de venta, comercializadorxs, consumidorxs, medios de comunicación, cooperativas, con una agenda que incluyó intercambio de semillas locales, huertas a grandes escalas, talleres sobre bioinsumos, ganadería y producción harinera agroecológica, experiencias de compostaje, ferias y distintos canales cortos de comercialización, redes de avicultura y apicultura de manejo agroecológico, entre otras.

## **6. Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF)**

El Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF), se creó en el año 2022, aunque no se encuentra normativa públicamente accesible que dé cuenta de ello. Este programa es gestionado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Ciencia, especialmente por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

El PROSAF, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las redes de productoras agroecológicas y sus organizaciones mediante la realización de inversiones directas en el desarrollo de sus actividades productivas y de comercialización. Como objetivos específicos, busca fortalecer las capacidades de las redes de las productoras agroecológicas y sus organizaciones, a través de inversiones directas en el desarrollo de sus actividades productivas y de comercialización; así como desarrollar emprendimientos que incrementen las capacidades y brinden nuevas posibilidades para la inserción laboral de mujeres y jóvenes promoviendo el arraigo rural.

En relación a la población objetivo, se enuncia que la misma son organizaciones y redes de productoras, población de la agricultura familiar, campesina e indígena de las áreas de ejecución priorizadas<sup>8</sup> que realicen producción agroecológica; aquella, en proceso de transición, y/o que manifieste interés en vincularse a este tipo de producción.

Sobre sus líneas de acción, las mismas se tratan de asistencia técnica, financiamiento en forma de bienes, apoyo a redes de comercialización y el asociativismo entre productoras. Las inversiones previstas incluyen la adopción de prácticas de producción agroecológica y agregado de valor; la innovación en vinculación con consumidoras y mercados de alimentos sano; la diversificación de ingresos y al empoderamiento de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas; la constitución de fondos de capital operativo para organizaciones, o fondos rotatorios, destinados a la provisión de financiamiento para la compra de insumos. También, se prevén además actividades de asistencia técnica en agroecología, y de capacitación para la juventud con enfoque de género. Además, el Programa apoya la formalización de distintos sistemas de SPG existentes en el país, que operan a nivel local dando valor a los productos agroecológicos. Con el objetivo de financiar iniciativas que apoyen las actividades de comercialización de las organizaciones de productoras y de las redes agroecológicas, el programa contempla reforzar la demanda de productos agroecológicos y su articulación dentro del sistema de compras públicas (Página Web DIPROSE, último acceso 18/06/2023).

## **7. Programa Sembrar Soberanía Alimentaria**

El Programa Sembrar Soberanía Alimentaria fue lanzado en el año 2020, bajo Resolución 217/20 emitida el 24 de agosto de dicho año. Su ámbito de competencia se ubica en la Secretaría de Inclusión Social, dentro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

---

<sup>8</sup> Se priorizan las provincias consideradas de mayor incidencia de pobreza rural (NEA y NOA): Catamarca, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán; y dentro de este grupo, las áreas de mayor concentración de pobreza.

En la Resolución que crea el programa, se fundamenta el mismo en el marco de la prórroga de la Ley N° 27.519 de Emergencia Alimentaria Nacional; la Creación del Plan Nacional “Argentina Contra el Hambre”, y se alude a la situación de inseguridad alimentaria en que se encuentra gran parte de la población, la cual reclama un abordaje estatal que, además de garantizar el acceso a los alimentos, despliegue acciones tendientes a la Soberanía Alimentaria. En sus lineamientos operativos (Ministerio de Desarrollo Social, 2020), se lo caracteriza como un programa que impulsa la implementación de proyectos e iniciativas focalizadas a acompañar el trabajo asociativo y el entramado productivo de alimentos y de acceso al agua, en el marco de redes territoriales que garanticen el abastecimiento local de los grupos poblacionales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en comunidades rurales, urbanas, periurbanas y comunidades de pueblos originarios de todo el país. Tres son las líneas que apunta este programa: el Fortalecimiento Institucional al robustecer los procesos organizacionales y el entramado territorial de productoras de alimentos; la Producción y el Abastecimiento Local, la puesta en marcha de proyectos que fomenten la elaboración de bienes y servicios de la agricultura familiar relativos a la producción y distribución de alimentos, fomentando circuitos cortos o de proximidad; y el acceso al agua, mediante la realización de pequeñas obras y mejoras que lo habiliten.

Su objetivo general, es fortalecer el trabajo asociativo de las productoras de la Agricultura Familiar, para potenciar la conformación de redes territoriales de abastecimiento local de alimentos, en articulación con las provincias, municipios, las organizaciones sociales y populares, con el horizonte en la soberanía alimentaria. Como objetivos específicos, se menciona apoyar a la producción de la agricultura familiar; promover la producción agroecológica y aportar a la consolidación y sustentabilidad de experiencias asociativas; fortalecer una oferta de productos alimenticios variada y con una escala acorde a la demanda de consumo local/regional; fortalecer los circuitos cortos de distribución de alimentos; y promover el espíritu asociativo de unidades productivas de alimentos.

Su población objetivo comprende grupos asociativos de productoras de la Agricultura Familiar que contribuyan a la soberanía alimentaria de la población de zonas urbanas, periurbanas, rurales y comunidades de pueblos originarios de todo el país en situación de vulnerabilidad social y económica.

En relación a sus líneas de acción, las mismas se tratan de financiamiento en forma de bienes e insumos. En su documentación oficial refiere que se autorizan las siguientes inversiones: maquinarias, herramientas, equipamiento, insumos; mejoras de infraestructura, logística y distribución; comunicación y visibilidad; asistencia técnica y capacitación y gastos de gestión. El camino para obtener este subsidio es mediante la formulación y presentación de Proyectos de Inversión ante la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria, entendiéndolos como proyectos productivos asociativos del sector alimenticio, desarrollados en el marco de la Agricultura Familiar. La modalidad de implementación es mediante la transferencia de subsidios no reintegrables a través de la firma de convenios<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> De acuerdo a los procesos establecidos en la Resolución MDS N° 2458/2004

Por último, una cuestión importante a resaltar es que esta línea de intervención implica la articulación y coordinación con niveles estatales provinciales o municipales competentes, así como las organizaciones sociales y populares y las universidades y grupos de investigación.

### **8. Potenciar Empleo Verde**

En el año 2021, se lanzó dentro del Programa Potenciar Trabajo, el Potenciar Empleo Verde, una línea focalizada en el impulso de iniciativas productivas adaptadas a prácticas sustentables con el ambiente, que generen condiciones de trabajo dignas, seguras y perdurables. Su ubicación institucional es el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. No se cuenta con normativa que dé cuenta de ello, por lo que esta información se ha tomado de la página web oficial del Ministerio de Desarrollo Social (Ministerio de Desarrollo Social, Potenciar Empleo verde, último acceso 18/06/2023)

Su objetivo principal es potenciar la asistencia y el acompañamiento a lxs actorxs de la economía popular, fundamentado en la inclusión social y protección ambiental. Dentro de sus objetivos específicos se busca fortalecer la economía circular, la restauración de ecosistemas, la protección comunitaria de áreas de conservación y uso sustentable, el reciclado para la salud, la agroecología, y la ecomovilidad, en palabras citadas en la página web.

El programa está dirigido a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, referentxs en materia socio-ambiental de la ciudad, unidades productivas, grupos cooperativos, trabajadorxs de la economía popular que realicen actividades vinculadas a la restauración de ecosistemas, la protección comunitaria de áreas de conservación y uso sustentable, reciclado para la salud, agroecología o ecomovilidad.

La particularidad de esta iniciativa es que incluye un salario social complementario para lxs titulares, formación y capacitación de lxs integrantes de los emprendimientos, entrega de equipamiento. El acompañamiento se orienta en tres ejes de intervención específicos: Seguridad e Higiene, Procesos Sustentables y Proyectos Especiales.

### **9. Programa de Promoción de la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Agroecosistemas**

Finalmente, también a nivel nacional, pero de competencia en otro ámbito institucional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra el “Programa de Promoción de la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Agroecosistemas”, creado bajo la Resolución 1/21, el 4 de febrero del año 2021. Este programa, está a cargo de la Dirección Nacional de Biodiversidad, dependiente de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales.

El objetivo general del programa es promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los agroecosistemas, a través del fortalecimiento de la agroecología y otras medidas que fomenten la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, la mitigación al cambio climático y la inclusión social. Dentro de sus objetivos específicos, se destaca la promoción de la diversificación de la producción y la incorporación de prácticas de manejo sostenibles, fomentando la transición agroecológica, con miras a la conservación de la biodiversidad de los agroecosistemas; y el fomento de estrategias productivas agroecológicas, con la finalidad de fortalecer el arraigo. A la vez se resalta el fortalecer procesos de Sistemas Participativos de

Garantías de la producción agroecológica, favoreciendo la inclusión de las mujeres y jóvenes a los procesos de producción agroecológica y manejo de la biodiversidad en los agroecosistemas.

Su población destinataria abarca población rural, agricultorxs familiares, pequeñxs y medianxs productorxs y comunidades de pueblos originarios. A la vez, se prevé trabajar con Productorxs, técnicxs, "Organizaciones de la Sociedad Civil", ONGs, administraciones nacionales, provinciales y municipales.

En relación a las líneas de acción, las mismas son tres. Primeramente, se resaltan acciones de promoción, como identificar actorxs interesadxs (productorxs, técnicxs, organizaciones, administraciones nacionales, provinciales y municipales) que se involucren en el proceso; generar información sobre los sistemas productivos agroecológicos que permita un seguimiento estadístico de datos para la evaluación ambiental de los mismos; fortalecer el desarrollo e implementación de Sistemas Participativos de Garantías; gestionar la asistencia financiera para la implementación de sistemas agroecológicos; fortalecer sistemas de institucionalización y promoción de producciones agroecológicas incluidas en las cadenas de valor y con acceso a mercados de precios justos y sostenibles; e impulsar acciones y normativa enfocadas a la generación de protocolos de compras públicas de alimentos provenientes de la agroecología. En relación a la capacitación y difusión, se propone particularmente capacitar en el conocimiento y promover la práctica de la agroecología como forma de producción de alimentos ambientalmente sostenibles; formación de promotorxs ambientales con orientación en sistemas de transición agroecológica; y capacitación para el desarrollo de prácticas sostenibles en el manejo de especies de fauna y flora nativa en los ecosistemas con el objetivo de su conservación y uso sostenible. Por último, en relación a la articulación institucional para la investigación e innovación, se propone la articulación con organismos científicos y académicos, impulsar la investigación pública para el desarrollo, bajo dos líneas que parecerían ir en caminos opuestos: mejoramiento genético, y cultivo y preservación de semillas tradicionales y nativas.

### **Ley de "Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, por una Nueva Ruralidad en la Argentina"**

Cerrando este primer apartado sobre iniciativas impulsadas a nivel nacional, resulta significativo reponer un hecho central acontecido en el 2022, que puso sobre la mesa una deuda sostenida de antaño por organizaciones e instituciones diversas. Si bien para el abordaje de esta tesis no incluimos dicha reglamentación por contener elementos explícitos muy mínimos respecto a la agroecología en sus líneas<sup>10</sup>, si resulta importante poder traer el hecho acontecido. Ocho años y medio después de su sanción en el Congreso, y un año y medio después del primer anuncio hecho por el actual Gobierno; en 2022, se anunció la reglamentación de la Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar que se publicó recién en 2023. Una cuestión central a relevar es que fue publicada con 24 artículos "sin reglamentar", por ejemplo, los que deberían definir los objetivos de la norma, su presupuesto, el seguro de la participación de las

---

<sup>10</sup> Solo se menciona, en el artículo 21, que se dispone que "Se instrumentarán para tal fin políticas activas y participativas, con métodos sustentables, priorizando las prácticas agroecológicas a fin de preservar, recuperar y/o mejorar las condiciones de la tierra" (Decreto 292/2023).

organizaciones campesinas en la toma de decisiones y aquel que considera la tierra como “bien social”.

A lo largo de este apartado hemos recuperado la caracterización de cada una de las nueve iniciativas agroecológicas de alcance nacional que se desenvuelven en los cinco organismos mencionados: el INTA, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Desarrollo Social, la DIPROSE y el Ministerio de Ambiente. Trabajados a través de los ejes que fundamentan esta investigación, la escisión entre nacionales y provinciales persigue el hecho de poder ordenar las políticas según sus escalas de actuación. De allí que pasaremos a revisar el estado de las iniciativas provinciales.

## **Políticas Provinciales**

En esta segunda sección nos detendremos específicamente en las 13 políticas de jurisdicción provincial. Del relevamiento documental realizado, aquellas provincias en las cuales se han desplegado iniciativas vinculadas con la agroecología, explícitamente en sus líneas han sido: Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones y Santa Fe. Si bien la distribución territorial de las políticas será uno de los ejes a abordar en el próximo capítulo, en esta instancia nos interesa visualizar este mapeo, así como las características vinculadas a su anclaje institucional, año de creación, población objetivo y líneas de acción de cada una de ellas.

### **Buenos Aires**

#### **10. Programa de Promoción de la Agroecología**

A nivel provincial, encontramos el Programa de Promoción de la Agroecología, creado mediante la Resolución 78/2020 el 12 de junio del 2020, la cual ha sido ampliamente difundida y reconocida por organismos nacionales e internacionales (FAO, último acceso 18/6/2023). Se ubica en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, dentro del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires. Este programa, se encuentra dentro de otro de mayor alcance, el programa Alimentos Bonaerenses, el cual promueve el desarrollo productivo de actividades agropecuarias y de pesca, que también incluye, además del Programa de Promoción de la Agroecología, componentes como una incubadora de cooperativas agropecuarias, los Mercados Bonaerenses, la Tarjeta Procampo, la Promoción de la actividad pesquera y el consumo interno.

El objetivo del Programa de Promoción de la Agroecología, es impulsar el desarrollo de la producción agroecológica en la provincia como estrategia para estimular las economías locales, la repoblación de espacios rurales, asegurar la producción local de alimentos de alta calidad nutricional, generar de empleo rural dignificante, la demanda de tecnologías endógenas y la reducción del impacto ambiental de los sistemas productivos.

Su población objetivo refiere a productorxs que actualmente realicen manejo agroecológico o se encuentren transicionando hacia ella.

Las líneas de acción del programa incluyen la creación de un Registro de Productorxs Agroecológicxs, una base de datos de productorxs en transición hacia la agroecología, una Red Provincial de Facilitadorxs de Prácticas Agroecológicas, la comercialización de la producción agroecológica; Planes Operativos Anuales en las Chacras Experimentales, y la creación de una Comisión Asesora Provincial de Producciones Agroecológicas.

El Registro de Productorxs Agroecológicxs de la provincia de Buenos Aires, se encuentra bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, y su fin es que se inscriban sujetxs que lleven adelante prácticas agroecológicas, acreditando identidad, identificando su predio y presentando un detalle del proceso productivo indicando manejos y prácticas implementadas que contemplen como mínimo la prevención y control natural de las plagas y enfermedades; prácticas de producción basadas en el cuidado de los organismos vivos del suelo y su fertilidad, y cuidado del suelo y reciclaje de los nutrientes a través de rotaciones de cultivo y otras prácticas de combinación de producciones. A la vez, se creó una base de datos de productorxs en transición hacia la agroecología, con el objetivo de brindar asistencia técnica y apoyo para que lxs productorxs puedan llevar adelante las acciones, procesos y adecuaciones que le permitan cumplimentar los requisitos e inscribirse en el registro. Para ello, se determinó un sistema de indicadores de seguimiento y evolución de los procesos y prácticas implementadas a los fines de definir una línea de base que permita acompañar el desempeño multidimensional de los sistemas productivos en sus sucesivos estadios. Actualmente, se estima que este registro cuenta con 12.540 hectáreas certificadas y más de 400 solicitudes en 90 municipios<sup>11</sup>. A partir de esa información, el personal del MDA evalúa el sistema y si se corresponde con un sistema agroecológico, se lo incorpora efectivamente al registro<sup>12</sup>.

En relación a la Red Provincial de Facilitadorxs de Prácticas Agroecológicas, la misma está integrada por técnicxs, educadorxs, extensionistas y agentes formadxs o reconocidxs por el Ministerio para brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a productorxs y organizaciones de productorxs que estén llevando adelante prácticas agroecológicas, o deseen iniciar la transición para ser incorporadxs al registro<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Dentro de estos, el municipio de Guaminí es el que tiene mayor cantidad de productorxs registradxs en el Registro Provincial, con 5 mil hectáreas de producción extensiva agroecológica. El mecanismo de inscripción para obtener la certificación agroecológica se realiza en la página web del Ministerio, creando un usuario, con datos básicos personales y de la unidad productiva. Cada inscripción se suma a la base de datos, y luego se organiza una visita al establecimiento productivo en la que se completa un formulario detallado sobre el sistema productivo, que contempla las dimensiones socioeconómica, productivo-técnica y ambiental.

<sup>12</sup> Este trámite se realiza a través de una resolución a la cual se suma como adjunto toda la información correspondiente a lx productorx y el establecimiento, más un informe técnico realizado por el MDA que, según lo observado en la visita, recomienda y avala la inscripción y entrega de las primeras certificaciones. En las primeras dos camadas sucedidas, las certificaciones fueron acompañadas por insumos elaborados a partir de un convenio con la escuela de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP.

<sup>13</sup> En noviembre del 2020, se culminó el Primer Curso de Facilitadorxs en Agroecología, quedando inaugurada así la Red Provincial destinada al acompañamiento de lxs productorxs y el impulso y promoción de esta práctica productiva en el territorio bonaerense. Por su parte, en noviembre del año 2021, se realizó el primer Encuentro Regional de la Red de Facilitadorxs en Prácticas Agroecológicas, evento que se desarrolló en la Estación Experimental MDA Gorina, y fue un espacio de encuentro en el que facilitadorxs de la Red Provincial de Agroecología, y productorxs inscriptxs en el Registro de agroecológico de la PBA compartieron e intercambiaron experiencias respecto de las distintas capacitaciones autorizadas y acompañadas por el MDA. Según las últimas actualizaciones, hasta la fecha se recibieron más de 2.000 postulaciones a los diferentes cursos dictados por el MDA para formar parte de la Red, que hoy cuenta con 342 facilitadorxs en 97 municipios (Pagina del Ministerio de Desarrollo Agrario, último acceso 18/6/2023).

Junto a estas acciones, se resalta el impulso a canales de comercialización de la producción agroecológica y sus productos elaborados, de forma específica o complementando otros programas vigentes. Especialmente se destaca la iniciativa Mercados Bonaerenses, otro de los componentes de Alimentos Bonaerenses, cuyo objetivo es fortalecer el consumo local de alimentos producidos en la Provincia de Buenos Aires, impulsando a todxs aquellxs que participan en su producción, buscando promover los sistemas de producción de alimentos de la economía social, solidaria y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar. El mismo contempla la articulación con los municipios que ya vienen realizando ferias con el Ministerio de Desarrollo Agrario con la instalación de tiendas móviles de abastecimiento. El programa tiene el objetivo de fomentar el consumo de “Alimentos Bonaerenses”, mediante capacitaciones para fortalecer el trabajo de los productoxs de la agricultura familiar, las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y las pequeñas unidades productivas.

En el mismo programa se disponen también los Planes Operativos Anuales de las Chacras Experimentales del Ministerio de Desarrollo Agrario deberán contener un componente de producción agroecológica. En efecto, la Provincia tiene unas 14 lugares distribuidos por todo su territorio que trabajan en investigación y extensión agropecuarias, donde se llevan adelante diferentes líneas de trabajo e investigación en agroecología que abarcan temáticas como bioinsumos, variedades de vegetales y hortalizas, cría y recría, producción extensiva, control de plagas y enfermedades, entre otras.<sup>14</sup>

Por último, destaca la creación de la Comisión Asesora Provincial de Producciones Agroecológicas, la cual se reúne periódicamente para asesorar en los avances, la evaluación y las medidas a adoptar en lo atinente al programa provincial de “Promoción de la Agroecología”; brindar recomendaciones acerca del Registro de Productoxs Agroecológicxs y a la Red Provincial de Facilitadorxs de Prácticas Agroecológicas, acercar recomendaciones en lo atinente a la articulación de este programa con otros de índole municipal, regional o nacional, la implementación de una Certificación de la producción agroecológica y lo referido a la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en materia de producción agroecológica.

Destacamos la articulación con el Programa de Desarrollo Rural Bonaerense, a referir subsiguientemente, para financiar técnicos que acompañen a productoxs y organizaciones en el manejo agroecológico.

## **11. Desarrollo Rural Bonaerense**

En junio de 2021, mediante la Resolución N° 114-MDAGP-2021, se crea el Programa Desarrollo Rural Bonaerense, ubicado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Agrario, especialmente en la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria.

Su objetivo es la co-construcción de conocimientos con los sujetxs destinatarixs, para abordar procesos de incorporación de nuevas tecnologías, prácticas y habilidades que permitan mejorar la producción y su sustentabilidad económica, social y ambiental, a la vez que procesos de

---

<sup>14</sup> Si bien no es parte del mismo programa, cabe hacer mención que en noviembre de 2021, se aprobó la convocatoria a 14 nuevas becas para fortalecer el sistema de chacras experimentales de la provincia en los lineamientos de la agroecología, en el marco de un convenio con la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Agrario.

innovación en los territorios bonaerenses que fortalezcan la competitividad, la equidad y la sustentabilidad de los sistemas productivos locales y/o regionales.

Su población objetivo son productorxs agropecuarixs y pesquerxs, PyMEs, productorxs familiarxs y cooperativas agropecuarias o pesqueras

El Programa consiste en el acompañamiento técnico a grupos de productorxs que se reúnen en función de problemas o desafíos comunes, dentro de ellos la transición a la agroecología y la ganadería sustentable. Busca principalmente generar procesos de incorporación conjunta de conocimientos en base al intercambio de saberes teóricos y prácticos y la experimentación productiva. Promueve el asociativismo y el fortalecimiento organizacional, con énfasis en la conformación o formalización de emprendimientos productivos o de servicios. Para el fortalecimiento de las capacidades de lxs actorxs, se propone impulsar procesos de aprendizaje grupales con el acompañamiento institucional, a través de un profesional, designado como Técnico de Grupo, como así también a través de la figura de lx Coordinadorx de Grupos, de manera de favorecer el acceso de los grupos a los distintos tipos de recursos y oportunidades.

En cuanto al funcionamiento del Programa, el MDA promueve el financiamiento de las dos terceras partes de los honorarios de lx Técnico de Grupo que se establezcan para cada convocatoria, siendo el Grupo responsable del aporte restante. En caso de Grupos cuyxs miembrxs sean Agricultorxs Familiares inscrixts en el RENAF y de los cuales más del 80% no sean propietarixs, el MDA promueve el financiamiento de las cuatro quintas partes del honorario de lx tecnicx, siendo el Grupo responsable del aporte restante. Asimismo, el MDA asesorará técnicamente al grupo, facilitando, a su vez, el nexo entre el grupo y el resto de lxs actorxs del sistema productivo y de innovación.

## **12. Programa de Agroecología del Mercado Central**

Otra de las iniciativas agroecológicas ha sido el Programa de Agroecología del Mercado Central, aprobada en el año 2021 mediante la resolución 120/2021 por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires. Una cuestión fundamental en este aspecto es que la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires funciona como entidad pública interestadual, con capacidad de derecho público y privado, gerenciada por una entidad tripartita en la que participan con partes iguales el Gobierno de Argentina, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (Página de la Ciudad de Buenos Aires, último acceso 30/4/22). Para esta investigación se ha ubicado en la esfera provincial de Buenos Aires, dado el mayor alcance que las iniciativas agroecológicas han tenido en este territorio, sin dejar de reconocer que las políticas e incidencia en márgenes de precios posee un impacto que se presenta en todas las latitudes nacionales.

Mediante este programa, se busca incentivar la comercialización de alimentos agroecológicos, contribuir a la formación, capacitación y asesoramiento de productorxs de alimentos para la transición agroecológica, brindar asistencia técnica agronómica a los productorxs en transición agroecológica; colaborar en Sistemas Participativos de Garantías de la producción agroecológica de alimentos; incentivar la formación de científicx, técnicx del Sistema Nacional de Ciencia y Técnica de la Nación en la producción de alimentos agroecológicos, y crear una identificación de atributos mediante sellos o logotipos que avalen la calidad de los alimentos agroecológicos permitiendo una mayor valoración del alimento producido.

Su población destinataria atañe a productorxs de frutas y hortalizas, empresas, operadorxs, cooperativas, agricultorxs familiarxs y/o marcas colectivas que operan en el Mercado Central de Buenos Aires; así como instituciones del Estado que requieran asesoramiento técnico o científico para contribuir a la transición agroecológica de productorxs de alimentos.

Mediante este programa, se han realizado distintas recorridas en el territorio nacional, en el que distintos equipos técnicos del Mercado Central han visitado campos de producciones agroecológicas de operadorxs que comercializan dentro de nuestro predio, a fin de identificar las limitaciones, tanto físicas como químicas, que presentan los suelos de productorxs que profundizan este tipo de tratamiento de cultivo (Página Mercado Central, último acceso 18/06/2023). En el Boletín del Mercado de Febrero y Marzo 2021, se recupera el trabajo realizado mediante la coordinación y el monitoreo, asistencia técnica, gestión de ensayos o estudios y apoyo a las gestiones comerciales vinculadas. En función de las demandas de lxs productorxs que abastecen al Mercado Central, las áreas involucradas del edificio administrativo y laboratorio han presentado protocolos para los distintos tipos de producción, promoviendo el intercambio de saberes entre pares, organizaciones y profesionales de distintas instituciones (Página Mercado Central, último acceso 18/06/2023).

## **Córdoba**

### **13. Programa Fomentando Huertas Agroecológicas**

En Córdoba, el Programa Fomentando Huertas Agroecológicas nace en el año 2020, gestionado por el Ministerio de Coordinación, y dentro de este, la Secretaría de Ambiente (Página Gobierno de Córdoba, último acceso 18/06/2023).

Se brinda, a través de capacitaciones, asistencia técnica y asesoramiento en materia de semillas de estación. El programa es un espacio de formación destinado a la producción de verduras, flores, plantas aromáticas y frutales, que mediante el manejo y uso racional de los recursos naturales busca garantizar el acceso a una alimentación sana y variada, utilizando técnicas para producir durante todo el año. Este programa incentiva a la autoproducción, autoabastecimiento, mediante el desarrollo de huertas de escala familiar y comunitaria, a través de prácticas de producción sustentables. Pretende, mediante la capacitación y educación, generar cultura ambiental y abrir camino hacia la soberanía alimentaria, a través del uso racional y responsable de los recursos naturales.

Está destinado a vecinxs de toda la provincia de Córdoba que habiten en barrios y zonas rurales, a instituciones civiles públicas y/o privadas (entidades, centros vecinales, barriales, de jubilados, ONG, etc.) y el sector privado como industrias y empresas, entre otros.

El programa, se basa en tres ejes, como la capacitación y la promoción para lograr que lxs habitantes de los barrios y zonas rurales se organicen para hacer huertas familiares; brindar Asistencia Técnica para la elección y preparación de la tierra; y la entrega de un kit de semillas con 13 variedades de verduras correspondiente a la temporada, al finalizar la capacitación teórico-práctica.

Durante el programa se entregaron 8.000 kits de semillas, participaron cerca de 30 entidades y 4.000 personas, recorriendo instituciones entregando semillas, certificados y promocionando el programa. En junio del 2021, en el Jardín Botánico se suscribió un convenio de colaboración y cooperación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de

Córdoba, la Municipalidad de Córdoba; el Gobierno de la provincia de Córdoba, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para el desarrollo del Programa Todos Juntos Fomentando Huertas (Página Universidad Nacional de Córdoba, último acceso 18/06/2023). Además, en el marco de este programa, se creó una huerta modelo ubicada en el Vivero Municipal, la cual fue sede del encuentro de huertas comunitarias “Tejiendo Redes Agroecológicas”, en el que 25 huertas de la ciudad expusieron sus producciones y compartieron experiencias de trabajo (Página Gobierno de Córdoba, último acceso 18/06/2023). En este espacio, se accedieron a capacitaciones en agricultura urbana y temáticas vinculadas, generando insumos y herramientas para el trabajo. También se realizaron talleres participativos sobre diseño de huerta agroecológica, biopreparados, optimización de uso de semillas, compostaje, bocashi y solarización. A su vez se brindó asistencia y seguimiento técnico en las huertas barriales, riego por goteo y automatización del riego.

## **Entre Ríos**

### **14. Incorporación de la producción agroecológica a los rotulados de productos alimenticios**

En Entre Ríos, el 20 de septiembre de 2021, se aprobó mediante la Resolución N° 2338/ICAB la incorporación de la producción agroecológica a los rotulados de productos alimenticios. La resolución menciona que autoriza a incorporar en los rótulos de los productos alimenticios, la indicación de existencia de ingredientes o materias primas provenientes de producciones agroecológicas certificadas. El ente encargado de esta regulación es el Instituto de Control de Alimentación y Bromatología de Entre Ríos (ICAB), perteneciente al Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico (Página del Instituto de Control de Alimentación y Bromatología, último acceso 18/06/2023).

Esta normativa, parte de reconocer que en general la producción agroecológica no está reconocida en las normas que regulan los alimentos, como por ejemplo en el Código Alimentario Argentino, por lo que en la actualidad no se puede indicar en los rótulos de alimentos si son de origen o utilizan ciertos elementos agroecológicos para su elaboración, provocando así que los consumidores no puedan identificar si un alimento es de producción agroecológica o no. Mediante este documento, se busca permitir que los alimentos que sean exclusivamente de producción, circulación y comercialización provincial (Entre Ríos), puedan aclarar en sus rótulos si son de origen agroecológico o no.

También indica que para autorizar la incorporación, los titulares del producto deberán acreditar que el ingrediente o la materia prima proviene de una producción agroecológica certificada; y dispone la autorización para indicar en la lista de ingredientes el vocablo “agroecológico” o “producto agroecológico”. Por lo tanto, la población destinataria es aquella que actualmente se encuentre produciendo agroecológicamente. En efecto, para autorizar la incorporación, el/la titular del producto deberá acreditar, al momento del registro del producto o al momento de interesar la inclusión de este atributo en un rótulo de un producto ya aprobado, que el ingrediente o la materia prima proviene de una producción agroecológica certificada por Sistemas de Certificación Participativa encargados de llevar Registros de Producciones Agropecuarias Agroecológicas en la Provincia y/o Municipios, creados por ordenanzas

municipales o por ley provincial (Página del Instituto de Control de Alimentación y Bromatología, último acceso 18/06/2023).

## **Formosa**

### **15. Línea de Política Educativa Agroecológica**

En Formosa, a través de la Resolución 6742/19 del Ministerio de Cultura y Educación provincial se creó la Política Educativa Agroecológica, programa iniciado por la Dirección de Educación Técnica, que se fue ampliando progresivamente a todos los niveles educativos de la provincia.

En dichas líneas, se parte de entender que el enfoque y los principios agroecológicos, en el ámbito escolar y en su contexto socio-productivo, son elementos centrales de una visión holística, que sustente una forma de entender la vida basada en la solidaridad y la cooperación, fomentando así la producción de alimentos saludables y seguros, aportando a la soberanía alimentaria y el desarrollo sustentable. Una cuestión importante es que las líneas, no se presentan particularmente en una materia o asignatura, sino que se piensa su transversalidad en todo el sistema educativo, “en el entendimiento de que lo emocional es el motor de nuestras acciones y por lo tanto impregna todos los momentos de nuestras vidas, tanto intra áulica como fuera de ella” (Resolución 6742/19). En el cuerpo de la normativa, se establece que las Direcciones de Nivel, los Departamentos y Coordinaciones de Modalidades articularán con los Referentes de los programas y proyectos, la planificación anual de actividades incorporando el enfoque y los principios agroecológicos, en el ámbito escolar y en su contexto socio-productivo, como elementos centrales de una visión holística, que sustente una forma de entender la vida basada en la solidaridad y la cooperación, fomentando así la producción de alimentos saludables y seguros, aportando a la soberanía alimentaria y el desarrollo sustentable. La propuesta agroecológica en el ámbito educativo tiene como objetivos, promover la adopción de los principios agroecológicos, en el ámbito escolar y en su contexto socio-productivo; promover una visión crítica del enfoque químico-agroindustrial en torno a las consecuencias negativas que genera; desarrollar una propuesta pedagógica innovadora acorde con la visión integral de la agroecología; y difundir y fortalecer una cultura del consumo responsable y saludable, a través de una Educación Alimentaria Nutricional, promoviendo la soberanía, seguridad y salubridad alimentaria.

Por ende, la población destinataria son docentes y estudiantes del sistema educativo formoseño formal.

Sus líneas de acción son la incorporación del enfoque agroecológico en las instituciones educativas a través de diferentes entornos de aprendizaje; la promoción de la producción y el consumo de alimentos saludables a través de la realización de proyectos que contemplen una visión sistémica y el enfoque agroecológico, en el marco de un proyecto educativo integrado; la sistematización de experiencias de prácticas agroecológicas de producción, transformación y consumo; la promoción de la articulación de la institución escolar con otras organizaciones comunitarias, de productoras o redes solidarias locales; y la realización de acciones de difusión en distintos formatos.

A la vez, se indican contenidos específicos para cada uno de los niveles, educación inicial, primaria, secundaria, técnica y superior. Entre estas acciones, se incluye la promoción de

experiencias de observación, exploración y reconocimiento de plantas, insectos y animales, sus interrelaciones y su rol en el ecosistema, propiciando su cuidado y protección a través de diferentes salidas educativas como visitas o recorridos; observación y caracterización de los ambientes naturales y artificiales en contextos cercanos, construcción de viveros e invernaderos; indagación, registro y análisis de los precios de los productos convencionales y agroecológicos según las estaciones del año y de los costos de producción; observación y caracterización de estrategias de comercialización dentro de la economía social y solidaria, como ferias, venta de bolsones y almacenes saludables; generación de equipos de trabajo institucionales; promoción de prácticas agroecológicas en huertas familiares y comerciales; en agricultura intensiva y agricultura extensiva; con el objeto de obtener alimentos saludables libres de agroquímicos.

## **La Pampa**

### **16. Ley de Promoción del desarrollo de la producción agroecológica en toda la provincia**

En el año 2021, bajo la ley N° 3.298/21, la legislatura provincial de La Pampa sanciona la Ley de Promoción del desarrollo de la producción agroecológica en toda la provincia”, aún sin reglamentar.

Esta ley busca limitar la aplicación de agrotóxicos (se prevé limitar la aplicación por vía terrestre de plaguicidas a una distancia de 500 metros de las zonas urbanas y de 3000 metros en la aplicación por vía aérea, así como la dispersión de agrotóxicos cerca de las escuelas mientras estén en funcionamiento), y fundamentalmente promover la agroecología. Interesante es que su génesis se gestó al calor de varios meses de debates entre organizaciones socioambientales y productoras.

La Ley tiene por objeto promover el desarrollo de la producción agroecológica, en toda la Provincia de La Pampa, mediante la regulación e impulso de actividades, prácticas, procesos de producción, que procuren la sustentabilidad ambiental, económica, social y cultural; teniendo en consideración el ordenamiento ambiental y productivo de cada región, el cuidado y preservación del ambiente y de los recursos naturales, respetando la función social del territorio y reconociendo los servicios ecosistémicos que brinda.

En relación a su población objetivo, la misma se refiere como toda persona humana o jurídica que realice producciones agroecológicas en el ámbito de la Provincia de La Pampa. Para la inscripción en el registro que contempla, se consideran productoras urbanas, periurbanas y rurales de la Provincia que acrediten la implementación de modelos de producción agroecológica.

Como líneas de acción contempla la creación del Registro de Producción Agroecológica, la y la creación de un Consejo de Sistemas Productivos Agroecológicos, de Sistemas únicos de certificación participativa, en el ámbito de cada Municipio y Comisión de Fomento, así como la promoción de redes de comercialización cercanas y el acompañamiento técnico.

## **Misiones**

### **17. Ferias Francas Agroecológicas**

Las Ferias Francas Agroecológicas de Misiones, constituyen un antecedente clave en materia de política agroecológica a nivel nacional. Estas ferias surgen en el año 1995 a partir de las iniciativas de distintos movimientos sociales agrarios, en un contexto generalizado crítico del sector en toda la provincia, contexto que llevó a organizar nuevas estrategias a raíz de una crisis de precios de los cultivos tradicionales para el mercado (Alcoba y Dumrauf, 2010)<sup>15</sup>. En septiembre de 1998, las ferias francas también se instalan en Posadas, con el aval del intendente, y el compromiso que en cada feria franca de la Ciudad, trabajen productores urbanos y periurbanos (Página oficial agricultura Familiar Misiones, último acceso 18/06/2023). Si bien la producción de manera agroecológica ha sido parte en gran medida de lo comercializado en las ferias, fue oficialmente reconocida como elemento identitario mediante una ley promulgada en el año 2010, la Ley III/2010, de Desarrollo, Promoción y Fomento de las Ferias Francas y del Mercado Zonal Concentrador de Ferias Francas de la provincia; y en 2020, mediante el Decreto 1.039/2020, se reglamenta. Dos cuestiones importantes de esta reglamentación, es que allí se indica que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.

El objetivo de la dicha normativa, es promocionar y facilitar la producción, el consumo y la comercialización de los productos provenientes de las Ferias Francas de la Provincia; incentivar la producción natural, agroecológica, saludable, en función al compromiso de los productores con los consumidores y el cuidado del medio ambiente; conformar y fortalecer una red provincial de organizaciones de productores feriantes que comprenda la cadena desde la elaboración hasta la comercialización final en el Mercado Zonal Concentrador de Ferias Francas de la Provincia; contribuir al financiamiento de las actividades productivas en la Provincia, instrumentando programas tendientes a solventar los costos de producción; alcanzar de modo sostenido en un corto plazo el autoabastecimiento en la Provincia; fomentar el consumo interno y la exportación de los productos provenientes de las Ferias Francas; e impulsar la investigación, producción y transferencia de tecnologías apropiadas al pequeño productor a fin de lograr mayor productividad y agregación de valor.

La norma, refiere especialmente a productores, feriantes, organizaciones de feriantes de Misiones y municipios.

En el Registro Provincial de Ferias Francas que también crea la ley, deben inscribirse obligatoriamente todas las Ferias Francas que funcionan en la Provincia, para percibir los beneficios, apoyo, asesoramiento y asistencia técnica que otorgue el Estado Provincial al sector.

---

<sup>15</sup> El impulso para la creación de la primera feria fue un viaje a la localidad brasileña de Santa Rosa en el Estado de Río Grande do Sul, en donde los productores y dirigentes del MAM apreciaron en forma directa la modalidad de trabajo de la Feria Franca. A su regreso, y gracias a un importante apoyo de la Municipalidad de Oberá para llevar a cabo esta iniciativa comenzó a funcionar la primera feria, experiencia que luego se fue replicando por todo el interior de la provincia de Misiones. La primera feria se asentó en la ciudad de Oberá, con siete integrantes del Movimiento Agrario Misionero (MAM) vinculados al programa Cambio Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y al Programa Social Agropecuario entre otras organizaciones sociales

Por su parte, el Mercado Zonal Concentrador de las Ferias Francas de la Provincia de Misiones, está destinado primordialmente a conformar, desarrollar y fortalecer una red de feriantes inscriptxs en el Registro Provincial de Ferias Francas y agentes misionerxs involucradxs en la cadena que se extiende desde la elaboración hasta la comercialización final de productos alimenticios obtenidos en la Provincia de Misiones.

Cabe mencionar que actualmente Posadas cuenta con 14 puestos de ventas, distribuidos en distintos barrios de la Ciudad, mientras que en toda la provincia, funcionan alrededor de 70 ferias en 55 municipios, que nuclean a alrededor de 3.000 familias. Además, todos los 26 de agosto se conmemora el “Día Provincial de las Ferias Francas”, instituido por Ley VI – N° 164.

### **18. Fomento de la Agroecología**

La Ley 68/2015 de Fomento de la Agroecología fue sancionada el 16 de enero de 2015, con Autoridad de Aplicación la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.

Su objetivo es fomentar el desarrollo de los sistemas de producción agroecológica en la Provincia, mediante la regulación, promoción e impulso de actividades, prácticas, procesos de producción, comercialización y consumo de alimentos saludables con sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural; teniendo en consideración el ordenamiento productivo de cada región.

Su población destinataria son las familias de productorxs, las organizaciones no gubernamentales, organismos estatales competentes, y consumidorxs.

Mediante esta Ley se crea el Registro de Productorxs Agroecológicxs en el ámbito de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, con el objeto de disponer de datos actualizados sobre distribución espacial, rubros, potencial productivo y cantidad de unidades productivas; que proporcionan elementos para la adecuación de políticas y programas dirigidos al fortalecimiento de los sistemas de producción agroecológica.

También, se crea el Sistema Único de Certificación Participativa, que busca construir sistemas productivos económicamente viables; promover la dignidad del trabajo de la familia de lxs agricultorxs; acceso de toda la población a los productos agroecológicos; promover los circuitos cortos de comercialización; y un precio justo para el productor y accesible para lx consumidorx. En este Sistema, intervienen de manera conjunta la Autoridad de Aplicación, las familias de productorxs, las organizaciones no gubernamentales y los consumidores, verificando la calidad de los procesos productivos

Por su parte, el Consejo de la Producción Agroecológica, ubicado en el ámbito de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, se crea como un órgano de concertación provincial, asesoría y consulta en materia de producción agroecológica; sobre las políticas, programas, acciones y normas para el fomento y promoción de dicha actividad. Para la integración del Consejo de la Producción Agroecológica se fijan como indispensables los principios de representación equilibrada entre géneros, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Su Reglamentación se realiza en el año 2020, en donde se explicitan algunas cuestiones relativas al Registro de Productorxs Agroecologicxs, indicando por ejemplo, que la inclusión de unx productorx en la base de datos del Registro, no implica el otorgamiento del Sello de Productor Agroecológico para lo cual es preciso cumplimentar los procesos el Sistema Único de Certificación Participativa; y que la inclusión en el Registro de Productorxs Agroecologicxs tiene una vigencia de cinco (5) años. También se detalla lo concerniente al Sistema Único de Certificación Participativa (SUCP), mediante el establecimiento de un Manual Operativo y la Creación de Comisiones de Certificación Participativa (CCP).

### **19. Programa de Soberanía Alimentaria**

En septiembre del 2019, mediante la Ley VII-77, se crea el Programa de Soberanía Alimentaria Provincial, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar. Reglamentado por Reglamentación de la ley VIII N° 75 Programa de Soberanía Alimentaria Provincial

Sus objetivos son propiciar el acceso a la tierra regularizada a fin de fomentar el arraigo, la producción y el acceso a alimentos variados y sanos desde un enfoque agroecológico; promover el acceso al agua de calidad para el consumo humano y el uso productivo, garantizar el acceso a la semilla nativa y criolla producida por y para lxs agricultorxs familiares y pueblos originarios de Misiones; implementar mercados locales solidarios en cada municipio, desarrollar un sistema de compra de alimentos a lxs productorxs familiares y sus expresiones asociativas, organizativas y cooperativas, orientado al abastecimiento progresivo de las instituciones públicas que brindan servicios de alimentación, con alimentos locales sanos, frescos y de calidad; fomentar el consumo de productos surgidos de la propia producción de los habitantes de la Provincia, desarrollar la investigación científica y tecnológica en materia agroalimentaria.

Su población objetivo son productorxs, organizaciones, consumidorxs y técnicxs.

Además, establece mecanismos de apoyo e incentivo a la negociación directa entre lxs productorxs familiares y sus organizaciones con lxs consumidorxs, facilitando el acceso a la infraestructura, logística y equipamiento necesarios como una nueva relación de economía social y solidaria. Para ello, se crea un equipo de facilitadorxs territoriales de la soberanía alimentaria con dependencia funcional y presupuestaria de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, con asiento en cada departamento de la provincia. Este equipo, promoverá la articulación con lxs diferentes actorxs vinculados a la temática de producción y consumo de alimentos. En relación a esto, se encuentran registradxs 167 integrantes, el 75% son mujeres y el 25% varones (Página Agricultura Familiar Misiones, último acceso 18/06/2023).

### **20. Programa Provincial de Agricultura Urbana**

Por último en Misiones, en mayo de 2021, se crea el Programa Provincial de Agricultura Urbana mediante la Ley VIII-82. La autoridad de aplicación es la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.

Los objetivos del Programa Provincial de Agricultura Urbana son promover formas alternativas de consumo y producción de alimentos que generen menor impacto negativo en el ambiente, fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales a través del desarrollo de prácticas agroecológicas y la utilización de material reciclado para el armado de las huertas urbanas;

estimular en los municipios el desarrollo de huertas urbanas orientadas a la seguridad alimentaria y mitigación ambiental; generar espacios de capacitación y formación, favorecer la adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos con diferentes técnicas de compostaje.

Si bien la población destinataria no es explicitada, la lectura de la norma da cuenta de una dirección hacia la población urbana y los municipios misioneros en general.

Respecto a las líneas de acción, la Secretaría de Agricultura Familiar de Misiones es la encargada de relevar y definir junto a las autoridades competentes, los espacios aptos para el desarrollo de prácticas de agricultura urbana; establecer las condiciones y requisitos para la implementación de las huertas públicas comunitarias y huertas privadas, en el marco del programa; proveer de los insumos y asistencia técnica necesarios para la instalación de las huertas urbanas; contribuir en la inserción de los excedentes de las producciones en los mercados locales y regionales; y propiciar donaciones del excedente de lo producido en huertas de gestión estatal.

## **Santa Fe**

### **21. Programa Provincial de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos (PSAP)**

En Santa Fe, se encuentra el Programa Provincial de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos (PSAP), establecido mediante la Resolución 16/2017 del Ministerio de Producción. El mismo, busca promover y fortalecer alternativas a la producción convencional, considerando los aspectos ambientales, sociales y económicos de los procesos productivos. Su coordinación está a cargo del ámbito de la Dirección Provincial de Desarrollo Territorial dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social (Página oficial Gobierno de Santa Fe, último acceso 18/06/2023).

En la normativa, se establecen como objetivos del Programa el fortalecimiento de las unidades de producción sustentable de alimentos, entendidas como aquellas que propicien las buenas prácticas (tanto agropecuarias como de elaboración o manufactura), los enfoques de base agroecológica, orgánica y/o en transición agroecológica; el impulso al surgimiento de nuevas experiencias de producción sustentable de alimentos haciendo énfasis en las áreas periurbanas; la provisión de herramientas de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para emprendimientos de producción sustentable de alimentos; y la facilitación al acceso de la población a los alimentos producidos de forma sustentable mediante la promoción de circuitos cortos de comercialización y diferenciados. Uno de sus pilares es el ordenamiento territorial y el reconocimiento por parte de los municipios tanto del suelo periurbano como del suelo rural de afectación específica para la producción de alimentos y agregado de valor a las materias primas de origen agropecuario.

En sus líneas de acción, propone la creación de cuatro registros: el Registro de Técnicos para la Producción Sustentable de Alimentos; el Registro de profesionales ingenieros agrónomos matriculados especialistas en agroecología; el Registro de equipos de aplicadores autopropulsados, de arrastre y mochilas para la aplicación de productos biológicos y minerales aptos para la producción agroecológica y orgánica; y el Registro de Espacios de Comercialización de productos sustentables. Por último, se establece habilitar los mecanismos

para que las producciones sustentables accedan a la marca provincial “Producto de mi Tierra”, iniciativa que será repuesta líneas abajo<sup>16</sup>.

Si bien el período de mayor actividad referido abarca los años 2017 y 2019, se encuentran referencias en el año presente de la actividad del programa. En efecto, dentro de las principales acciones realizadas durante 2022 se destaca el acompañamiento técnico, procesos de planificación participativa en desarrollo rural con enfoque territorial, y aportes monetarios (Página oficial Gobierno de Santa Fe, último acceso 18/06/2023).

## **22. Marca “De mi Tierra Santa Fe”**

En la provincia de Santa Fe, en 2009 la Dirección de Desarrollo Territorial (dependiente del Ministerio de la Producción), lanzó el programa Fe. Interesa resaltar este programa, porque, si bien en su génesis no era una cuestión particularmente incorporada, recientemente se comenzó a resaltar que los productos sean agroecológicos. El propósito de esta marca es identificar aquellos productos portadores de elementos de originalidad, tradición y excelencia fortaleciendo su presencia en los diferentes canales de comercialización y lograr el reconocimiento de este distintivo por parte del público consumidor. Su principal objetivo es relacionar los recursos crediticios, la asistencia técnica, la capacitación, la publicidad de los productos y el apoyo a los emprendimientos mediante circuitos cortos de comercialización (del productor al consumidor); generando un sello que distinga y ponga en valor a la producción santafesina (Página oficial gobierno de Santa Fe, último acceso 18/06/2023). A la vez, el vínculo con De mi Tierra Santa Fe y los procesos de apoyo a la producción agroecológica es bastante más reciente, solicitando en un principios a lxs productorxs como requisito para ser licenciatarixs de la marca provincial, que produzcan sin el empleo de productos de síntesis química (Saber Santa Fe, 24 de noviembre de 2017). Después, se empezó a implicar a la agroecología, abordando otras dimensiones de trabajo, mucho más amplias, como las formas de comercialización, de distribución de los ingresos y beneficios, los valores que orientan la producción. La marca está registrada por el Ministerio de la Producción ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en múltiples clases de productos.

---

<sup>16</sup> Un modelo de este proyecto es el Parque Agrario en el área metropolitana de Santa Fe, donde ya se producen 6000 toneladas de hortalizas agroecológicas (Página Gobierno de Santa Fe, último acceso 18/06/2023). Además, la instalación de seis biofábricas para insumos basados en una resolución innovadora de la cartera productiva permitió avanzar también en la producción local de bioinsumos que lxs productorxs adquieren a bajo costo. En noviembre del 2019, se presentaron resultados preliminares del Programa, en sus dos años y medio de funcionamiento, en los que se logró la adhesión de 23 municipios y comunas, 93 productorxs y más de 1300 hectáreas de producción agroecológica, tanto de hortalizas como de granos, en la que prevalece el trigo. Además, en el marco de este proyecto se realizó la Guía Básica para la Planificación y Manejo Agroecológico de Cultivos, aprobada mediante la Resolución 18/2018 del Ministerio de Producción, y la 205/2018 del de Salud. A través de este material, se busca brindar a lxs agricultorxs, herramientas básicas que le permitan iniciar una reconversión hacia la producción agroecológica o consolidar/perfeccionar su experiencia ya iniciada, mediante una participación activa en la generación y perfeccionamiento de las estrategias y prácticas que se lleven a cabo, permitiendo así avanzar en el logro y cumplimiento de objetivos productivos y comerciales

La metodología para acceder a la marca es ante la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de la Producción, completando y presentando el Formulario de Inscripción y DDJJ, junto con una copia de la inscripción tributaria.

Según la página oficial la población objetivo son emprendedorxs y MiPymes; y organizaciones de productoxs.

Las líneas de trabajo son el desarrollo de la marca paraguas; el fortalecimiento/Creación de Mercados y ferias gastronómicas locales “Orígenes santafesinos”; el fortalecimiento de empresas Licenciatarias de la “Marca Producto de mi tierra”; y la incorporación del E-commerce como esquema de comercialización para pymes santafesinas.

### **A modo de cierre del capítulo**

A lo largo de este capítulo, se buscó un acercamiento a 22 iniciativas que actualmente se desarrollan a nivel nacional y provincial en nuestro país, relacionadas a la agroecología. Como fue expuesto en la introducción, se delimitó como criterio de inclusión la nominación literal, es decir, retomando aquellas iniciativas que contemplaran de manera explícita el término “agroecología” en sus líneas, entendiendo que con esto se sesgaba la admisión de otras políticas que quizás abordan contenidos agroecológicos, pero no de manera explícita. A través de este capítulo, se recuperaron 9 iniciativas de alcance nacional, y 13 provinciales.

Estas políticas y normativas, buscaron ser recuperadas señalando sus años de creación, su marco institucional, sus objetivos y población objetivo, y sus líneas de acción. Como ya hemos mencionado, el análisis propuesto, exige contextualizaciones históricas y geográficas profundas para comprender cómo se construye cada política, lo cual en gran medida sobrepasa la extensión y objetivos de este trabajo. Sin embargo, sostenemos que una aproximación en clave comparativa de directrices básicas puede arrojar elementos significativos para una posterior indagatoria contextualizada de cada política. El material aquí descrito, funciona en adelante como materia prima y punto de partida para los análisis subsiguientes, a expresarse en el próximo capítulo. Estos análisis se centrarán, en la comparación entre políticas mediante variables expresadas en gráficos, y su discusión analítica en diálogo con la teoría afín.



## CAPÍTULO 3

### Análisis en clave comparativa de las iniciativas relevadas

#### Introducción

En este tercer capítulo, se propone un acercamiento a las iniciativas estatales descritas en la sección previa, de manera entrecruzada. Para ello, se organizará este capítulo según los cinco ejes propuestos al comenzar la investigación: la disponibilidad de documentación oficial, la evolución espacial y temporal, el anclaje institucional, la población objetivo, las líneas de acción, y la noción de agroecología que en las iniciativas subyace. A partir de esa información, se podrán profundizar cualitativamente aspectos relevantes para pensar las iniciativas agroecológicas en el país.

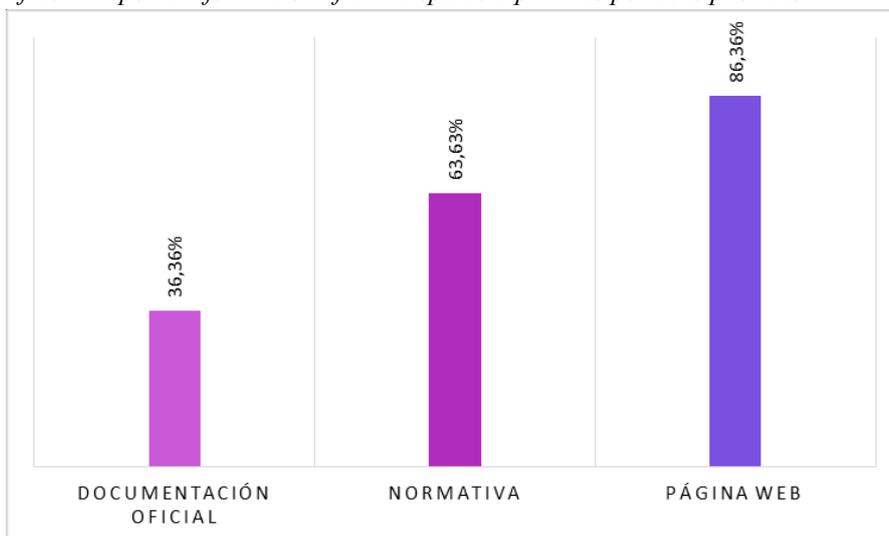
#### 1. Fuentes de información oficial disponible

Un primer emergente que surge al acercarnos a las iniciativas agroecológicas se vincula con la base muestral que se encuentra abierta para ahondar en ellas, es decir, la disponibilidad o no de información oficial y el carácter de la misma.

El primer aspecto que resalta del rastreo, es la falta de documentación oficial que sustente y respalde el mundo de las políticas, como informes, lineamientos o manuales operativos; siendo mayoritariamente el grueso de los documentos, materia normativa legislativa como leyes, decretos, resoluciones o decisiones administrativas. Estas vacancias al momento de rastrear información, intentaron ser suplidas mediante la búsqueda en portales web oficiales, los cuales ayudaron a aportar datos relevantes sobre la cuestión.

Sin embargo, el material documental no es solo una fuente de información para esta investigación, sino también objeto de análisis. Del rastreo realizado, se observa en el gráfico N°1, el porcentaje de políticas que poseen información documental, normativa o web, sobre el total de iniciativas.

Gráfico 1: Tipo de información oficial disponible para las políticas públicas analizadas.



Como una misma política puede expresar información en más de un formato, el total de los porcentajes no arroja un total del 100% sino que lo excede. Sólo un 36,36% de las iniciativas posee algún material oficial o documentación disponible y de acceso público, mientras que un 63,63% posee algún tipo de normativa, siendo que de estas, la mayoría refieren a resoluciones, leyes en segundo lugar, y con solo un caso, decisión administrativa o decreto. Interesante de resaltar, es que en el caso de las iniciativas sancionadas por leyes, la casi totalidad corresponden a la provincia de Misiones, en donde la totalidad de iniciativas agroecológicas fueron presentadas en forma de ley. Se hace mención también que existe una normativa que es reiteradas veces referida, pero cuyo acceso no fue posible, en el caso del Programa ProHuerta, indicándose su sanción mediante la Resolución N° 239/90 (no contabilizada en los porcentajes mencionados). En otros casos tampoco se encuentran normativas relevantes: a nivel nacional, de la Red de Agroecología (INTA), del curso MOOC- INTA, el PROSAF (DIPROSE), Potenciar Empleo Verde (Ministerio de Desarrollo Social). A nivel provincial no se encuentra normativa pública en provincia de Buenos Aires sobre el Mercado Central, en Córdoba, el de Huertas Urbanas, y en Santa Fé con la marca “De mi Tierra Santa Fe”. Esto da cuenta del gran desbalance entre los tipos de documentación que se pudo recabar, ante la casi ausencia de documentos oficiales sobre los programas (informes, manuales, guías, lineamientos). Por último, ascendiendo a un porcentaje del 86,36% la existencia de algún portal de internet oficial y específico sobre las mismas. Este tipo de registro posee la particularidad de no ser una información estable, dado que los sitios son constantemente modificados, trasladados y existe siempre una potencial posibilidad que se den de baja.

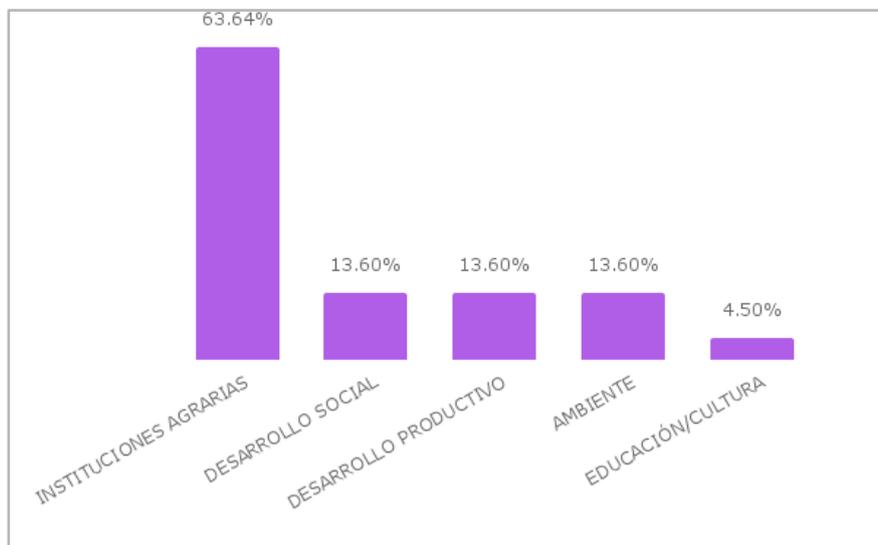
Es reconocido que muchas veces, los canales de comunicación oficial en relación a las políticas públicas suelen verse obturados. Por ejemplo, Manzanal (2019) trabaja sobre la documentación no difundida adecuadamente en relación a los programas de Desarrollo Rural, existiendo resultados y documentaciones de los proyectos que se desconocieron y otros que “se cajonearon”. La autora, señala que la falta de difusión de informes, resultados o acciones del sector público, no puede justificarse por falta de medios o recursos materiales; ya que, quizá la mayor reivindicación de la era de internet sea que constituye un instrumento inmejorable para la difusión, sin restricciones de tiempo y espacio de información, como medio más idóneo de poner en práctica una efectiva transparencia de la agenda (Manzanal, 2019). Esta omisión, termina por abonar a una no-valorización de métodos que garantizan la transparencia de la información pública la cual, como tal, tendría que estar al alcance de quién la solicite. Por su parte, Dubois (2018) plantea ciertas dificultades para acceder en específico a la información legal, ya que muchas páginas oficiales no cuentan con un digesto actualizado y disponible de ordenanzas, y al mismo tiempo el cumplimiento de aquellas que se encuentran vigentes es limitado, lo que da cuenta de la falta de controles adecuados.

Sin embargo, para el caso concreto de estudio, la documentación disponible y accesible sobre políticas agroecológicas, podemos alertar sobre dos consideraciones. Por un lado, el hecho de que la mayoría de las políticas tienen un corto tiempo de gestación y existencia (datación que será retomada en los apartados próximos); por otro, que el andamiaje institucional que las sustenta, en algunos casos se ha cocreado a la par de la política (como la Dirección de Agroecología), con poco tiempo de sedimentación y fortalecimiento.

## 2. Anclaje institucional

En relación a la pertenencia institucional, se rescata primeramente la diversidad de las políticas recuperada: a nivel nacional, gestionadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el INTA, la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Ambiente. A nivel provincial, el anclaje institucional varía según las nominaciones que recibe cada organismo en cada lugar, pero, para hacer posible el análisis comparativo y cruzado, hemos agrupado en nombres que conjuntan distintas instituciones con similar nominación: las vinculadas al desarrollo agrario y la agricultura familiar, las relacionadas con el ambiente, aquellas referidas al desarrollo social, las vinculadas con la educación, y por último, las implicadas en la producción. En el gráfico N°2 puede apreciarse el porcentaje sobre el total de iniciativas, que se ancla en alguna de estas instituciones. Como en varios casos la pertinencia de la iniciativa es doble, se indica que la suma de los montos porcentuales no arroja un 100% sino que lo excede.

Gráfico 2: Anclaje institucional de las políticas relevadas.



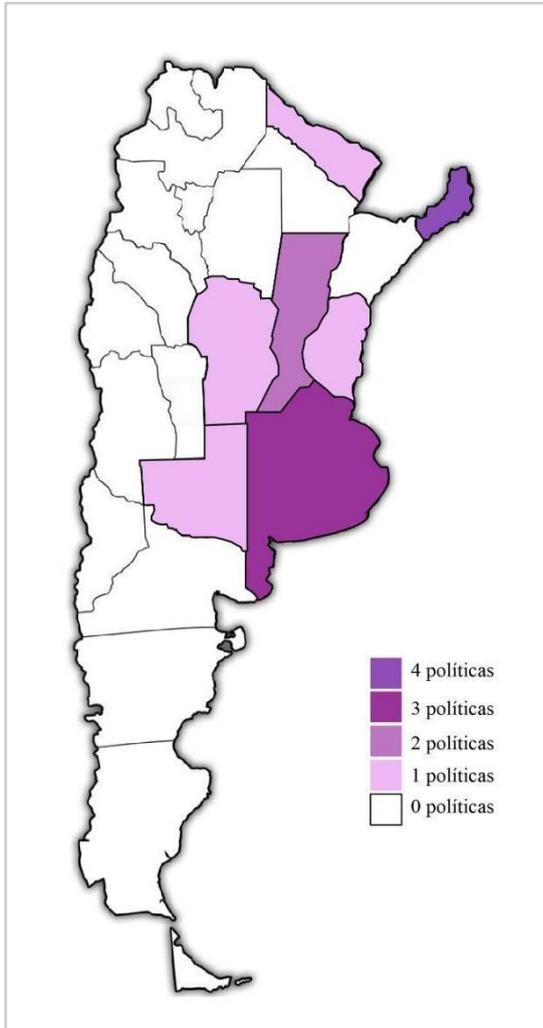
Se desprende del análisis que la mayoría de las iniciativas agroecológicas se encuentran en organismos relacionados con la agricultura (63,64%), seguida muy por lejos con los relacionados a la producción y desarrollo económico (13,6%), al igual que con el desarrollo social (13,6%) y el ambiente (13,6%). Para el caso de los organismos vinculados con la educación, solo un 4,5% se ancla en su competencia institucional.

Lo que interesa resaltar respecto a este conteo, es la pronunciada diferencia entre las políticas que se agrupan en torno a instituciones vinculadas con cuestiones agrarias (incluyendo al INTA en ellas), y al resto. Esta profunda disparidad, apunta algunas consideraciones que se irán retomando con el correr de este trabajo, especialmente al reponer la noción de agroecología que sustentan. A modo de introducción a lo que luego se profundizará, podemos pensar que el anclaje en estas instituciones da cuenta de una concepción de la agroecología vinculada casi exclusivamente con políticas agrarias, y el énfasis en aspectos técnicos productivos, lo cual potencialmente podría enmascarar otros aspectos de la agroecología relevantes para pensarla de manera integral.

### 3. Eje espacial: Distribución de las políticas agroecológicas en territorio nacional

Gráfico 3: Distribución espacial de las iniciativas agroecológicas a nivel provincial.

Fuente: Elaboración propia



Como tercer eje a considerar, retomamos el espacial, la distribución en el territorio nacional y provincial de las políticas agroecológicas. Se encuentra una predominancia de políticas a nivel nacional con casi un 60% (13, de 22) y un 40% (9 de 22) provinciales. En el mapa que se encuentra en el gráfico N°3, se ve la distribución provincial según cantidad de iniciativas agroecológicas por provincia.

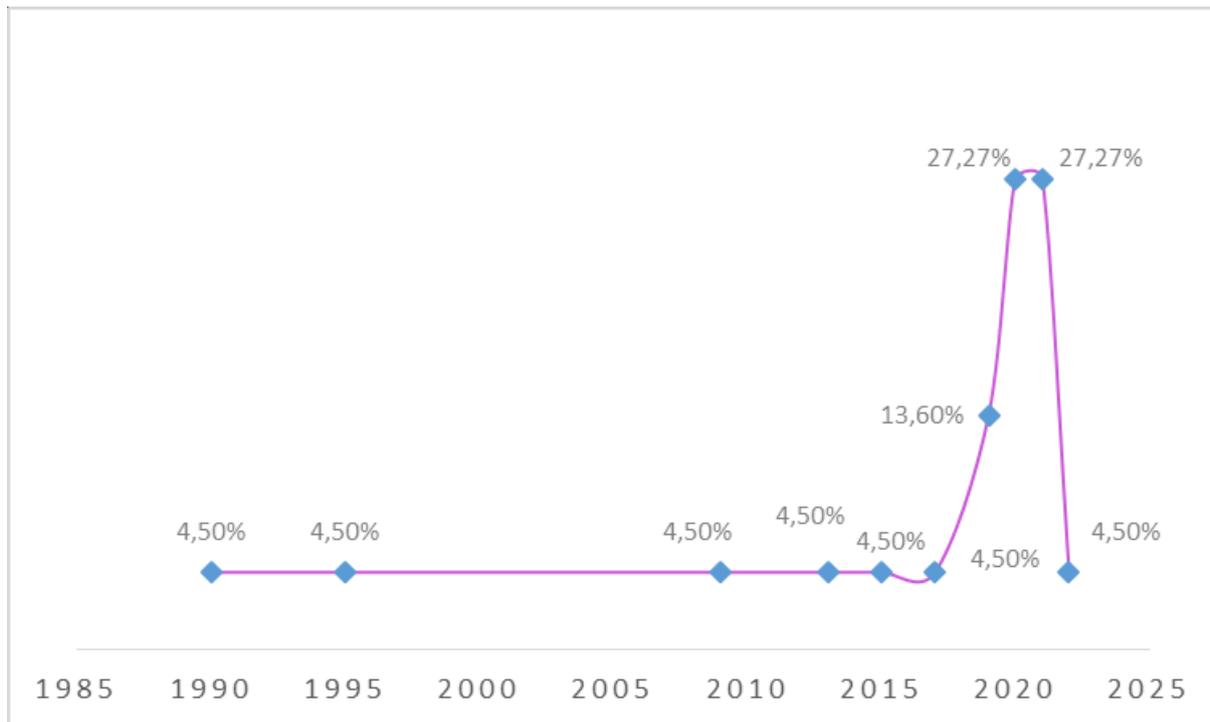
Como puede verse en la imagen, prepondera la región del litoral ampliada, incluyendo Entre Ríos, Misiones, Santa Fe y Formosa, y una región centro, incluyendo Buenos Aires, Córdoba y La Pampa. En esta investigación no nos detendremos en las causalidades de esta disposición territorial, dado que su explicación reclamaría reponer particularidades provinciales y la historia de gobernación local, lo cual nos excedería. Pero si nos interesa poder dar un vistazo a la configuración regional de las políticas.

### 4. Eje temporal. Evolución de las políticas agroecológicas en el tiempo

Si nos centramos en el eje temporal, encontramos algunos datos significativos para pensar las políticas agroecológicas en Argentina. Una cuestión

fundamental es indicar que esta investigación tuvo su génesis en gran parte por la visibilidad de la escalada de iniciativas vinculadas a la Agroecología en el país. En efecto, en el siguiente gráfico puede documentarse la evolución temporal de la creación de políticas agroecológicas. Allí se materializa el crecimiento de las iniciativas de manera ascendente con el correr de los años, siendo aún más pronunciado para el caso de las provinciales. Si hasta el año 2017 (años 1990, 1995, 2009, 2013, 2015 y 2017) se documentaba la creación de una iniciativa por año, arrojando un 4,5% del total de los años en que se crearon las 22 políticas; para el 2019 ya se recuperaba la creación de 3 con un 13,6%; de 27,27% para el 2020 y el 2021, y para el 2022 nuevamente un 4,5%, con una sola iniciativa originada en su transcurso. Se expresa en el gráfico N°4 en datos porcentuales esta evolución de cantidad de políticas originadas cada año.

Gráfico 4: Evolución temporal de las políticas agroecológicas según año de creación.



Nos detendremos para examinar algunas posibles explicaciones a este cuadro, y al incremento de creación de las iniciativas agroecológicas, especialmente durante el período 2019-2021. Si bien las causalidades imbricadas en este fenómeno distan de tener una lectura lineal y unívoca, interesa plantear algunas variables factibles de intentar explicarlo, a modo de hipótesis, alertando que las mismas se generan en el marco de este estudio exploratorio, y de no tienen carácter de premisa cerrada, sino meras aproximaciones para entender esta evolución. Para ello, propondremos cinco cuestiones, que, entrelazadas entre sí, podrían conformar alguna explicación al estado de situación.

#### *4.a La particular evolución de las políticas agrarias argentinas enfocadas en la agricultura familiar*

Para comenzar, si bien nuestro anclaje se enfoca especialmente en las iniciativas agroecológicas, existen elementos de la historia de las políticas vinculadas a la agricultura familiar en el país, que permiten pensar en la escalada institucional temporal de la agroecología también.

Primeramente, cabe resaltar que la figura de agricultura familiar, aparte de haber tenido disímiles interpretaciones en el tiempo, no ha sido históricamente un tema en la agenda estatal vinculada al medio rural en Argentina (Nogueira, 2013). Pueden encontrarse analíticamente dos momentos en el abordaje estatal de la agricultura familiar. Desde décadas atrás pero con mayor fuerza en los años 90, comenzaron a implementarse en nuestro país programas de Desarrollo Rural que se centraban en la agricultura familiar con el objetivo común de mitigar o aliviar la pobreza rural y subsidiariamente frenar las migraciones rurales, tratando de revertir situaciones de pobreza en el contexto de desaparición de explotaciones agropecuarias, siendo las herramientas de intervención compartidas la asistencia técnica, la capacitación, la asistencia

financiera y los aspectos socio-organizativos, como la metodología grupal para la implementación de las acciones (Fernández, 2016; Lattuada et al., 2012; Nogueira, 2013). En un segundo momento, a comienzos del siglo XXI, se produjo una reversión en esta cuestión, ganando los sectores sociales que conforman la agricultura familiar protagonismo en la agenda pública referida al Desarrollo Rural, tanto por su mayor inserción política<sup>17</sup>, como por la reformulación de iniciativas, objetivos de programas y proyectos destinados a la misma. Los sectores sociales de la agricultura familiar adquieren protagonismo en la agenda pública referida al Desarrollo Rural, tanto por su mayor inserción política, como por la reformulación de iniciativas, objetivos de programas y proyectos destinados a la misma. En 2008 asistimos una mayor institucionalización de la problemática con la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y agricultura familiar<sup>18</sup>, órbita bajo la cual pasaron a ubicarse los programas preexistentes orientados a diferentes estratos de la agricultura familiar (Craviotti, 2014). Las estrategias de Desarrollo Rural implementadas en este periodo se plantearon como una alternativa superadora de la tradicional visión sectorial de las acciones histórica de extensión rural, dado que buscaban tomarse en cuenta las nuevas condiciones de la ruralidad, la multidimensionalidad de los territorios y la interacción entre actorxs sociales (Fernández, 2016).

Estos puntos repuestos, no solo hablan de un progresivo aumento del lugar de la agricultura familiar en los proyectos e iniciativas vinculadas al Desarrollo Rural, sino también de su correlato y sedimentación en mayores niveles de asociativismo y organización en los territorios, sustanciales para entender la actual inclusión de la agroecología y la manera en que es abordada en los espacios estatales.

#### *4.b Historia del movimiento agroecológico en Argentina*

Como se repuso al comenzar esta investigación, desde una óptica regional la agroecología fue por suficientemente excluida de las discusiones, siendo construida la plataforma política que dio lugar a su institucionalización en el continente por las luchas de movimientos campesinos a lo largo del siglo XX (Rosset y Altieri, 2018). Especialmente en Latinoamérica, la escalada de las discusiones sobre la agroecología, está asociada inherentemente a la organización y los movimientos de base que, escalonados año a año, logran colocarla en agenda social y política. Puede decirse que en estas latitudes, la organización social y política de la agroecología se constituye desde un doble punto de partida: desde movimientos defensivos, en contra del acaparamiento de tierras, de la inundación de alimentos exportados en los mercados nacionales, de la privatización del agua o de patentes de semilla; y activas, dado que fue en el contexto de los gobiernos progresistas o socialistas, donde se logró conquistar políticas favorables a la agroecología gracias a la presión de una amplia red de actores como el campesinado organizado, pueblos indígenas, sindicatos de trabajadorxs ruralxs, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), académicxs, así como sectores de los gobiernos y la cooperación

---

<sup>17</sup> En 2008 acontece una mayor institucionalización de la problemática con la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, órbita bajo la cual pasaron a ubicarse los programas preexistentes orientados a diferentes estratos de la agricultura familiar (Craviotti, 2014).

<sup>18</sup> Más tarde, este espacio pasó a ser Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) con lo cual la Subsecretaría se constituyó en Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y, dependiendo de ésta, se conformó la actual Subsecretaría de Agricultura Familiar.

internacional (Altieri y Toledo, 2011). Domínguez (2019), enfatiza que la emergencia de la agroecología en Argentina ha estado ligada a procesos disruptivos que acontecieron ante la lógica de los agronegocios, en escenarios de proletarización, avance de frontera agropecuaria, exclusión, despojo, y violencia rural. En esta línea, se encuentra que la transición agroecológica se multiplicó entre sectores de la producción familiar, que ante la imposibilidad de persistir como unidad productiva en el contexto de intensificación de la agricultura de base industrial, debieron de crear alternativas para continuar la producción, y descalzar la misma de insumos dolarizados inaccesibles para lxs productorxs, asociándose de manera organizativa para poder resistir a los constantes desalojos y la expulsión de sus tierras (Domínguez, 2019).

Si bien reponer la historia del movimiento agroecológico en Argentina excedería la extensión de este trabajo, interesa traer que la conformación de la agroecología puede recuperarse no solo en los modos de producción indígenas y campesinos, sino también en los movimientos de productorxs familiares. Distintas organizaciones de la sociedad civil fueron quienes llevaron adelante tanto las primeras discusiones teóricas, en el intento de conceptualizar la propuesta, como acciones específicas y concretas junto a productorxs (Patrouilleau et al., 2017). Estas organizaciones han estado trabajando varias décadas en aspectos relacionados con la agroecología, aunque sus abordajes no siempre fueran llamados inicialmente de esta forma (Souza Casadinho, 2013). En años recientes, los planteos agroecológicos se han multiplicado, incorporados como parte de las propuestas de nuevos movimientos sociales que emergieron de manera numerosa, tales como organizaciones campesinas, indígenas y ambientalistas (Domínguez, 2019). A modo de ejemplo mencionaremos algunas de estas experiencias pioneras. Dentro de estas iniciativas, se encuentra el trabajo del Instituto de Cultura Popular (INCUPPO), organización que desde la década de los sesenta realizó en la Región Chaqueña acciones para la agricultura familiar y las comunidades indígenas, siendo en los '90 que comienzan a utilizar el concepto de Agroecología (Sarandón y Flores, 2015). También, el Centro Ecuménico de Educación Popular (CEDEPO) posee un espacio demostrativo ubicado en Florencio Varela, "La Parcela", y ha trabajado desde el año 1984 en combinar la difusión de las tecnologías apropiadas con la creación de cooperativas de producción y comercialización de productos agroecológicos. El Centro de Estudios sobre Producciones Agroecológicas (CEPAR), con su propuesta de agricultura urbana desarrollada en Rosario, Santa Fe, destaca en su trabajo por la valorización de las semillas nativas y la articulación entre la producción y comercialización a partir de la instalación de ferias locales. La Red de Agricultura Orgánica de Misiones (RAOM), que desde principio de los años 90 y a partir de sus actividades de investigación y capacitación sostienen una estrategia para tener incidencia política, ha permitido la expansión de la agroecología en la provincia. También a comienzos del '90, en el BePe (Bienaventurados los Pobres) se comienza a escuchar la palabra "agroecología" y en el intercambio de experiencias con otras poblaciones, se busca en ese entonces profundizar este enfoque (Sarandón y Flores, 2015). Por su parte el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), agrupación conformada por más de 20 mil familias de productorxs, que en el año 2007 han creado una escuela de agroecología y en el 2013 la Universidad Campesina en Santiago del Estero (Mocase Vía Campesina). Por otro lado, el Movimiento Agroecológico Chaqueño es una organización que representa a lxs campesinxs de la región chaqueña y que desde 2011 ha organizado encuentros regionales convocando a numerosas organizaciones de la región a debatir y proponer alternativas para el fomento y construcción de la propuesta

agroecológica. En años recientes, los planteos agroecológicos se han multiplicado, incorporados como parte de las propuestas de nuevos movimientos sociales que emergieron de manera numerosa, tales como organizaciones campesinas, indígenas y ambientalistas (Domínguez, 2019). Se hace central mencionar a la Unión de Trabajadorxs de la Tierra (UTT), organización surgida en 2010; al Movimiento de Trabajadorxs Excluidxs-Rama Rural (MTE-R), surgido en 2015; a la Federación Agraria, al MNCI- Somos Tierra (parte de la Vía Campesina) y demás agrupaciones que impulsan la producción agroecológica y que están presentes en distintas regiones del país, congregando miles de familias (Pinto, 2020). Por último, cabe mencionar las distintas experiencias de transición en cordones hortícolas metropolitanos, los cuales buscan dar un giro agroecológico a las producciones “convencionales” para el mercado de frutas, hortalizas y productos de granja (Souza Casadinho, 2013).

Estas organizaciones han buscado articular la crítica al modelo agrícola actual, junto a la reivindicación de los saberes locales, la lucha por la tierra, el desarrollo de mercados alternativos, y la equidad de género, entre otras cuestiones (Patrouilleau et al., 2017). Esto resalta una vez más la magnitud de la participación de las organizaciones y movimientos sociales en nuestro país en torno al desarrollo de la propuesta agroecológica como alternativa al modelo dominante.

Gonzalez de Molina (2022), enfatiza que el hecho que las políticas a favor de la agroecología tengan éxito y sean más eficaces, depende en buena medida de la existencia de un movimiento social que las reivindique: donde existen movimientos agroecológicos y unos niveles altos de organización, las mismas son más eficaces y la interrelación con la administración es mucho más estrecha y ello redundará en un mejor funcionamiento del propio ciclo y de su eficacia (González de Molina, 2022). Justamente estos movimientos no han quedado solo en el terreno de lucha de la sociedad civil, sino que en los últimos años, se han dado cada vez mayores intercambios con los gobiernos estatales de turno, lo cual lleva a la siguiente sección.

#### *4.c Simbiosis entre los gobiernos y los movimientos agroecológicos: cambios gubernamentales.*

El tercer elemento a considerar para pensar la evolución temporal de la agroecología es la simbiosis entre los movimientos agroecológicos mencionados, y determinados gobiernos locales, especialmente en los últimos años. Giraldo y McCune (2019) indican que, aunque históricamente las luchas agroecológicas fueron del cariz mencionado, principalmente defensivas en contra del acaparamiento de tierras o las patentes de semilla, fue en el contexto de ciertos gobiernos progresistas o socialistas latinoamericanos, donde se logró conquistar mayor institucionalización, emergiendo la agroecología desde un impulso positivo, sin un disparador estructural negativo que la direccionara (Giraldo y McCune, 2019). Esto lleva a resaltar que la pugnanza de las distintas formas de lucha y organización agroecológica, no puede desligarse con los cambios acontecidos a nivel gubernamental en Argentina en el tiempo reciente, bajo un retroceso político a las reformas neoliberales de mercado, y la instalación de gobiernos que se autodefinen como de izquierda o progresistas (Gudynas, 2018), que fueron clausurando o abriendo la posibilidad de generar una agenda institucional agroecológica. Esta cuestión habilita reponer una extensa serie de discusiones que excedería el propósito y el tipo

de investigación que aquí se trae, sin embargo, resaltamos que es fundamental retomarlo si quieren pensarse un análisis localizado e historizado.

#### *4.d Cambios en los consumos alimentarios de grandes sectores de la sociedad por los períodos de aislamiento vinculados a la pandemia del Covid- 19*

La cuarta variable que se comprende como posible explicación se vincula con una particularidad del periodo histórico de los años que más iniciativas concentran: el 2020 y 2021, caracterizados por la coyuntura acontecida a raíz de la pandemia por Covid-19 a nivel mundial. Tres son las aristas que pueden vincularse con ello.

Por un lado, se resalta que los periodos de aislamiento producto de la pandemia, generaron múltiples traslocaciones de los hábitos y rutinas alimentarias de gran parte de la población, conllevando esto una mayor cantidad de tiempo en las viviendas. Si bien responde a un segmento de la sociedad, se reportó un progresivo aumento en la elaboración de preparaciones caseras, acompañado de ciertas figuras mediáticas que mediante redes sociales comenzaron a circular recetas y consejos de preparaciones con alimentos frescos y agroecológicos.

Este proceso, se dio en paralelo a una tendencia generalizada marcada a nivel social que indicaba el aumento en el consumo de ciertos grupos alimentarios, como panificados y ultraprocesados, en desmedro de frutas y verduras, hecho que comenzó a ocupar espacio en los debates públicos, académicos y científicos, resaltando la importancia de impulsar el acceso y consumo de estos grupos (Sudria et al., 2020).

Por otro, los periodos de aislamiento direccionaron marcadamente la atención hacia la cuestión del acceso a los alimentos, entendiéndolo a éste, tanto desde su arista económica, la imposibilidad concreta de poder adquirir alimento mediante su compra dado el decrecimiento sustancial de los salarios de gran parte de la población; como de las cadenas comerciales. En relación a este último punto, se multiplicaron canales alternativos de distribución de alimentos agroecológicos y se escaló la venta por estos medios, los cuales distaban del clásico formato supermercadista o de almacén, como las comercializadoras de la economía popular, la venta directa de bolsones, los almacenes de organizaciones de agricultorxs agroecológicxs, etc.

#### *4.e La progresiva ambientalización de la agenda estatal*

Entender al ambiente como elemento fundante en los procesos de cambio social es central para la perspectiva agroecológica, cuestión que no ha sido dejada de lado por las iniciativas estatales que se presentan en esta investigación. Sin embargo, interesa detenernos brevemente en los usos y nociones del ambiente en las políticas recuperadas.

El discurso ambiental es característico de todas las políticas analizadas en este trabajo, de manera transversal, aunque en algunas de ellas esto está aún más enfatizado que el promedio, por su anclaje institucional (como el programa del Ministerio de Ambiente). Para pensar esta cuestión se propone la noción de “*ambientalización de la agenda estatal*”, revisando el clásico concepto de Leite Lopez (2006), de “*ambientalización de los conflictos sociales*”. En su noción original, este autor hace referencia a la manera en que la cuestión ambiental se constituye en una nueva fuente de legitimidad y de argumentación en los conflictos (Leite Lopes, 2006). Interesa recuperar esta mención pero ubicándola en el marco institucional estatal, es decir, recuperar la manera en que las problemáticas que han hecho parte del entramado de la agenda estatal históricamente, se reconfiguran actualmente a la luz de una mirada ambiental.

De esta forma la “*ambientalización de la agenda estatal*” ayuda a pensar, primeramente, el proceso de adopción de un discurso ambiental genérico por parte de distintos órganos institucionales y políticos, así como la incorporación concreta de justificativos ambientales para legitimar iniciativas institucionales y políticas estatales como las agroecológicas. Esto es particularmente relevante si nos centramos en la problemática agraria y a la vinculada con las cadenas de alimentos (producción, comercialización y consumo), que en los últimos años comenzaron a expresarse enlazadas con cuestiones de índole ambiental, como la desertificación del suelo, la pérdida de biodiversidad, de semillas nativas, de especies locales, agotamiento de insumos energéticos, etc. Este movimiento de ambientalización de agendas, no puede escindirse con un proceso más general y transnacional que empieza a darse a partir de los años '80, en respuesta a las crecientes evidencias de crisis ecológica. En aquel marco es que comienzan a utilizarse etiquetas como la de la sostenibilidad, que en su aplicación por parte de políticas públicas en sectores rurales constituyen lo que se ha denominado como Desarrollo Rural Sostenible. Sevilla Guzmán (2011), postula que en su versión institucionalizada, el “desarrollo sostenible” responde a un discurso ecologista diseñado por organismos internacionales, que refuerza el hecho de que “el planeta está en peligro”, ubicando sus causas no en que:

“Los países ricos hayan desarrollado una forma de producción y consumo despilfarradora de energía y recursos, contaminante y destructora de los equilibrios naturales; sino, porque los países pobres tienen un gran crecimiento de población y deterioran la naturaleza, debido a su pobreza y degradante apropiación de los recursos naturales” (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2012: 32).

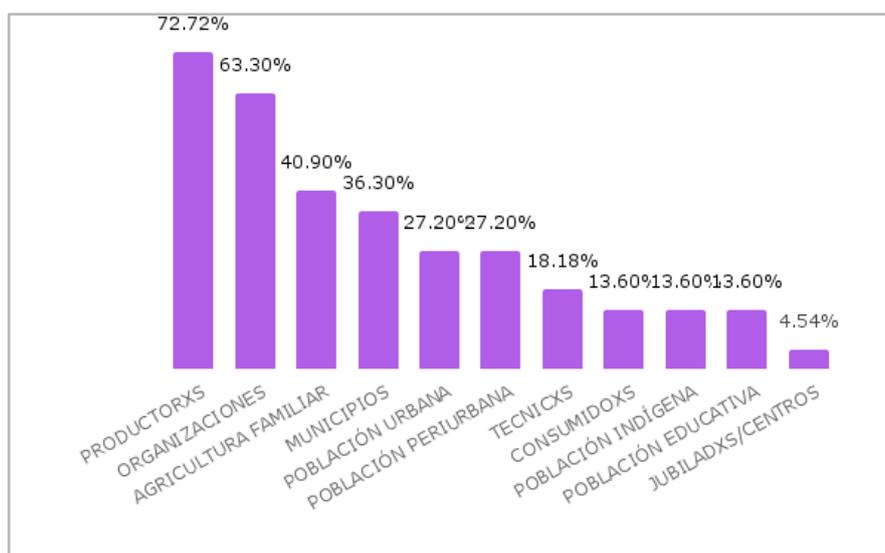
Esto permite comprender cómo viejos conflictos como la cuestión rural o alimentaria, son cargados de nuevos sentidos en clave verde y ambiental, y a partir de allí habilitan la incorporación de modos de producción y comercialización que valoricen el entramado ambiental, como la agroecología. De esta manera, es que se produce un proceso en que se ambientalizan cuestiones ligadas a la producción agrícola de alimentos, que históricamente no se formularon, necesariamente, en clave ambiental. Uno de los efectos más problemáticos de la resignificación de la agroecología como cuestión ambiental es la restricción de la potencia del término para la transformación social y política de la realidad. Lo cual dispone, según las palabras González de Molina (2022) que “los problemas sociales y económicos del sector sean dejados al margen o directamente confiados al mercado o en general a las políticas de Desarrollo Rural que los Estados desarrollan en otros ámbitos de su competencia” (2022: 201). En esta perspectiva, prevalece una noción de ambiente como elemento inerte, externo, incluso primigenio y desligado de conflictos, arena pasiva en la cual simplemente se expresan los efectos de un modelo de producción obsoleto. Lo cual reifica una noción de ambiente cosificada, fija, ahistorica, pacífica, pasiva y especialmente, despolitizada sin considerar a las personas como parte del mismo.

## **5. Población objetivo**

Otra de las cuestiones que nos interesa adentrarnos es en la delimitación de la población objetivo de las iniciativas analizadas. Indagando en la cantidad de iniciativas que incorporaran ciertas categorías (generadas a partir de la lectura transversal de todos los documentos disponibles), sobre el total de 22 políticas, se llegó a los siguientes resultados, explicitados en

el gráfico N°5). La categoría más empleada para referir a la misma fue la de “productorxs o familia de productorxs” (72,72%), seguida por la de “Organizaciones o grupos de asociación de productorxs” (63,6%). En tercer orden, destaca la referencia a la agricultura familiar (40,9%) los municipios (36,3%), luego la población urbana (27,2%) y periurbana (27,2%) y lxs técnicxs (18,18%). Con 13,6% encontramos a lxs consumidorxs, a la población indígena, a la educativa, y a las personas con algún tipo de vulnerabilidad económica o social. Por último, con el 4,54%, jubiladxs y centros vecinales.

Gráfico 5: Población objetivo. Cantidad de iniciativas que en sus líneas refieren a estas categorías.  
Fuente: elaboración propia



Lo primero que sobresale es la prevalencia del concepto de “productorxs” por sobre el resto de las categorías, que no puede obviar la polisemia que implica, dado que habilita diferentes niveles y escalas de producción, no diferencia entre urbanidad y ruralidad, entre adquisición socioeconómica, cuestiones etarias, ni otras distinciones. En este punto, puede ser interesante traer algo del derrotero mencionado arriba respecto a las políticas vinculadas a la agricultura familiar, consideradas como uno de los elementos posibles de explicar la escalada en Argentina de políticas agroecológicas en años recientes; porque observar las figuras que se construyeron como destinatarias en las políticas agrarias puede iluminar cuestiones para pensar las agroecológicas. Lattuada (2014), señala que si lxs pequeñxs productorxs pobres constituyeron la población objetivo de los primeros programas de Desarrollo Rural en nuestro país, progresivamente fue ampliándose el recorte al incluir grupos de pobladorxs rurales que no se encontraban en situación de pobreza en términos de ingreso, ni necesariamente desempeñaban actividades agropecuarias, pero si presentaban serios condicionantes de carácter social y cultural para la mejora de sus condiciones de vida y producción. De esta manera, progresivamente el espectro incluía no solo a productorxs rurales “pobres” en términos de ingresos y actividad, sino también a pobladorxs rurales vulnerables por su condición de indígena, mujer, joven, o asalariadx transitorix (Lattuada, 2014).

Consideramos que esta apertura en la población objetivo de las políticas históricas hacia el sector, constituye un legado que ha marcado un camino para que las políticas agroecológicas

recuperen al recortar a sus destinatarixs. Justamente, si nos adentramos especialmente en estas últimas, encontramos que solo 13,6% de ellas establecen como población objetivo a aquella en situación de vulnerabilidad económica (determinada por sus ingresos). De todas maneras, ni las mujeres ni jóvenes rurales, centrales en las definiciones de Desarrollo Territorial del último tiempo, sobresalen como población objetivo en las políticas agroecológicas. Tampoco sucede el pasaje que patentan las políticas de agricultura familiar, desde el desplazamiento de la población objetivo de un referente basado en lo productivo - sectorial agropecuario, a otro de carácter territorial, centrado en lo rural. Las políticas agroecológicas retomadas en esta investigación no parecen seguir este traspaso, pasando el anclaje de la focalización de sus destinatarixs desde un recorte más territorial, como en las últimas de agricultura familiar, a uno productivo: se aleja del histórico recorte en lo rural, para abarcar municipios (con un 36,3% de iniciativas) y territorios urbanos y periurbanos (ambos con 27,2% de iniciativas) donde se produzca o pueda producir agroecológicamente.

Otro elemento que emerge al recuperar los recortes de población objetivo, es el lugar que adquieren las organizaciones y movimientos sociales, siendo el segundo grupo más mencionado, con 63,6% de iniciativas que contengan esta categoría. En este sentido, resulta importante volver a los efectos de las políticas de la agricultura familiar de comienzos de siglo, las cuales sedimentaron la importancia de la organización de base y el asociativismo para poder gestionar estas iniciativas en territorio. Como recupera Fernández (2016), los cambios a comienzos de milenio, implicaron la inclusión parcial de ciertas demandas de las organizaciones de la agricultura familiar, que se tradujeron en un mayor grado de inserción institucional y visibilidad de sus problemáticas (Fernández, 2016). La relación con las organizaciones sociales, más allá de su ubicación y rol como población objetivo, se repondrá en el apartado siguiente.

Por último, interesa remarcar un emergente del análisis de las iniciativas agroecológicas, que consideramos como novedoso: si bien como se ha dicho aparecen desdibujadas figuras como la población indígena (aunque todas son de alcance nacional), personas en situación de vulnerabilidad económica; alumnxs y docentes de instituciones educativas (especialmente interesante el caso formoseño); jubiladxs y centros vecinales; acontece la presencia de tres grupos poblacionales que se constituyen como centrales al repasar el horizonte que propone la agroecología, sus valores y su praxis. Estos grupos son los municipios (36,3%), lxs técnicxs (18,1%) y lxs consumidorxs (13,6%). En relación al primer grupo, los municipios, creemos que merece ser subrayada su inclusión, dado que habilita pensar las escalas de la agroecología, y la necesidad de una articulación no simplemente interinstitucional sino especialmente estatal, siendo el nivel municipal ente impulsor y gestor de las iniciativas en territorio. En los dos últimos casos, entendemos que su inclusión como población objetivo se refiere a las bases mismas de la agroecología, postulada como un entendimiento y construcción participativa entre diferentes sectores de la sociedad civil, dado que la agroecología reclama no solo la presencia de lxs productorxs, sino también de las entidades de ciencia y técnica que acompañan procesos de investigación y puesta en práctica, y de lxs consumidorxs, que, como vemos en las iniciativas de Sistemas Participativos de Garantía, se instituyen como nodales. Marcamos esta diferenciación respecto al derrotero de las políticas vinculadas a la agricultura familiar en Argentina, dado que establecen una demarcación histórica en nuestro país.

## 6. Líneas de acción

Como trabajamos en el primer capítulo, una vez que el gobierno decide hacerse cargo de un problema, comienza el proceso de formulación de alternativas para proporcionar las soluciones, de allí que una segunda instancia en el ciclo de la política lo constituya la elección de alternativas u opciones de políticas que den respuesta a ese problema social ya delimitado. En esta etapa se plantea la identificación de distintos cursos de acción, los escenarios con mayor factibilidad y las consecuencias probables para solucionar determinados problemas definidos en la etapa anterior. Por eso, en esta sección nos interesa orientarnos a analizar las directrices y acciones que las iniciativas agroecológicas proponen en sus documentos, muchas de las cuales pueden articularse o yuxtaponerse.

Gráfico 6: Porcentaje de presencia de cada línea de acción sobre el total de las iniciativas agroecológicas.



De las 22 políticas analizadas, un 81,8% proponen **capacitaciones, acompañamiento y asistencia técnica**. Enlazado con la historización de las políticas de la agricultura familiar esbozado líneas arriba, el acceso a servicios de asistencia técnica ha constituido el segundo componente en términos de importancia de los programas de Desarrollo Rural, respondiendo a una estrategia explícita de largo plazo para desarrollar un mercado de servicios de asistencia, en el cual los costos de los servicios serían asumidos progresivamente por lxs beneficiarixs (Lattuada, 2014). En estas disposiciones, la casi totalidad de lxs técnicxs de campo eran graduadxs universitarixs (de disciplinas como agronomía y veterinaria), y la asistencia técnica se centraba mayormente sobre aspectos productivos agronómicos o ganaderos, con menor énfasis en los problemas de comercialización, mercados o desarrollo organizacional de los grupos (Lattuada, 2014).

Nos interesa resaltar este antecedente histórico de las capacitaciones técnicas, porque una de las cuestiones centrales que emergen al pararnos en la epistemología agroecológica, es el reconocimiento de que la misma se basa en conocimientos y técnicas que se desarrollan a partir

de los saberes de lxs agricultorxs y sus procesos de experimentación, enfatizando la capacidad de las comunidades locales para desarrollar procesos formativos y de aprendizaje en conjunto. Esto se ha expresado en una metodología reconocida como parte del quehacer de la agroecología, la cual establece un proceso formativo de carácter horizontal. Este tipo de intercambio, ha sido típico de un movimiento popular llamado Campesinx a Campesinx, que nace en el sur de México y en Centroamérica (Rosset y Val, 2018). Un elemento clave en esta metodología es el papel de lxs campesinx promotorxs, aquellos que tejen desde los territorios y predios saberes compartidos sobre la producción, con el horizonte en entrenar y estimular a otrxs agricultorxs a partir de su propia experiencia. De esta manera, lxs promotorxs participan en un proceso de difusión de los conocimientos agroecológicos sin la presencia o custodia de investigadorxs o extensionistas (Reyes Nahueser et al., 2020). En nuestro país, esta metodología hace parte del quehacer de algunas de las organizaciones campesinas que impulsan la agroecología, como la Unión de Trabajadorxs de la Tierra (UTT), quienes cuentan con un Consultorio Técnico Popular (Co.Te.Po)<sup>19</sup>, que con una metodología como la descrita, trabaja en cada territorio para favorecer procesos de transición agroecológica.

Frente la existencia de estas metodologías, encontramos en las iniciativas estatales agroecológicas un énfasis en las capacitaciones externas, provistas por los propios programas, desestimando posibilidades de impulsar, profundizar y orientar aquellos procesos formativos locales que se dan en y desde los territorios. Esta externalización de las capacitaciones, termina por abonar a una noción de saber depositado en el afuera, en paralelo a territorios imaginados como desprovistos de conocimientos.

Sin embargo, nos interesa resaltar los matices propios de la materia política, como es el caso del Programa de Desarrollo Rural Bonaerense, del Ministerio de Desarrollo Agrario, Provincia de Buenos Aires. Como fue repuesto en el capítulo previo, su objetivo es la co-construcción de conocimientos con lxs sujetxs destinatarixs, mediante el financiamiento de los gastos honorarios de unx Técnicx de Grupo de Desarrollo Rural Bonaerense, elegido entre el propio grupo de productorxs.

Como segundo lineamiento a analizar, nos centramos en el **financiamiento**. Solo un 27,2% iniciativas impulsan algún tipo de financiamiento económico explicitado, siendo casi el total de estas de carácter nacional. Recuperando la historia de las políticas dirigidas a la agricultura familiar en nuestro país, podemos entrever dos momentos en relación a las modalidades de financiamiento. Por un lado, uno de los instrumentos principales de estos programas fue la creación de “mercados financieros”, en los que progresivamente se incorporarían los grupos de productorxs y de prestadorxs de servicios, mediante garantías solidarias con objeto de asegurar la devolución de los montos de créditos otorgados con tasas subsidiadas por el sistema bancario. Sin embargo, como menciona Lattuada (2014), esta concepción de mercados de servicios con beneficiarixs “clientxs” fue desplazada en la etapa del post-consenso de Washington, por políticas de Aportes No Reembolsables o subsidios directos, mutando también lxs actorxs responsables de gestionar el financiamiento, desde los bancos provinciales como entidades encargadas de brindar los créditos, a las asociaciones de productorxs como responsables de administrar el financiamiento a partir de una capitalización inicial por parte de los programas. De allí que en la actualidad, prevalezcan los Aportes No Reembolsables (ANR)

---

<sup>19</sup> [CoTePo – Unión de Trabajadores de la Tierra \(uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar\)](http://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar)

entregados por única vez a las asociaciones de productorxs, quienes tienen a su cargo la responsabilidad de construir o consolidar sistemas de financiamiento y crédito para sus asociadxs a través de fondos rotatorios y mecanismos similares (Lattuada, 2014). Si nos centramos en las políticas agroecológicas, las seis iniciativas que incorporan el financiamiento como línea de acción, lo hacen mediante Aportes o Subsidios No Reembolsables previa firma de convenio, los cuales son transferidos a la entidad solicitante, quien debe encargarse de gestionar el dinero, ejecutando y llevando adelante la rendición de la propuesta, mediante metodologías que los mismos programas definen.

Respecto a los rubros posibilitados para acceder con estos subsidios, los mismos varían según programa, predominando el acceso a maquinaria, insumos, y en algunos pocos casos infraestructura. Por ejemplo, si el Programa Sembrar Soberanía Alimentaria autoriza como inversiones maquinarias, herramientas, equipamiento, insumos; mejoras de infraestructura, logística y distribución; comunicación y visibilidad, y gastos de gestión; la Ley de Misiones, establece que “lxs productorxs agroecológicxs pueden solicitar a la Autoridad de Aplicación, el otorgamiento de créditos para las actividades productivas dentro del sistema de producción agroecológica”.

Además del financiamiento directo mediante subsidio, encontramos como otro lineamiento la entrega de **insumos**, especialmente semillas, incorporada como política principal de algunas de las iniciativas relevadas. Los tres casos donde encontramos esta acción responden al impulso de huertas urbanas o para el autoconsumo: el ProHuerta a nivel nacional, el Programa Fomentando Huertas Agroecológicas, de Córdoba, y el Programa Provincial de Agricultura Urbana, de Misiones.

En cuarto lugar, un 63,6% del total de las iniciativas poseen algún componente vinculado específicamente con la **comercialización** de la producción agroecológica. Si volvemos a nuestro análisis de antecedentes en materia de política destinada a la agricultura familiar, se rescata que esta se ha evolucionado desde una total ausencia del componente de la comercialización en los primeros proyectos de Desarrollo Rural, hasta el reconocimiento explícito de la necesidad de enfatizar la sustentabilidad comercial de los proyectos reflejados en las reorientaciones de programas de principio de milenio. A continuación se reponen los cuatro tipos de acciones vinculadas con la distribución y comercialización agroecológica.

De este total, un 54,54% apuntan directamente a la creación de espacios alternativos de comercialización para colocar y traccionar la producción agroecológica. Para pensar esto, se parte lo elaborado en la introducción acerca de estos canales alternativos, al reconocer la importancia de generar circuitos donde colocar la producción agroecológica tanto para que la misma no se subsuma en la generalidad de las producciones propias del mercado convencional, evitando de esta forma su homogeneización; como para descalzar su distribución de canales hiperconcentrados y especuladores.

La segunda son los Sistemas Participativos de Garantías (SPG). Ante las dificultades que emergen al intentar acreditar la calidad de los productos agroecológicos<sup>20</sup>, los movimientos

---

<sup>20</sup> Respecto a la certificación de los productos agroecológicos en nuestro país, actualmente la misma es viabilizada por la tercera de las opciones mencionada, ejecutada por empresas certificadoras privadas, mediante la Ley 25.127,

sociales de diferentes latitudes del mundo han desarrollado alternativas de certificación, como son los SPG, basados en la relación directa entre productorxs y consumidorxs, lxs cuales partiendo de la confianza y solidaridad en el intercambio, certifican la calidad agrológica de los productos destinados al mercado local. Para ello, se utiliza un mecanismo participativo y se fomenta el intercambio entre productorxs y consumidorxs, acumulando varias miradas, generadas por las diferentes personas y organizaciones que participan. Entre quienes se contempla en la participación y el compromiso resaltan diversxs actorxs, como productorxs, consumidorxs, organismos públicos (nacionales, provinciales o municipales), técnicxs, organizaciones civiles y referentxs comunitarixs, les cuales convergen en una red que asume la responsabilidad en su conjunto de asegurar el buen funcionamiento y calidad del sistema (Pereda, Driutti y Parodi, 2015). Es importante recalcar que los SPG, a diferencia de la certificación por tercera parte<sup>21</sup>, no se limitan a garantizar normas técnicas, sino que implican incorporar un conjunto de principios que incorporan aspectos sociales, de equidad y ecológicos, dentro del proceso de producción desde una mirada integral (Bravo, Alvarez y Kolac, 2020)<sup>22</sup>. En el caso de las políticas relevadas, 18,18% del total realizan este sistema de evaluación, la mitad impulsadas por programas a nivel nacional (Dirección Nacional de Agroecología y el Programa de Promoción y Conservación del Ministerio de Ambiente), y la otra mitad de jurisdicción provincial, la Ley de Agroecología en La Pampa y en Misiones. Como ejemplo, resulta gráfico señalar lo que se menciona en esta última ley, al indicar que en “el Sistema Único de Certificación Participativa intervienen de manera conjunta la Autoridad de Aplicación, las familias de productorxs, las organizaciones no gubernamentales y lxs consumidorxs, verificando la calidad de los procesos productivos”. De esta manera, las iniciativas recuperadas si bien son vastas, constituyen un antecedente central en nuestro país, dado que generan la institucionalización estatal de un proceso de larga data, que irrumpe con lógicas establecidas por el mercado de certificar la agroecología, disponiendo una ruptura epistemológica en su consideración

Vinculada estrechamente a esta acción encontramos otra de las propuestas enmarcadas en la comercialización como es la realización de **rotulados, marcas o sellos agroecológicos** para diferenciar a este tipo de producción y poder darle un lugar en el mercado. De la totalidad, 13,63% de las políticas implican esta acción, todas ellas son de carácter provincial: los “Rotulados agroecológicos” en Entre Ríos, la marca “De Mi Tierra Santa Fe” en Santa Fe (que

---

conocida como Ley de Orgánicos, la cual establece que para que un producto pueda ser considerado ecológico, biológico u orgánico debe ser certificado por un organismo independiente y oficialmente reconocido para realizar esta tarea por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Sin embargo, este tipo de certificación por tercera parte, posee una falta de adaptación a la realidad de lxs pequeñxs productorxs, dado lo engorroso de sus sistemas de registro, los elevados costos para la producción a baja escala, y el significativo aumento de dependencia y burocracia frente a organismos ajenos a las realidades de este sector (Pereda, Driutti, y Parodi, 2015).

<sup>21</sup> Existen diferentes formas de evaluación y certificación de la calidad de los productos destinados al consumo humano, según quien sea quien las realice. Habitualmente, se denomina “de primera parte” cuando es lx propix productorx o vendedorx quien se hace cargo de esta evaluación, de “segunda parte” cuando quien evalúa es lx propix compradorx, y “de tercera parte” cuando se trata de una organización diferente de lx productorx o lx compradorx.

<sup>22</sup> Entre quienes se contempla en la participación y el compromiso resaltan diversxs actorxs de la comunidad, como productorxs, consumidorxs, organismos públicos (sean nacionales, provinciales o municipales), técnicxs, organizaciones civiles y referentes comunitarixs, lxs cuales convergen en una red que asume la responsabilidad en su conjunto de asegurar el buen funcionamiento y calidad del sistema (Pereda, Driutti y Parodi, 2015).

incluye además a otro tipo de producciones locales, revalorizadas como “tradicionales”) y el Programa de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos, también en Santa Fé.

Una cuarta línea relacionada con el eje de la distribución y comercialización de producción son las **compras públicas estatales** a los alimentos de producción agroecológicos, lo cual es considerado en 4 de las políticas relevadas. El Compre Estatal, parte de que la gestión de esta adquisición esté a cargo del Estado en alguno de sus niveles (nacional, provincial o municipal) (Caracciolo, 2019). En nuestro país, no se reporta legislación o normativa específica respecto a compra de alimentos agroecológicos ni convencionales a nivel nacional o provincial, aunque se menciona brevemente en la Ley de Reparación histórica de la Agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina, la importancia de promover la compra de bienes y servicios a la agricultura familiar por parte del Estado, así como la creación de ferias y mecanismos de certificación. (Caimmi, 2021). Con este marco de antecedentes, la recuperación en los programas señalados constituye un hito sumamente central.

Otro eje en las líneas de acción, es creación de **Registros de Producción** o Productorxs Agroecológicxs, lo cual es impulsado por 22,7% de las iniciativas. Existe una variedad de formas de concreción de este lineamiento. Por ejemplo, para el Programa de Promoción de la Agroecología en la provincia de Buenos Aires, el registro requiere la acreditación de identidad, identificar el predio y presentar un detalle del proceso productivo indicando manejos y prácticas implementadas que contemplen ciertas características vinculadas al manejo agroecológico. Luego de ello, la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria corrobora la información suministrada por lxs postulantes mediante la evaluación de la procedencia de la inscripción, resolviendo su incorporación mediante el dictado de un acto administrativo al efecto previo informe técnico producido por las áreas competentes. En el caso del programa de Misiones, el Registro de Productorxs Agroecológicxs tiene el objeto de disponer de datos actualizados sobre distribución espacial, rubros, potencial productivo y cantidad de unidades productivas.

El **componente pedagógico** vinculado con el sistema educativo formal se expresa en un 18,18% de políticas: a nivel nacional el ProHuerta, que habilita la articulación entre el INTA y establecimientos educativos, lo mismo que en Córdoba el programa Fomentando Huertas Agroecológicas. Por su parte, destaca la Política Educativa Agroecológica en la provincia de Formosa, la cual mediante el concepto “Agroecología Escolar”, propone una orientación que transversaliza los contenidos agroecológicos en la educación formal.

En séptimo lugar, otra línea de acción refiere a la creación de **Consejos o Comisiones** asesoras en agroecología, compuestas por distintxs integrantes, que aparece en un 13,6% de las 22 políticas. Nuevamente se reitera el anclaje provincial de esta directriz: lo llevan adelante el Programa de Promoción de la Agroecología de Buenos Aires, el Programa de Promoción de la Agroecología de Misiones, y el Régimen para el Desarrollo Rural integral de áreas agrícolas,

de San Juan. Las particularidades que encontramos en cada uno se vinculan con la composición de cada grupo<sup>23</sup>.

Díaz (1998) aporta que la política pública implica un proceso social complejo, a lo largo del cual es posible ver desagregados en su accionar a sectores de los aparatos estatales y otros de la sociedad, que adoptan sucesivas tomas de posición y actúan en consecuencia, transformando la realidad. El autor plantea que en la definición de las políticas, se da lugar a diferentes interacciones entre los actores involucrados, que generan distintos grados de conflictividad producto de los enfrentamientos políticos (Lowi, 1996). Retomando esto, es que nos interesa ahondar brevemente en la relación de las iniciativas con **organizaciones sociales**, entendido esto como una definición de línea de acción estatal. De las 22 políticas relevadas, un 77,27% proponen algún tipo de consideración de las organizaciones en sus intervenciones. Hemos organizado la vinculación con organizaciones desglosando en tres aristas que pueden yuxtaponerse: su consideración como población objetivo (repuesta con detenimiento en la sección previa), el eje puesto en la “asociación” entre sí de las personas destinatarias mediante la conformación de redes, y el foco puesto en la articulación interinstitucional, con organizaciones e instituciones de diversa índole, prioritariamente académicas o estatales.

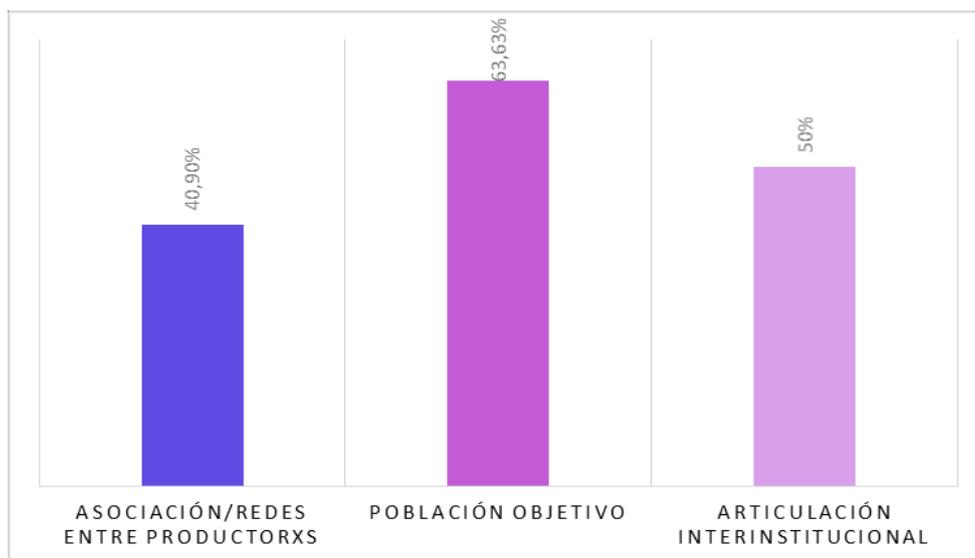
*Gráfico 7: Tipos de vinculación con las organizaciones*

---

<sup>23</sup> La Comisión Asesora Provincial de Producciones Agroecológicas de la provincia de Buenos Aires, está integrada por un representante titular y un suplente en representación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, otros dos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la misma cifra para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A la vez, se incorporan representantes de cada una de las Universidades Nacionales con asiento o incidencia en la provincia de Buenos Aires, de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y de la Coordinación de las Chacras Experimentales del Ministerio de Desarrollo Agrario, de la Dirección de Educación Agraria de la Dirección General de Cultura y Educación, del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS); de la Comisión de Asuntos Agrarios de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; un representante por cada una de las organizaciones de la sociedad civil que tengan trayectoria y experiencia en el ámbito de la producción agroecológica, y del Ministerio de Desarrollo Agrario. Se resalta en este caso la pluralidad de instituciones indicadas, en especial de los distintos espacios de investigación y universitarios.

En el caso de Misiones, el Consejo de la Producción Agroecológica está integrado por representantes de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar; del Ministerio del Agro y la Producción de Misiones; del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables también provincial; del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial; del Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración; del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; del Ministerio de Derechos Humanos; de la Universidad Nacional de Misiones; de las comunidades aborígenes; y representantes de las organizaciones de productores. Además de la inclusión de poblaciones indígenas, se resalta la inclusión de principios de representación equilibrada entre géneros, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Por último, en el caso de San Juan, el Consejo Asesor de la Agricultura Familiar, se conforma por Cooperativas agropecuarias que tipifican a sus asociados con la Agricultura Familiar, asociaciones campesinas con presencia territorial en la provincia con personería jurídica, entidades de segundo grado de la Agricultura Familiar con reconocimiento formal, y que no estén tipificadas en las categorías anteriores, comunidades de pueblos originarios. De manera opcional, se incluye el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Universidad Nacional de San Juan, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Se diferencia este último caso de los previos, dada la predominancia de actores sociales y jurídicos de organizaciones y comunidades, y el carácter opcional de instituciones estatales y universitarias



El tipo de vinculación con organizaciones más expresado ha sido su rol como población objetivo, con 63,63% de iniciativas; seguido por las que involucran algún grado de articulación interinstitucional, un 50% de las políticas; y las que impulsan la asociación o conformación de redes, con un 40,9%. Como fue mencionado, una sola política puede incorporar más de un tipo de relación con las organizaciones sociales, por eso el total resultante de este gráfico excede el 100%.

Es importante señalar que, como hemos visto previamente, los programas de Desarrollo Rural en la Argentina desde las primeras experiencias en la década de 1990 hasta la actualidad han promovido la organización de productorxs en formas asociativas con mayor o menor grado de formalización. Siguiendo con Lattuada (2011), durante la etapa del ajuste estructural, la conformación de grupos de productorxs tenía un objetivo instrumental y complementariamente económico: mediante estrategias grupales y asociativas se buscaba aumentar escala, reducir costos, ganar capacidad de negociación, mejorar los ingresos familiares y la seguridad alimentaria de lxs beneficiarixs. Esta perspectiva se mantuvo desde lo instrumental hasta la actualidad, pero la organización y asociación de lxs beneficiarixs pasó a ser un objetivo en sí mismo a partir de las concepciones provenientes de las corrientes neoinstitucionalistas que destacaban el papel del capital social de una comunidad en el desarrollo, es decir, la existencia y consolidación de numerosas asociaciones basadas en la cooperación de sus miembros y sus redes de colaboración<sup>24</sup> (Lattuada 2014). En efecto, podemos ver remanentes de este derrotero histórico en la conformación de políticas agroecológicas, dado que la amplia mayoría incorpora en sus lineamientos la relación con organizaciones. Si bien el tipo predominante de relación entre las políticas y las organizaciones es de tipo destinataria (es decir, las organizaciones pensadas exclusivamente como población objetivo, lo cual recrearía la idea de que las mismas son meramente depositarias de lineamientos ya definidos y establecidos a priori), no podemos dejar de destacar el hecho de que en muchas iniciativas estatales, aparece la decisión de generar asociación y redes entre los grupos de productorxs como un lineamiento de acción. Sin

<sup>24</sup> Esta concepción fue promovida por los organismos de financiamiento internacional a partir de la etapa del post-consenso de Washington e instalada a partir de la adopción del paradigma del Desarrollo Territorial Rural.

embargo, sostenemos junto con González de Molina (2012), que desde un punto de vista agroecológico, cabría ir más allá de esta vinculación, para institucionalizar esta interrelación a través de mecanismos organizados de participación y deliberación.

## **7. Noción de Agroecología**

Un punto que ha sido central en el desarrollo de esta investigación es la noción sobre la agroecología que sostiene y subyace a las iniciativas recuperadas. Si bien a lo largo de este trabajo se han translucido algunas aproximaciones, nos interesa organizar en este apartado el resultado de estos aportes.

Comenzamos subrayando que la abundante proliferación de definiciones de la agroecología a la que asistimos en la actualidad, acerca de cómo definirla e interpretarla, que se gestan a medida que diferentes actorxs, organizaciones, instituciones y países la definen, son lecturas que reflejan sus preocupaciones y prioridades. Esta gran heterogeneidad e hibridación en las concepciones que coexisten bajo el término agroecología, son significantes de la “lucha por su definición y representación” (Gliessman, 2018; Curto et al., 2021). En efecto, los escenarios semánticos que la agroecología denota, son los que posibilitan que el horizonte de posibilidades esté en constante reprogramación: Curto et al., (2021), detallan que las diferencias en las concepciones y abordajes de la agroecología surgen a partir de la propia historia de organización y de la praxis del lugar donde se desarrolla. De esta forma, cada una de las políticas analizadas da lugar a diferentes interacciones entre lxs actorxs involucradxs en la disputa por el poder, generando las “arenas de política”, distintos grados de conflictividad que tienen lugar en ellas (Lowi, 1996).

Sin embargo, dentro de la heterogeneidad existente en relación a las nociones agroecológicas estatales, nos interesa apuntar tres elementos en común que transversalizan las políticas recuperadas: la importancia dada a elementos **técnicos científicos externos**, la mirada **agronómica productiva**, y el componente **político** de la agroecología.

### ***7.a Énfasis en los aspectos técnicos científicos, externos y expertos***

Una de las primeras cuestiones se vincula con la mirada preponderantemente **técnica científica** que prevalece en la noción de agroecología de las iniciativas recuperadas. Este énfasis resalta dos cuestiones.

Por un lado, pone en primer plano un alto contraste entre el énfasis colocado a las formaciones o capacitaciones (81,8%) y el colocado en la capitalización productiva en inversiones como insumos, equipamiento, maquinaria (27,2%). Si bien el financiamiento en capitalización productiva, no es excluyente del destinado a la capacitación, si existe un desbalance de la segunda por sobre la primera que resulta interesante apuntar, contraste que denota el énfasis puesto en los componentes técnicos por sobre las inversiones productivas o comerciales. La existencia de mecanismos de financiamiento de este tipo de inversiones resulta fundamental si queremos pensar en la capitalización e institucionalización de los procesos agroecológicos, mediante su base material.

Por otro lado, el énfasis en capacitaciones y formaciones lleva a preguntarnos por el carácter de las mismas. Realizando un repaso de los lineamientos de las políticas, se recupera como mencionamos en la sección sexta “líneas de acción”, que el foco preponderante (aunque no el único) está colocado en las capacitaciones externas, provistas por profesionales o técnicxs

estatales. Si bien lo que presentamos es una generalización de las iniciativas relevadas, se hace nodal resaltar la experiencia del programa Desarrollo Rural Bonaerense y el hecho histórico que habilitó de financiar sueldos de técnicos productoras.

Como hemos señalado, una de las particularidades de la noción de agroecología que sostenemos, es que está basada en un conjunto de conocimientos que se desarrollan directamente en la tierra y en los procesos de experimentación de las productoras, bajo el método Campesinas a Campesinas, enfatizando la capacidad de las comunidades locales para experimentar, evaluar y ampliar su aptitud de innovación mediante la investigación de productoras a productoras (Rosset y Val, 2018). Esto requiere un enfoque de investigación y participación diferente al que tradicionalmente se aborda y se expresa en las iniciativas relevadas: uno que coloque a las productoras y las partes interesadas en el centro de la definición de las preguntas y el desarrollo de soluciones. Por esta razón, utiliza herramientas del aprendizaje horizontal (Altieri y Toledo, 2011) y la Educación Popular, paradigma educacional con intencionalidad transformadora y confrontativa del modelo dominante (Jara, 2010).

Sevilla Guzman (2011), propone pensar la construcción del conocimiento agroecológico desde la noción que propuso Michael Foucault de “*insurrección de los saberes sometidos*”, múltiples formas de resistencia cultural desde la rebeldía abierta y movimientos de protesta, hasta formas de resistencia en la cotidianidad, que forjan valores que aparecen incorporados a las memorias sociales y que la agroecología rescata junto al conocimiento local, campesino e indígena. En el trabajo de recuperar las memorias y los conocimientos locales para aplicarlas a las prácticas sociales y a las formas de manejo de los recursos naturales, la agroecología discute con estas miradas estancas. Este énfasis en lo local posee un marco histórico que es ineludible a la hora de pensar políticas públicas ancladas en las territorialidades y sus particularidades: el conocimiento local, campesino e indígena debe surgir de una caracterización de los procesos históricos que configuraron elementos socioculturales de aquel territorio (Toledo, 2010). Se trata entonces de indagar sobre esos procesos históricos entendidos como generadores de identidad, impulsando una transformación, en palabras de Sevilla Guzman (2011), desde un agroecosistema a un “etnoecosistema”; que contiene en él la impronta de la identidad del grupo que lo maneja (Sevilla Guzman, 2011).

Nos interesa volver a estas ideas a la luz de las nociones que se entrecruzan en las iniciativas agroecológicas estatales, pensando cuántos contenidos y saberes históricos son sepultados o enmascarados bajo la influencia del modelo de producción imperante, y cuántos de ellos funcionan como reivindicación a la hora de pensar estrategias de Estado. La necesidad de conocimiento externo, sistematizado y científico, a la hora de repasar las líneas de acción de gran parte de las iniciativas relevadas, funciona, incluso sin quererlo, como mecanismo de descalificación, donde el saber local es homologado a un no saber. El realce colocado en el saber experto científico estatal, termina borrando, más allá de la buena o mala intencionalidad, la historia de aprendizajes en la tierra que hace parte de los grupos productoras que habitan la región cuyo quehacer cotidiano es con ella, así como su historia y memoria familiar.

### ***7.b Parcelación disciplinar, mirada agronómica productiva***

Estrechamente vinculado a lo expuesto se destaca el carácter **agronómico productivo** de las políticas recuperadas, y, derivado de ello, la relegación (aunque tampoco exclusión) de varios

aspectos sociales, políticos, económicos y organizacionales. En este sentido, mientras que la ecología o la agronomía pueden revelar importantes características de la agroecología, necesitamos recurrir a otros saberes, provenientes también del conocimiento científico, como la sociología, la economía, la antropología, las ciencias políticas y afines, si queremos comprender adecuadamente las relaciones sociales que sostienen las prácticas agroecológicas y los movimientos sociales que han surgido en su defensa. Esto recupera lo hablado respecto a la parcelación disciplinar como propia de una construcción de conocimiento científico moderno y no una realidad objetiva en sí. La agroecología se levanta como contracara a la propuesta del paradigma científico de la modernidad, dado que contiene en su propia raíz dinámicas que rompen con divisiones estancas de la realidad, como la escisión de lo social y lo político de lo económico, la parcelación disciplinar entre ciencias duras y ciencias blandas o la jerarquización entre conocimientos expertos, saberes prácticos y memorias locales; en definitiva, la división entre esferas constitutivas de la realidad (Sevilla Guzman, 2011).

Por eso hablamos de la ruptura epistemológica de la agroecología en dos niveles: al proponer la articulación entre distintas disciplinas científicas mediante un enfoque pluridisciplinar que combina ciencias naturales, como la ecología y la agronomía, y ciencias sociales, como la sociología o la antropología; y, volviendo a la sección previa, al proponer un enfoque pluriepistemológico, un diálogo de saberes, que combina el conocimiento empírico de quienes ya trabajan la tierra sobre el manejo de los agroecosistemas y el conocimiento científico teórico, experimental y aplicado (Guzman y Montiel, 2012).

En los lineamientos de las iniciativas agroecológicas revisitadas, prevalecen en gran medida y mayoritariamente aspectos vinculados a la agronomía, poniendo el foco en las fundamentaciones de las políticas, en valorar cuestiones técnicas relacionadas con el uso del suelo, las asociaciones de cultivos, los biopreparados y biofertilizantes, y otros elementos sobre la salud del agrosistema. Esto podemos verlo en los distintos apartados de este capítulo: desde el anclaje institucional preponderantemente en organismos agrarios o productivos; el énfasis en aspectos ambientales como motores a la hora de traccionar estas políticas; el foco en lxs “productorxs” como población objetivo mayoritaria (en detrimento de otrxs actorxs relevantes para pensar las políticas agroecológicas), o la predominancia de capacitaciones agronómicas como líneas de acción. También por la negativa, de las 22 políticas recuperadas, solo un 13,6% establecen líneas en relación sobre la identidad cultural implicada en los procesos productivos agroecológicos, mientras que otros grupos y minorías como mujeres o juventudes, son escasamente recuperadxs<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> En relación al género, esta cuestión es retomada por dos iniciativas, pero entendida únicamente como homologada a la inclusión de mujeres en sus accionares: en el caso de la Ley de Promoción de la Agroecología de Misiones y el Programa de Promoción de la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Agroecosistemas, del Ministerio de Ambiente de la Nación. Sobre las juventudes, se aborda en la Ley de Promoción de la Agroecología de Misiones, que considera ampliar la participación de jóvenes en la producción agroecológica, buscando su permanencia y arraigo rural; y en el programa nacional del Ministerio de Ambiente, con miras a fortalecer la inclusión de jóvenes a los procesos de producción agroecológica y manejo de la biodiversidad en los agroecosistemas.

### **7.c Lo político de la agroecología**

El tercer punto que queremos resaltar de la revisión realizada, es la dimensión del **cambio social**. Esta dimensión que incorpora la agroecología, conlleva cambios de paradigmas complejos, que trascienden la finalidad económica que, por ejemplo y como hemos mencionado, se subraya en la producción orgánica. La discusión de este punto, implica retomar otras vacancias, aparte de las mencionadas líneas arriba, así como reclama adentrarnos en las formas de asociación entre el Estado y la sociedad civil en lo concerniente a la agroecología. Sobre el primer punto, además de los hiatos respecto a la identidad y lo cultural en la agroecología, dos vacancias aparecen de manera preponderante: el acceso a la semilla y a la tierra. Semilla y tierra, los eslabones primeros en la cadena del alimento y de la vida, sin los cuales todas las iniciativas agroecológicas quedan en el marco de un mero manejo de recursos, de trabajar con lo dado sin discutir eso dado. Incluso desde una mirada agronómica como la que prepondera en las iniciativas agroecológicas, el escueto énfasis en estos dos componentes nos habla de un entendimiento que no apuntaría a la transformación del modelo agroalimentario porque sin la autonomía en la semilla y en la tierra, no existe posibilidad de alterar significativamente la realidad dada.

Luego del mapa del estado de cuestión que presentamos en el primer capítulo, en términos de la hiperconcentración en todos los eslabones de la cadena del alimento, estas vacancias necesariamente resaltan y profundizan las desiguales condiciones en que se encuentran lxs productorxs agroecológicxs en la cadena alimentaria, por la pérdida histórica que han sufrido en relación a su poder de negociación, tenencia y conservación de las semillas propias y de la tierra. Son justamente estos elementos de sus condiciones desiguales, los que resaltan por su ausencia en las políticas mencionadas y sus acciones, ausencias relacionadas con los cambios en las políticas ocurridos durante la década de los '60 y '70, en donde cuestiones como las enumeradas, pasaron a ocupar un lugar simbólico y prácticamente inexistente en los programas de desarrollo implementados en el marco del ajuste estructural o del desarrollo territorial rural (Lattuada, 2014). El hecho de que las medidas sobre los usos del suelo o sobre la ordenación del territorio, decisivas para la autonomía y sustentabilidad de los agroecosistemas, queden fuera de la mirada de las políticas analizadas, revela un enfoque predominante de este tipo de políticas.

Sobre el segundo punto, la conformación de una agenda estatal agroecológica es fruto de la relación entre movimientos sociales agroecológicos, y las instituciones estatales. Del análisis realizado una importante vinculación entre estos dos actores, aunque que el rol predominante otorgado a las organizaciones agroecológicas ha sido el de constituirse como población destinataria (con un 63,64% del total de políticas), seguido del énfasis en la articulación interinstitucional con organismos estatales o universitarios (50%), y en última instancia propiciando la asociación entre productorxs (40,9%), fundamental para pensar el método Campesinx a Campesinx, pero sin colocar un lugar como creadorxs ni planificadorxs de la política. De allí que se valore la importante relación, aunque se refuerza también la necesidad de pensar a los movimientos como creadores de política, que reclaman ser institucionalizadas y escaladas. Desde un punto de vista agroecológico, cabría ir más allá de esta vinculación verticalista, para institucionalizar la interrelación a través de mecanismos organizados de participación y deliberación.

A la vez, en el campo de estudios agroecológicos, esta relación entre movimientos sociales e instituciones, dista de ser leída de maneras homogéneas, de allí que puedan encontrarse dos grandes miradas en relación a este.

Por un lado, retomamos aquella mirada que se focaliza en el aspecto negativo resultante de esta articulación, vinculado a la cooptación y apropiación de los movimientos sociales agroecológicos, y la consecuente dilución de su contenido crítico (Giraldo y Rosset, 2016). Desde esta perspectiva, se remarca que en el proceso de institucionalización de las demandas agroecológicas existe el riesgo de que el término sea cooptado, lo que también sucede cuando el mismo se masifica y se instala en la agenda pública, política y mediática. Esta mirada, entiende que la inclusión de la agroecología en agendas estatales, la reduce a un conjunto de técnicas que formarán parte de la caja de herramientas del modelo de producción alimentaria industrial. Además, el modo en que se desarrollen estas alianzas será importante porque el espacio político de la agroecología podrá ser conquistado por la extrema derecha si se mantiene la tendencia actual de estigmatización e infravaloración del medio rural (Saralegui, 2020). Una de las argumentaciones más importantes dentro de esta perspectiva sobre la institucionalización de las demandas agroecológicas es la que proponen Giraldo y Rosset (2016), al entenderla como expresión de la primera y segunda contradicción del capital. Si la primera contradicción nos ayuda a comprender las razones por las cuales el capital intenta incorporar la agricultura campesina, sus territorios y sus prácticas agroecológicas a los circuitos globales de acumulación de capital<sup>26</sup>; la segunda, ofrece una explicación de cómo el extractivismo pretende enfrentar su tendencia a incrementar sus costos y a reducir su productividad, mediante cambios que incluyen la agroecología, una de las opciones técnicas que pueden hacer parte del paquete tecnológico para restablecer las condiciones de producción capitalistas<sup>27</sup>. De esta manera, los autores señalan y afirman que no hay mejor forma para aplacar las demandas que hacen los movimientos sociales sobre la agroecología como alternativa para superar el capitalismo hegemónico, que capturarla, coartarla, y vaciarla de todo contenido antisistema.

En paralelo con esta mirada, se ha desandado una perspectiva que por el contrario, apunta a la importancia y valorización de la institucionalización de la agroecología en las agendas

---

<sup>26</sup> La primera contradicción del capital parte de entender que la crisis económica implicó excedentes de capital que permanecieron ociosos, sin que existieran posibilidades de encontrar alternativas de inversión para la obtención de ganancias atractivas. Ante esto, la solución fue la financiarización, aunque el remedio de fondo fue poner en operación una estrategia de expoliación mediante políticas neoliberales privatizadoras, para transferir activos públicos o comunes a empresas privadas, para luego insertarlos a los flujos privados de acumulación de capital. Esto se realizó mediante la mercantilización de las semillas y la agrobiodiversidad; el despojo de los saberes agroecológicos de campesinxs o lucrando por la ampliación de los mercados de productos orgánicos industriales, que pronto serán renombrados como agroecológicos en las grandes superficies. El objetivo es transferir los bienes comunes de los pueblos en derechos de propiedad privada, y escindir a las comunidades de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia, haciendo imposible a los pueblos vivir por fuera de las redes del mercado.

<sup>27</sup> La segunda contradicción se levanta sobre el estancamiento de los rendimientos y un declive en las primeras zonas de la revolución verde; además de erosión, compactación, salinización y estilización de los suelos; pérdida de biodiversidad funcional para los agroecosistemas; resistencia a plaguicidas; y disminución de la efectividad de fertilizantes de síntesis química. El capitalismo agrícola, está en un proceso de transformaciones para resolver la crisis a su favor. Esos cambios incluyen la agroecología, cuyo contenido se vislumbra como una de las opciones técnicas que pueden hacer parte del paquete tecnológico para restablecer las condiciones de producción.

estatales. Curto et al. (2021), lejos de adscribir a la posición de que esto significa un proceso de cooptación de los movimientos, parten de considerar que la cooptación o la autonomía de los movimientos, se desprende de un análisis a posteriori que dé cuenta de los procesos internos que ocurrieron en la organización, identificando si las agendas políticas de los movimientos continúan vigentes. De esta forma, consideran positivo el avance de la institucionalización y la multiplicación de políticas públicas que fomenten el proceso de transición agroecológica, por el entendimiento de un elemento clave en la agroecología, que hemos repuesto líneas arriba: el bagaje desde lo político que porta este concepto sería el que reduce la posibilidad de una cooptación institucional. Las tensiones que emergen a partir de su definición pueden convivir, ya que lo que en definitiva sucede es que las mismas se ajustan a los diferentes campos de disputa, siendo particularmente en el institucional, necesario que se enfatice una dimensión técnica y plausible de ser aplicada. Por esta razón, entienden que es fundamental analizar las políticas públicas agroecológicas reconociendo este debate para no caer en conclusiones reduccionistas que oscilan entre las ideas de que la institucionalización es éxito o cooptación de las organizaciones (Curto et al., 2021).

Si bien al participar en la institucionalización de la agroecología, los movimientos pasan a formar parte de las reglas del juego establecidas, teniendo que moverse dentro de los límites definidos por un sistema que existe para preservar los intereses de la clase y con ello modelo dominante; es igualmente negativo retirarse del campo de disputa, ya que al boicotarlo, los movimientos agroecológicos permiten que las elites resurgentes se apropien de semillas, tierras, territorios y bienes necesarios para que los sistemas agroecológicos se conviertan en un sustituto mundial de la agricultura industrial. Mediante las dos visiones expuestas, se grafica aún más que los movimientos sociales de base agroecológica se enfrentan a riesgos cuando articulan con el Estado para construir políticas públicas para llevar la agroecología a escala, aunque desde nuestro entender, dichos riesgos no deberían obturar la necesidad de que la agroecología sea pensada estatalmente, lo cual es una postura que ha impulsado esta investigación. En definitiva, como reponen Giraldo y McCune (2019), lo que coloca ambas perspectivas en el centro de la cuestión es el carácter político de la agroecología.

Siguiendo con Sevilla Guzmán (2008), este componente político se expresa porque la misma reclama una dimensión de cambio social y conlleva cambios de paradigmas no solo en la producción, sino también en las relaciones de dominación. Por ello, nos nutrimos de los aportes de la Agroecología Política, los cuales parten de la base de que la sustentabilidad agraria no se consigue únicamente con medidas tecnológicas, agronómicas o ambientales, que ayuden a rediseñar los agroecosistemas de manera sustentable: sin un cambio profundo en el marco institucional vigente no será posible que las experiencias agroecológicas exitosas se generalicen y que se combata de manera eficaz la crisis alimentaria y ambiental actual. Este carácter político trae en escena el principal objetivo perseguido por la Agroecología Política, la transformación del modelo alimentario, donde la misma aporta un marco que refuerza y estimula social y políticamente el desarrollo de la agroecología, no como un sector complementario de la agricultura convencional sino como una alternativa global a la producción, distribución y consumo de alimentos.

## **A modo de cierre del capítulo**

A lo largo de este capítulo hemos analizado comparativamente las iniciativas que describimos en el previo, centrándonos en los cinco ejes principales de esta investigación. Encontramos la marcada ausencia de documentación oficial para todas las políticas, suplida por el acceso a páginas web oficiales; luego una preponderancia del anclaje nacional y provincial en instituciones agrarias; una concentración territorial de las políticas en el norte grande, incluyendo NEA y NOA, y la región centro, presidida por Buenos Aires. También vimos el recorte mayoritario de la población objetivo en la figura de “productorxs”, seguido en la de “organizaciones”, y en menor medida actorxs claves en la agroecología, como municipios, consumidorxs, sujetxs urbanxs o técnicxs, que de todas formas marcan un contraste con el histórico recorte de las iniciativas agrarias. Por último, recuperamos las líneas de acción de estos programas, realizando un repaso por los aspectos técnicos formativos, por la capitalización en inversiones productivas, por el eje comercial (canales alternativos, SPG, rotulados, marcas o sellos agroecológicos y compras públicas); por la importancia de huertas urbanas, el fomento de acciones pedagógicas y el tipo de relación con organizaciones agroecológicas.

Al llegar a la última sección hemos tomado estas discusiones para caracterizar genéricamente las políticas, indicando los reparos pertinentes en cada caso, caracterización organizada en tres ejes: el énfasis en aspectos técnicos científicos, externos y expertos; la marca disciplinar agroproductiva, y las formas de impulsar la trama política. En este último aspecto, resaltamos que la relación con las organizaciones es pronunciada, aunque en mayor medida como población objetivo y no como constituyendo a las organizaciones como actorxs centrales en la construcción de las políticas. Además, la caracterización se vio nutrida también por los hiatos y vacancias de las mismas, sea la valorización de saberes locales y de elementos culturales; o de elementos políticos y estructurales, como la tierra y la semilla.

El recorrido realizado nos lleva a un punto central en este trabajo: las iniciativas recuperadas están centradas en su mayoría en el sector productivo y agrario, identificando agroecología con la generación de productos, que además son alimentos, y no con el manejo de los sistemas agroalimentarios en su totalidad. Lo revisado apunta que las políticas proponen un manejo productivo de lo que hay, de lo dado y no un cuestionamiento del mismo a partir de la discusión por la soberanía o transformación del modelo agroalimentario, lo cual reclamaría, siguiendo el orden presentado, pensar capacitaciones desde lxs propixs actores territoriales y no mediante agentes externxs, poner en primer lugar la tenencia de la tierra y de la semilla, o involucrar a las organizaciones en todo el ciclo de la política. Tal como plantea Gonzalez de Molina (2022), esto reifica un enfoque sectorial, donde no pueden pensarse las políticas agroecológicas como políticas alimentarias. Si bien no es una línea explícita de esta investigación, suficientes estudios advierten también que las políticas alimentarias se han dirigido mayoritariamente a la problemática del acceso y consumo de los alimentos, en detrimento de intervenciones que podrían orientarse a la producción y circulación de alimentos (Hintze, 2012; Grassi et al., 1994). ¿Qué elementos en común tienen ambos movimientos? Tanto la focalización de las políticas agroecológicas en su aspecto agronómico y productivo, como el de las políticas alimentarias en su faceta de consumo o acceso, son dos caras de un mismo proceso de construcción e institucionalización de políticas agroalimentarias en gran medida segmentadas

y parceladas, y de allí su posición imitada para incidir sobre la transformación del modelo alimentario en general.

Para finalizar y siguiendo con Patroulliau et al. (2017):

“Puede concluirse que ha habido ciertas políticas que en las últimas décadas han impulsado el desarrollo de visiones y prácticas agroecológicas en Argentina, pero que esto se ha dado en el marco de un sistema institucional que carece de herramientas de integración de políticas, y que por lo tanto insta al desarrollo dual de políticas: por un lado las políticas de promoción de la producción convencional (incluyendo el monocultivo a gran escala, el uso de agroquímicos y el uso de OGM) y por otro lado algunas experiencias alternativas como el caso de las políticas a favor de la agroecología, no planteándose estas últimas como estrategias para la reconversión productiva del sistema en su conjunto (Patrouilleau et al., 2017, p. 39).



## CONCLUSIÓN

### *Las políticas agroecológicas como políticas agroalimentarias*

---

A lo largo de este escrito, nos hemos aproximado a algunas consideraciones sobre las iniciativas agroecológicas actualmente vigentes en Argentina (al momento de la narración de esta tesis, julio de 2023). El objetivo que pulsó este trabajo fue analizar las políticas sociales existentes al año 2023 vinculadas con la agroecología a nivel nacional y provincial, aunque con génesis previas. Específicamente, se buscó identificar de las iniciativas agroecológicas, su documentación oficial disponible, su distribución espacial, temporal e institucional, su población objetivo y sus líneas de acción; analizarlas de manera comparativa y profundizar conceptualmente las nociones sobre la agroecología presentes en sus líneas.

Como comentamos al comenzar, el interés por esta temática tenía una triple raíz: la escalada de la agroecología en diferentes circuitos y discursos, especialmente estatales; la vacancia del estudio de políticas agroecológicas en Argentina y la región; y el interés personal.

Partimos en el primer capítulo sentando algunas coordenadas teórico metodológicas generales que darían el marco de la investigación. A través de un diseño flexible y cualitativo, no probabilístico, el trabajo se propuso una estrategia de investigación documental, acercándonos a objetivos, intervenciones y población destinataria referidas en los documentos oficiales de las iniciativas seleccionadas. El recorte de las unidades de análisis tenía tres despliegues: temporalmente se recuperarían iniciativas vigentes al año 2023, aunque indistinto el año de su creación; territorialmente se focalizaba en políticas nacionales y provinciales, por ser tan copiosa y variable la cantidad de políticas municipales que excederían lo posible de la investigación; y siguiendo un criterio de nominación de tipo literal: se seleccionaron como unidad de análisis que se materializaron en unidades de observación, aquellos documentos referidos explícitamente a políticas agroecológicas. Las unidades resultantes de este recorte fueron 22 iniciativas estatales. Con ello, se tomaron documentos que aludieran a estas, provenientes de distintos ámbitos institucionales oficiales y estatales de los niveles nacional y provincial del país. Ante la falta de documentación relevante en políticas agroecológicas comprendidas en el período referido, se optó por la indagación en páginas web oficiales. El análisis fue guiado por los lineamientos del Método Comparativo Constante, según los siguientes ejes a indagar: la disponibilidad y el tipo de información oficial al respecto, su anclaje espacial, institucional y temporal, la población objetivo, sus líneas de acción y la noción de agroecología que comportan.

Teóricamente, repusimos dos nociones sustanciales, no como definiciones cerradas sino como puntos de partida con los cuales enmarcar la investigación. Por un lado, las políticas públicas, entendidas como el conjunto de tomas de posición del Estado frente a una cuestión socialmente problematizada, institucionalizando estatalmente aquello que la agenda social se genera como demanda, y la subsecuente construcción del problema. En esas dos instancias nos detuvimos: la construcción del problema y la definición de cursos de acción. El segundo concepto recuperado fue el de agroecología, entendida como aquellas iniciativas que buscan aportar

estrategias para el diseño, manejo y evaluación de agroecosistemas más sensibles a las complejidades de los territorios locales, ampliando criterios exclusivamente agrícolas para abarcar propiedades de seguridad y soberanía alimentaria, valoración de conocimientos locales, conservación de los bienes naturales, y equidad sociocultural. Una cuestión fundamental de la agroecología para este trabajo, fue partir de entenderla como un significado cuyo referente es constantemente reactualizado y tensado por distintos conjuntos sociales, existiendo diversas concepciones que coexisten bajo el término “agroecología”. Durante el correr de la investigación pudimos ver cómo, políticas públicas y agroecología, ambas se configuran como arenas de disputa por su representación, siendo las dos escenarios semánticos pugnados por diferentes actorxs.

En el capítulo segundo, nos detuvimos en caracterizar cada una de las 22 iniciativas mediante la metodología expuesta, reponiendo los cinco ejes de análisis. Este capítulo fue de índole descriptivo, ayudándonos a ahondar en cada eje para su posterior análisis, cuestión trabajada en el capítulo 3 donde desandamos cada uno de estos ejes por separado.

Respecto a la documentación, encontramos una marcada ausencia de documentos oficiales, suplida de alguna manera esta información mediante una actualización en páginas web oficiales, con los reparos que ello puede generar como la caída de las páginas, la poca estabilidad de los sitios, etc. Señalamos que aquello podría terminar obturando la plena institucionalización de las iniciativas y su calidad de transparencia y proyección. Sin embargo, también mencionamos que la reciente constitución de estas políticas podría explicar esta situación.

En segundo lugar, trabajamos con el anclaje institucional de las iniciativas analizadas, encontrando una pronunciada diferencia entre las que se agrupan en torno a instituciones vinculadas con cuestiones agrarias (incluyendo al INTA en ellas), y el resto, organismos educativos, culturales, sociales. Este panorama da de alguna manera cuenta de una concepción de la agroecología vinculada casi exclusivamente con políticas agrarias, y un énfasis en aspectos técnicos productivos, lo cual potencialmente podría enmascarar otros aspectos de la agroecología relevantes para pensarla de manera integral, como sus aspectos culturales, educativos, sociales, etc.

Espacialmente, pudimos visualizar la concentración de iniciativas agroecológicas en dos regiones: centro (Buenos Aires, La Pampa y Córdoba), y litoral (Santa Fé, Entre Ríos, Misiones y Formosa), pero con una amplia mayoría de políticas nacionales.

Respecto a la temporalidad, repasamos la escalada ascendente y pronunciada de la creación de iniciativas a lo largo de los años, concentrada en el período 2020-2021. Cinco fueron las posibles explicaciones que aportamos para entender ello: la particular evolución de las políticas enfocadas en la agricultura familiar en Argentina y un progresivo aumento del lugar de la agricultura familiar en los proyectos e iniciativas estatales; la propia historia de los movimientos sociales agroecológicos en la región y sus mayores niveles de asociativismo y dimensión; el cambio de gobierno en el país bajo el viraje a mayor articulación con movimientos sociales y de base; la emergencia de la pandemia producto del virus COVID-19 y los cambios en los consumos alimentarios de grandes sectores de la sociedad por los períodos de aislamiento; y lo que denominamos la “*ambientalización de la agenda estatal*”, lo cual ayudaría a explicar la prominencia de discursos ambientales y su necesidad de intervención, así como una noción de ambiente sesgada.

En quinto lugar apuntamos a la conformación de la población objetivo de las políticas, siendo que el término “productorxs”, era preponderante. Resulta especialmente significativo reponer ello, dado que el mismo remite a una mayor amplitud y diversidad que los conceptos de población objetivo prevalecientes en otros periodos, como “pequeñxs productorxs” o “agricultura familiar”. Sin embargo, es patente el aspecto productivo que esta caracterización poblacional aporta, en detrimento de otras nominaciones que podrían involucrar otrxs actorxs clave para la agroecología. En segundo lugar encontramos sujetxs como “organizaciones”, con alto nivel de casos. En menor medida, pero considerados, aparecía la presencia de tres grupos poblacionales que se constituyen como centrales al repasar el horizonte que propone la agroecología, sus valores y su praxis, a la vez que establecen una demarcación histórica en nuestro país. Por un lado, consumidorxs y técnicxs, lo cual se comprende por referir a las bases mismas de la agroecología, entendimiento y construcción participativa entre diferentes sectores de la sociedad civil; por otro, los municipios, lo cual habilita pensar las escalas de la agroecología, y la necesidad de una articulación no simplemente interinstitucional sino especialmente estatal, siendo el nivel municipal ente impulsor y gestor de las iniciativas en territorio. Marcamos la particularidad de esta población objetivo respecto a las políticas vinculadas al sector agrícola en Argentina. Además, aparecieron desdibujadas figuras como población indígena, personas en situación de vulnerabilidad económica; alumnxs y docentes de instituciones educativas; jubiladxs y centros vecinales. Finalmente, nos centramos en los lineamientos o estrategias concretas de las iniciativas relevadas. Del repaso de cada una de ellas pudimos adentrarnos en distintos análisis.

- La preeminencia de componentes de asistencia técnica externa, en la casi totalidad de políticas, y con ello la distancia con la mirada educativa que gesta la agroecología, con su metodología Campesinx a Camesinx. Sin embargo también resaltamos la experiencia del programa Desarrollo Rural Bonaerense y la posibilidad de financiar los sueldos de técnicxs productorxs.
- La falta de financiamiento en capitalización productiva (insumos, maquinarias y equipamiento) lo cual habilita la pregunta por una efectiva conversión y sostenimiento agroecológico si no hay capitalización o base material. La amplia mayoría de las pocas políticas que contienen este componente son de carácter nacional, mientras que la entrega directa de insumos solo aparece destinada a huertas urbanas.
- Respecto a la comercialización, encontramos una amplia difusión de iniciativas que la impliquen, más de la mitad, lo cual constituye una avanzada en la materia. La mayoría de ellas, motorizaban la creación de canales alternativos de comercialización. Sin embargo, fue muy baja la cantidad que recuperaran en sus lineamientos la conformación de Sistemas Participativos de Garantía (SPG) o los sellos, marcas o rotulados agroecológicos, fundamental si se piensa la distribución de los alimentos. Además, si bien el eje puesto en la comercialización fue fuerte, continúa la vacancia del Estado como comprador de estos alimentos.
- Un porcentaje bajo de las políticas expresaba la creación de registro de productorxs agroecologicxs, y un número aún más bajo la creación de Consejos de Agroecología.

- Por último, respecto a la relación con organizaciones y movimientos de base agroecológica, se destacaba su vinculación como población objetivo. La mitad de las iniciativas apuntaban la articulación interinstitucional (entre las organizaciones e instituciones estatales o universitarias), y algunas menos impulsaban la asociación entre productorxs entre sí mediante conformación de redes (fundamental para pensar la construcción de conocimiento mediante el método Campesinx a Campesinx).

Luego de este repaso por ejes, nos interesaba cruzar la información recuperada entre sí, para alcanzar alguna caracterización genérica de las iniciativas. Dividimos esta discusión en tres vertientes: el énfasis en una mirada técnica científica y experta; la marca disciplinar agroproductiva, y las formas de impulsar la trama política.

Respecto al énfasis en las capacitaciones científicas técnicas y externas, provistas por los propios programas, salvo algunas excepciones, las mismas implicaban de alguna manera desestimar posibilidades de impulsar, profundizar y orientar aquellos procesos formativos locales que ya se encuentran en proceso en los territorios. Consideramos que esta externalización de las capacitaciones, termina por abonar a una noción de saber depositado en el afuera, en paralelo a una concepción de territorios imaginados como desprovistos de conocimientos. El énfasis colocado en el saber experto científico o estatal, borra la historia de aprendizajes en la tierra que hace parte de los grupos productores que habitan el país y de sus memorias familiares y colectivas. Se hace necesario aquí trazar un puente con la epistemología agroecológica, y el reconocimiento de que la misma se basa en conocimientos y técnicas que se desarrollan a partir de los saberes de lxs productorxs y sus procesos de experimentación. Esto pone el eje en la capacidad de las comunidades locales para desarrollar procesos formativos y de aprendizaje en conjunto desde sus territorios, expresado en el método “Campesinx a Campesinx”, metodología reconocida como parte del quehacer de la agroecología.

La segunda característica que se desprende de la lectura transversal de las políticas recuperadas fue su carácter agronómico productivo, y, derivado de ello, el bajo relieve de aspectos sociales, políticos, económicos y organizacionales, lo cual se expresa en las distintas secciones trabajadas en el capítulo 3: desde el anclaje institucional preponderantemente en organismos agrarios o productivos; el énfasis en aspectos ambientales como motor a la hora de traccionar estas políticas; el foco en productorxs como población objetivo, o la predominancia de capacitaciones agronómicas como líneas de acción. El carácter productivo agronómico se expresa también en la negativa, ya que de las iniciativas recuperadas, una muy baja porción establecían líneas en relación sobre la identidad cultural o recuperaban la importancia de otros grupos y minorías como mujeres o juventudes. Si bien pareciera ser evidente que ciencias como la agronomía aportan importantes elementos a la agroecología, se subraya la necesidad de recurrir a otros saberes científicos (sociología, economía, antropología, ciencias políticas, etc), para comprender las relaciones sociales que tejen las prácticas agroecológicas y los movimientos sociales que han surgido en su defensa.

Ambos puntos, la mirada tecnicista científica y externa, así como la productiva agronómica, abonan a la necesidad de repensar la ruptura epistemológica que propone la agroecología, ya que tanto la jerarquización entre saberes expertos y saberes prácticos, como la parcelación

disciplinar, son movimientos propios de un tipo de construcción de la realidad y no la realidad objetiva en sí. Por ello decimos que la agroecología se levanta como contracara a la propuesta del paradigma científico de la modernidad, dado que contiene en su propia raíz dinámicas que rompen con estas divisiones estancas de la realidad.

Además de ello, en tercer lugar nos centramos en la mirada política de las propuestas. Como fue repuesto párrafos arriba, la conformación de redes o procesos asociativos aparece en menos de la mitad de las iniciativas, siento preponderante la relación con las organizaciones entendidas como objetos depositarios de las políticas, y no como co-constructoras de esos lineamientos. Pero para pensar el eje político, debemos también transversalizar el análisis, y recuperar aquellas vacancias que encontramos producto de la indagatoria analítica. Por eso fuimos a los hiatos encontrados, los cuales fueron principalmente la tenencia, conservación e intercambio de semillas, y el acceso a la tierra. El hecho de que las materias iniciales en la cadena del alimento decisivas para la autonomía de los agroecosistemas, la semilla y la tierra, en contextos de pronunciados procesos de privatización, manipulación y eliminación de las variedades de la primera, y de agudizada concentración y extranjerización de la segunda, queden fuera de la mirada de las iniciativas analizadas, revela una orientación marcada de este tipo de políticas.

Estos tres puntos recuperados del análisis transversal de las iniciativas, el énfasis en el tecnicismo científico externo y en el saber agronómico, así como el diluido énfasis político en los lineamientos, ayudan a volver a repensar lo dicho sobre la noción de agroecología al comienzo de esta investigación. Por aquel entonces, repusimos una definición provisoria de agroecología, para dar un marco a esta pesquisa, concepción ampliamente extendida, que la comprende mediante tres aristas, una definición tria: como práctica, como ciencia y como movimiento social. Lxs autorxs que sostienen esta mirada ampliamente difundida sobre la agroecología, han subrayado que las diferencias en la mayor o menor importancia a cada una de estas tres esferas en los abordajes agroecológicos, surgirían a partir de la historia local donde se desarrollaron las experiencias o investigaciones, invitando a repensar la particular configuración de la agroecología en cada lugar, a partir de la manera en que allí se articulen estas tres líneas. Las preguntas que abrimos en este punto son: ¿Necesariamente puede pensarse la realidad escindida de esta manera? ¿Qué otros elementos son excluidos en esta tríada? ¿Qué efectos implica esta subdivisión de esferas, expresadas como objetivamente dadas?

Si bien desde que esta definición fue realizada, numerosas interpretaciones y reapropiaciones de la misma se sucedieron, no dejó de generarse un proceso de reificación de cada una de estas aristas, encontrando especialistas y espacios abocados casi que únicamente y en particular a cada una de ellas. Con el reparo de comprender la funcionalidad analítica de dicho desglose, nos interesa aquí reponer algunas de las consecuencias no previstas de pensar la agroecología mediante esta tríada, vinculadas a los resultados expuestos arriba sobre el estado de situación de las iniciativas estatales en Argentina. En efecto, el exceso de tecnicismo, la exclusiva consideración agronómica y cierta débil estructura política de las iniciativas, podrían quizás explicarse en parte por esta parcelación de la agroecología que la tríada ciencia- práctica- movimiento social ha gestado. Históricamente, la agroecología ha venido combinando sinérgicamente estas tres dimensiones de acción, entreveradas entre sí, condensadas en un todo indivisible. Por ende, su enfoque analítico, su capacidad operativa y su incidencia política no parecerían materia posible de separar, solo si existiese un compromiso explícito de hacerlo

volviendo una y otra vez sobre su interrelación. Si bien se comprende la importancia de su viabilidad analítica, podríamos pensar que esta mirada trial de la agroecología ha abonado a reificar una separación artificial entre las tres esferas, que muchas veces termina justificando el accionar solamente en pos de alguna, jerarquizando sus importancias, o estableciendo plazos diferenciados para cada una. Lo que subyace en definitiva, es una mirada un tanto ficticia, de que la ciencia de la agroecología se puede separar de la política y la práctica. Esta crítica a la parcelación de esferas agroecológicas nos resulta fundamental, dado que proclama la indivisibilidad de la ciencia, el movimiento y la práctica. Mediante lo trabajado en estas líneas, nos interesa resaltar que no es posible considerar la agroecología como la suma de tres tipos de acción independientes, sino que ciencia, práctica y movimiento social deben entenderse de forma indisoluble, dado que su capacidad revolucionaria y transformadora, reside en romper con parcelaciones de la realidad que la ciencia moderna occidental ha buscado imponer.

Una cuestión central a lo largo de esta investigación fue la discusión respecto a la institucionalización de la agroecología, en el debate entre sus aspectos positivos o su cooptación. En este trabajo, se ha desandado la perspectiva de la Agroecología Política, que apunta a la importancia y valorización de la institucionalización de la agroecología en las agendas estatales. Como diversxs autorxs mencionan, sería esa matriz política propia de la agroecología la capaz de reducir la posibilidad de una cooptación institucional. Si bien al participar en la institucionalización de la agroecología, los movimientos pasan a formar parte de las reglas del juego establecidas, sistema que existe para preservar los intereses de una clase dominante; boicotear dicho ámbito habilita más abiertamente que las clases dominantes se apropien de tierras, territorios y bienes comunes.

Como mencionamos al comenzar este escrito, el interés en continuar el debate sobre las políticas agroecológicas, centrándonos en el territorio nacional y provincial argentino, se justificaba en parte por el área de vacancia que se reconoce al sondear sobre ello, y la escalada que en años recientes se acrecienta de iniciativas agroecológicas. Pero además, escondía un interés personal de antaño, vinculado a los propios hilos personales y colectivos que han ido tramando la historia de quien escribe. Nunca en la historia del país y de escasa manera en el resto de la región (a excepción de Brasil), la gama de iniciativas estatales vinculadas con la agroecología, de manera explícita, había sido tan prominente. Volver sobre ello una y otra vez se hace central si no queremos caer en una mera crítica, aunque constructiva, que desconozca la importancia histórica de poder escribir sobre esta temática.

Los sesgos de este estudio son muchos, sesgos que se pueden explicar por el recorte realizado, así como el propósito último de esta investigación. Descalzar un texto, cualquiera sea su naturaleza, como los documentos de políticas, del contexto sociopolítico que lo originó constituye una ficción, recorte analítico que solo fue realizado para responder al objetivo de dar una mirada general, no exhaustiva, a todas las políticas que se suceden en el territorio argentino a escalas nacionales y provinciales. El objetivo era auspicioso. Dejar por fuera de los análisis las tramas políticas, la configuración territorial de las iniciativas, la gestación y génesis particular con lxs distintxs actores locales, era quitar historia local y particularidades del territorio en pos de avanzar con la mirada general, que creía necesaria, dado el contexto sociopolítico en el que nos encontramos mientras se escriben estas líneas. Este era el propósito explicitado, como investigación exploratoria, caldeado por el motor de entender los enfoques predominantes de las políticas agroecológicas en el país. Por eso, de ninguna manera lo dicho

constituye un punto de llegada, o una conclusión cerrada, sino que entendemos que lo que aquí se ha propuesto son sino puntos de apertura, preguntas disparadoras sobre el qué y el cómo de las políticas, que esperamos que distintas investigaciones en las múltiples latitudes que conforman nuestra geografía nacional puedan desandar y territorializar.

Del análisis realizado, se recupera que la mayoría de las iniciativas carecen de un enfoque de sistema alimentario y están más bien centradas en el sector científico agrario: pensadas y dirigidas desde la agricultura, identificando agroecología únicamente con la producción de productos alimentarios y no con el manejo de los sistemas agroalimentarios en su totalidad. En paralelo, suficientes estudios advierten que las políticas alimentarias se han dirigido mayoritariamente a la problemática del acceso y consumo de los alimentos, en detrimento de intervenciones que podrían orientarse a la producción y circulación de los mismos. Ambos movimientos, la focalización de las políticas agroecológicas en su aspecto agronómico y productivo, y el de las políticas alimentarias en su faceta de consumo o acceso, son dos caras de un mismo proceso de construcción e institucionalización de políticas agroalimentarias segmentadas y parceladas. La propuesta como contracara que se desprende de esta investigación, es pensar a las políticas e iniciativas estatales agroecológicas como políticas alimentarias, intervinientes en el modelo agroalimentario regional.

Esto por supuesto que no desconoce la importancia histórica del derrotero de las políticas agroecológicas que hemos trabajado en esta investigación. Las iniciativas presentadas han sido la respuesta de los Estados ante el empuje de los movimientos sociales; permitiendo esas políticas el desarrollo de nuevas experiencias. No se puede desconocer que las mismas han aportado a un proceso de difusión de la agroecología ya en marcha a través de distintas redes, fortaleciendo y colaborando con la instalación de sus preocupaciones, y ganando terreno en lo discursivo. El mérito es patente, pero lo que se intenta aquí es aportar a que dicho esfuerzo sea conducente a una sociedad y un mundo más justo y soberano para todos quienes habitan los territorios. En la medida en que no puedan pensarse las políticas agroecológicas como políticas alimentarias, influyentes y transformantes del modelo agroalimentario que desnutre, envenena y mata a nuestros pueblos, los esfuerzos serán más bien de emparchar lo que el propio sistema destruye. Como repusimos al comenzar este trabajo, en Argentina la producción basada en el uso de agrotóxicos aún es la predominante, mientras que la agroecología es percibida por muchos sectores como un modelo de pequeña escala, subsidiario, particular. Creemos firmemente que la transformación de la realidad necesita a una agroecología política que se construya desde las bases, recuperando la trama y las voces que el propio modelo ha querido desoír, proceso de silenciamiento del que las políticas son deudoras, y que tienen la posibilidad histórica de cambiar. De allí es que entendemos que el horizonte anuda la necesidad de políticas públicas que comprendan la integralidad y complejidad de sistemas agroalimentarios transformadores e inclusivos.



## BIBLIOGRAFÍA

---

- Altieri, M. y Toledo, V. (2011). *La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino*. ILSA
- Altieri, M. (1999). Agroecología: principios y estrategias para diseñar sistemas agrarios sustentables (27-34). En: Sarandón, El camino hacia una agricultura sustentable. (Editor), Ediciones Científicas Americanas.
- Altieri, M. y Nicholls, C. I. (2012). Agroecología: Única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica. *Agroecología*, 7(2), 65–83
- Azcuy Ameghino, E. (2010). Las pequeñas explotaciones de base familiar (Pergamino, 2002): aportes al debate sobre su caracterización y perspectivas. *Mundo Agrario* 10(20).
- Aguilar Villanueva, L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Antologías de Política Pública.
- Baldini, C., y Mendizábal, A. (2019). Entre los commodities, el agronegocio y una población que demanda avanzar hacia la agroecología: pensar las políticas públicas agroecológicas en Argentina a partir de la reflexión sobre experiencias en Francia . *Cardinalis*, 7(13), 82–116.
- Broccoli, A. M. (2011). *Agroecología y la construcción de sistemas agroalimentarios sustentables* (153-169). En: Seguridad y Soberanía Alimentaria. Gorban K., Miryam (Coord). Colección Cuadernos.
- Bravo, M. L; Alvarez, A., Kolac, J. (2020). Participación y garantía para componer un sistema. *Revista EXT* (12).
- Carrasco, A. E. (2011). El glifosato: ¿es parte de un modelo eugenésico? *Salud colectiva*, 7(2), 129-133.
- Caimmi, 2021. Las compras públicas de alimentos a la agricultura familiar. Aproximación en clave comparativa entre Brasil y Argentina. Escenarios, 33.
- Camiloni, I. (2018). Argentina y el cambio climático. *Ciencia e Investigación*, 68(5), 5-10.
- Caracciolo, M (2019). *Espacios comerciales alternativos de la agricultura familiar: criterios para su análisis y diferenciación*. En: Viteri, Moricz y Dumrauf. Mercados: diversidad de prácticas comerciales y de consumo. IPAF Región Pampeana.
- Cea D'Ancona, M. A. (1998). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis.
- Ceccon, E. (2008). La revolución verde tragedia en dos actos. *Ciencias*, 1(91), 21-29.
- Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2017). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Contreras, J. y García Arnaiz, M. (2005). *Alimentación y Cultura*. Editorial Ariel.
- Craviotti, C. (2014). *La agricultura familiar en Argentina: Nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales*. Editorial CICCUS
- Curto, R.; Bondaruk, V.; Gutierrez Molina, F.; Pessah, S.; Monkes, J. (2021). Políticas públicas de Agroecología en el Cono Sur de América Latina. *Apuntes agroeconómicos*, 15(21), 1-11.
- Domínguez, D. I. (2019). Cartografía de la agroecología y las disputas territoriales en Argentina. *Rev. NERA*, 22(49), 297-313.

- Díaz, C.; Curti, G.; Monti, M.M.; y Miguez, M. (2015). *La política pública social como espacio de disputa (política) en Argentina. Una lectura a partir de las dimensiones institucionales implicadas en un caso relevante*. En el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De León, P. (1997). (1997). *Una revisión del proceso de las políticas: de Lasswell a Sabatier*. *Gestión y Política Pública*, 6 (1), 5-17.
- Dubois, V. (2018). *El burócrata y el pobre. Relación administrativa y tratamiento de la miseria*. Editorial Valencia.
- Di Virgilio, Hintze y Chiara, 2012; x Hintze, S. (2010). *La política es un arma cargada de futuro: economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ibañez, I. y Huergo, J. (2012). Encima que les dan, eligen. políticas alimentarias, cuerpos y emociones de niños/as de sectores populares. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(8) 29-42.
- Jara, O. (2010). Educación popular y cambio social en América Latina. *Community Development Journal*. *Oxford University Press* (45), 287-296
- Fernandez, I. (2016). Políticas públicas para la agricultura familiar en Argentina durante el período 1990-2015. Nuevos y conocidos elementos en la agenda de debate. *Trabajo y Sociedad*, 30, 219-241.
- Fischler, C. (1995). *El [h]omnívoro: el gusto, la cocina y el cuerpo*. Anagrama.
- Giraldo, O., y McCune (2019). *¿Puede el Estado llevar la agroecología a escala?. Experiencias de políticas públicas para la territorialización agroecológica en América Latina*. Cuaderno de trabajo N°2.
- Giraldo, O. y Rosset, P. (2016). La agroecología en una encrucijada: entre la institucionalidad y los movimientos sociales. *Guaju, Matinhos*, 2 (1), 14-37.
- García, M. (2012). *Análisis de las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años. El rol de los horticultores bolivianos*. (Tesis de Doctorado). Universidad de La Plata
- Gonzalez de Molina, M. Petersen, P.; Garrido Peña, F.; Caporal, R. (2022). *Introducción a la Agroecología Política*. CLACSO. Serie Ambiente, cambio climático y sociedad.
- Gudynas, E. (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo*. (187-225). En: "Extractivismo, política y sociedad", varixs autorxs. CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social).
- Gliessman, S. R (2018) Defining agroecology. *Agroecol Sustain Food Syst*,42, 599–600
- Grassi, E. Hintze,S y Neufeld, M.R (1994). Políticas Sociales, Crisis y Ajuste Estructural. Un análisis del Sistema Educativo, de Obras Sociales y de las Políticas Alimentarias. Espacio Editorial.
- Lattuada, M. (2014). Políticas de Desarrollo Rural en la Argentina. Conceptos, contexto y transformaciones. *Temas y Debates*, (27), 13-47.
- Lattuada, S. Márquez, S. y Neme, J. (2012). *Desarrollo Rural y Política*. Ciccus.
- Leff, E. (1994) *Ecología y Capital*. Siglo XXI.
- Leite Lopes, J.S. (2006). Sobre procesos de “ambientalização” dos conflitos e sobre dilemas da participação. *Horiz. antropol.* 12 (25).

- López Castro, N (2006). Desde la huerta. Alcances y limitaciones de una política pública local. (Tesis de Grado). Universidad Nacional de La Plata.
- Lowi, T. (1996). *Políticas públicas, estudios de caso y teoría política*. En: Aguilar Villanueva, Luis. Antología de Políticas Públicas.
- Manzanal, M. (2019). *El Desarrollo Rural en Argentina. Una perspectiva crítica*. En Jalcione Almeida e João Armando Dessimon Machado (Organizadores), Desenvolvimento Rural no Cone Sul/Desarrollo rural en el Cono Sur, Associação Holos Meio Ambiente e Desenvolvimento.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (2018). *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Siglo XXI Editores,
- Molpeceres, C. (2022). Políticas públicas y sistemas agroalimentarios en Argentina: entre agroquímicos y agroecología (1990-2020). *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 21, 74-99.
- Naranjo, A. (2020). *El gatopardismo en el campo: Soberanía alimentaria y la omnipresencia de los plaguicidas altamente peligrosos*. En: Esteban, D., Artackers, T., y Lizano, R. (coords). Cambio climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios: avances y retos a 10 años de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria en Ecuador (233-244). Editorial Abya-Yala.
- Nogueira, M. E. (2013). Agricultura familiar y políticas públicas en la Argentina de los últimos años. Algunas reflexiones en torno a una relación compleja, *Trabajo y Sociedad*, 21, 49-66.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *CEDES*, 2(4), 99-128.
- Patrouilleau M., Martínez L., Cittadini E. y Cittadini R., (2017). *La promoción de la Agroecología desde las políticas públicas en Argentina*. En E. Sabourin (Comp.), Políticas públicas a favor de la Agroecología y la Agricultura Orgánica en América Latina y El Caribe (pp. 33-73). Ediciones FAO
- Pereda, M. M.; Driutti, A.; Parodi, M. (2015). *Los SPG como promotores de la agroecología y soberanía alimentaria la experiencia de Bella Vista – Corrientes - Argentina*. V Congreso Latinoamericano de Agroecología - SOCLA (La Plata, 2015)
- Pinto, L.H. (2020). Agroecología y recampesinización cualitativa en el agro argentino contemporáneo (2014-2019). *Boletín de Estudios Geográficos*, 113, 161-220.
- Reyes Nahueser, M.V., Goites, E., Cittadini, R. (2020). *Experiencias latinoamericanas, definiciones conceptuales y disputas de sentidos en torno a la agroecología*. XI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 5-8 noviembre.
- Rosset, P. y Altieri, M. (2018). *Agroecología y ciencia política*. Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología.
- Rosset, P. y Val, V. (2018). *The 'Campesino a Campesino' Agroecology Movement in Cuba*. Routledge Handbook Of Food As A Commons.
- Sabourin, E., Samper, M., Sotomayor, O. (2013). *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: nuevas perspectivas*. IICA.
- Saralegui, P. (2020). Agroecología política y extrema derecha: aproximación a las ruralidades actuales como antídoto de los populismos reaccionarios. *Ecología Política*, 59, 67-75.

- Sarandón, S. J. (2002). *Agroecología: El camino hacia una agricultura sustentable*. (Editor), Ediciones Científicas Americanas, La Plata.
- Sarandón, S. (2018). Potencialidades, desafíos y limitaciones de la investigación agroecológica como un nuevo paradigma en las ciencias agrarias. *Fca Uncuyo*, 51(1), 383-394.
- Sarandón, S. y Flores, C. (2014). *Agroecología: Bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables*. Universidad Nacional de La Plata.
- Sarandón, S. y Flores, C. (2015). Evaluación de la sustentabilidad de un proceso de transición agroecológica en sistemas de producción hortícolas familiares del partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. *Revista de la Facultad de Agronomía*, 114 (3), 52-66.
- Sarandón, S.; Marasas, M. E. (2015). Breve historia de la agroecología en la Argentina: orígenes, evolución y perspectivas futuras. *Agroecología*, 10(2), 93-102.
- Schmidt, M. A. y Toledo, V. (2018). Agronegocio, impactos ambientales y conflictos por el uso de agroquímicos en el norte argentino. *Revista Kavilando*, 10(1), 162-179.
- Sevilla Guzmán, E. (2008). Agroecología y agricultura ecológica: hacia una “re” construcción de la soberanía alimentaria. *Agroecología*, 1, 7-18.
- Sevilla Guzmán, E. (2011) *Sobre los orígenes de la agroecología en el pensamiento marxista y libertario*. Plural.
- Sevilla Guzmán, E., y Soler Montiel, M.M. (2012). Del desarrollo rural a la agroecología. Hacia un cambio de paradigma. *Documentación Social*, 155, 25-41.
- Sili, M. E. y Soumoulou, L. (2011). La problemática de la tierra en Argentina: Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración. *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola*, 174.
- Souza Casadinho, J. (2018). El proceso de artificialización de la naturaleza y el desarrollo de la agroecología en la Argentina. *Revista Cultura Económica*, 96: 43-76
- Sudria, M. E.; Andreatta, M. M.; Defagó, M. D. (2020). Los efectos de la cuarentena por coronavirus (Covid-19) en los hábitos alimentarios en Argentina. *Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas; Diaeta*; 38; 171; 10-19.
- Tamayo Sáez, M. (1997). *El Análisis de las Políticas Públicas*. En Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (Comps). *La Nueva Administración Pública*. Alianza Universidad Textos.
- Toledo, V. (2010). La agroecología en Latinoamérica: tres revoluciones, una misma transformación. *Agroecología*, 6, 37-46.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis
- Verd, J. y Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa*. Fases, métodos y técnicas. Síntesis.
- Wezel, A. Gemmill Herren, B.1 Bezner Kerr, R., Barrios, E. Rodrigues Gonçalves, A., Sinclair, E. (2020). Principios y elementos agroecológicos y sus implicaciones para la transición a sistemas alimentarios sostenibles. Una revisión. *Agronomía para el desarrollo sostenible*, 40:40.

### Notas periodísticas

Huerquen (22 de enero 2020). El MOOC muestra la necesidad y el interés de la sociedad argentina y latinoamericana en la agroecología” – Equipo MOOC del INTA.

<https://huerquen.com.ar/mooc-agroecologia/>

Huerquen (12 de octubre de 2021). El camino es la agroecología – Eduardo Cerdá. <https://huerquen.com.ar/el-camino-es-ae-cerda/>

Telam (16 de abril del 2022). El INTA acompaña más de 80 experiencias en transición agroecológica. <https://www.telam.com.ar/notas/202204/589629-el-inta-acompana-mas-de-80-experiencias-en-transicion-agroecologica.html>

### **Páginas web consultadas**

Agricultura Familiar, Gobierno de Misiones. Ferias Francas.

<https://agrifam.misiones.gob.ar/ferias-francas/>

Agricultura Familiar, Gobierno de Misiones (2021). Se concretó el primer encuentro de los mercados de la soberanía alimentaria en Mojon Grande. <https://agrifam.misiones.gob.ar/se-concreto-el-primer-encuentro-de-los-mercados-de-la-soberania-alimentaria-mesa-en-mojon-grande/>

Ciudad de Buenos Aires. Corporación del Mercado Central. <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/corporacion-del-mercado-central-0>

[CoTePo – Unión de Trabajadores de la Tierra \(uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar\)](http://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar)

Curso MOOC-INTA (2019). MOOC: un espacio de aprendizaje que se fortalece. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/mooc-un-espacio-de-aprendizaje-que-se-fortalece>.

Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE): <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/diprosedespublicado>

Gobierno de Santa Fé. Orígenes santafecinos. [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/214946/\(subtema\)/112065](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/214946/(subtema)/112065)

Gobierno de Santa Fé (2019). La provincia presentó los resultados del programa de producción sustentable de alimentos en periurbanos.

<https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/266824/#:~:text=El%20modelo%20m%C3%A1s%20acabado%20es%20el%20proyecto%20de,ya%20se%20producen%206000%20toneladas%20de%20hortalizas%20agroecol%C3%B3gicas>

Gobierno de Córdoba (2021). La Huerta Modelo Vivero Municipal fue sede del encuentro de huertas comunitarias “Tejiendo Redes Agroecológicas”. <https://cordoba.gob.ar/la-huerta-modelo-vivero-municipal-fue-cede-del-encuentro-de-huertas-comunitarias-tejiendo-redes-agroecologicas/>

Gobierno de Córdoba (2021). Ambiente dictará capacitación virtual sobre huertas agroecológicas. <https://prensa.cba.gov.ar/ambiente/ambiente-dictara-capacitacion-virtual-sobre-huertas-agroecologicas/#:~:text=Fomentando%20huertas%20agroecol%C3%B3gicas,de%20pr%C3%A1cticas%20de%20producci%C3%B3n%20sustentables>.

Gobierno de Córdoba (2021): La Huerta Modelo Vivero Municipal fue sede del encuentro de huertas comunitarias “Tejiendo Redes Agroecológicas”. <https://cordoba.gob.ar/la-huerta-modelo-vivero-municipal-fue-cede-del-encuentro-de-huertas-comunitarias-tejiendo-redes-agroecologicas/>

Investigaciones Económicas Sectoriales (IES). <https://iesonline.ar/ies-informe-economico-sectorial/>

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). <https://www.argentina.gob.ar/inta>

Instituto de Control de Alimentación y Bromatología (2021). Se incorpora la producción agroecológica a los rótulos. [https://www.entrierios.gov.ar/icab/index.php?codigo=&cod=453&codtiponoticia=1&noticia=ver\\_noticia&modulo=noticia](https://www.entrierios.gov.ar/icab/index.php?codigo=&cod=453&codtiponoticia=1&noticia=ver_noticia&modulo=noticia)

Ministerio de Desarrollo Agrario, Provincia de Buenos Aires (2020). Con los primeros egresados quedó conformada la red provincial. [https://www.gba.gov.ar/desarrollo\\_agrario/Noticias/con\\_los\\_primeros\\_egresados\\_quedo\\_con\\_formada\\_la\\_red\\_provincial](https://www.gba.gov.ar/desarrollo_agrario/Noticias/con_los_primeros_egresados_quedo_con_formada_la_red_provincial)

Ministerio de Desarrollo Agrario, Provincia de Buenos Aires (2021). Encuentro regional de facilitadores en prácticas agroecológicas. [https://www.gba.gov.ar/desarrollo\\_agrario/Noticias/encuentro\\_regional\\_de\\_facilitadores\\_en\\_practicas\\_agroecologicas](https://www.gba.gov.ar/desarrollo_agrario/Noticias/encuentro_regional_de_facilitadores_en_practicas_agroecologicas)

Ministerio de Desarrollo Social, Potenciar Empleo verde <https://www.argentina.gov.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo/empleoverde>

Mercado central <http://mercadocentral.gov.ar>

Mercado Central (16 de septiembre de 2021). Recorridas Agroecológicas. [Recorridas agroecológicas | Mercado Central](#)

Mercado central. Programa de Agroecología. <http://www.mercadocentral.gov.ar/paginas/programa-de-agroecolog%C3%ADa>

Ministerio de Desarrollo Social (MDS). <https://www.argentina.gov.ar/desarrollosocial>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP). <https://www.magyp.gov.ar/datosabiertos/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Alimentos bonaerenses. <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1288000/>

Programa Prohuerta: [Programa ProHuerta | Argentina.gov.ar](#)

ProHuerta, Ministerio de Desarrollo Social <https://www.argentina.gov.ar/desarrollosocial/prohuerta#:~:text=El%20Programa%20ProHuerta%20es%20una%20pol%C3%ADtica%20p%C3%ABlica%20gestionada,acceso%20a%20productos%20saludables%20para%20una%20alimentaci%C3%B3n%20adecuada.>

RENAMA: <http://www.renama.org/>

Universidad Nacional de Córdoba. UNC, INTA, Provincia y Municipalidad se unen para promover huertas agroecológicas comunitarias. <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/unc-inta-provincia-y-municipalidad-se-unen-para-promover-huertas-agroecol%C3%B3gicas>

## **Normativa**

### Nacionales

Decisión Administrativa 1441/2020. Dirección Nacional de Agroecología <https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/233443/20200811>

Resolución RESOL-2020-163-APN-MAGYP. Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL). <https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/233459/20200811>

Resolución 217/20. Programa Sembrar Soberanía Alimentaria.  
<https://www.boletinooficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235748/20201005>

Resolución 1/21. Programa de Promoción de la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Agroecosistemas  
<https://argentinambiental.com/legislacion/nacional/resolucion-1-21-programa-de-promocion-de-la-conservacion-y-uso-sostenible-de-la-biodiversidad-en-agroecosistemas/>

Decreto 292/2023. Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 27.118 Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina.  
<https://www.boletinooficial.gob.ar/detalleAviso/primera/287770/20230606>

### **Buenos Aires**

Resolución 78/2020. Promoción de la Agroecología.  
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/04QkQofN.pdf>

### **Entre Ríos**

Resolución N° 2338 Rotulos agroecológicos.  
<http://www.acopiadores.com/sites/default/files/boletines/boletin--44652.pdf>

### **Formosa**

Resolución 6247/2019 Formosa. Apruébase el documento Líneas de Política Educativa Provincial para una Agroecología Escolar. [http://www.renama.org/wp-content/uploads/2020/09/Resoluci%C3%B3n-6247\\_pags.pdf](http://www.renama.org/wp-content/uploads/2020/09/Resoluci%C3%B3n-6247_pags.pdf)

### **La Pampa**

Ley N° 3.298/21, la legislatura provincial de La Pampa sanciona la Ley de Promoción del desarrollo de la producción agroecológica en toda la provincia.  
[https://agenciatierraviva.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/Ley\\_3298\\_LaPampa\\_Agroecologia.pdf](https://agenciatierraviva.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/Ley_3298_LaPampa_Agroecologia.pdf)

### **Misiones**

Ley 3/2010. Desarrollo, promoción y fomento de la feria franca y mercado zonal concentrador de ferias francas de la provincia  
<http://digestomisiones.gob.ar/uploads/documentos/leyes/LEY%20III%20-%20N%2010.pdf>

Ley III N° 10. Desarrollo, Promoción y Fomento de la Feria Franca y Mercado Zonal Concentrador de Ferias Francas de la Provincia.  
[http://www.saij.gob.ar/N20200001039?utm\\_source=newsletter-semanal&utm\\_medium=email&utm\\_term=semanal&utm\\_campaign=decreto-provincial](http://www.saij.gob.ar/N20200001039?utm_source=newsletter-semanal&utm_medium=email&utm_term=semanal&utm_campaign=decreto-provincial)

Ley 68/2015. Fomento de la Agroecología.  
<http://www.digestomisiones.gob.ar/uploads/documentos/leyes/LEY%20VIII%20-%20N%2068.pdf>

Ley VIII - N° 68. Fomento a la Producción Agroecológica. <http://www.saij.gob.ar/1040-local-misiones-reglamentacion-ley-viii-n-68-fomento-produccion-agroecologica-n20200001040->

[2020-07-16/123456789-0abc-040-1000-](#)

[0202nvorpced?&o=1&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema/Derecho%20ambiental/ecolog%EDa%7COrganismo%7CAutor%7CJuridicci%F3n%5B5%2C1%5D%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%Etica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento&t=65](#)

Ley VII-77. Programa de Soberanía Alimentaria Provincial, <https://agrifam.misiones.gov.ar/wp-content/uploads/2022/09/Ley-VIII-75-PROGRAMA-SOBERANIA-ALIMENTARIA.pdf>

Ley VIII-82. Programa Provincial de Agricultura Urbana. [http://www.saij.gov.ar/82-local-misiones-creacion-programa-provincial-agricultura-urbana-lpn0800082-2021-05-20/123456789-0abc-defg-280-](http://www.saij.gov.ar/82-local-misiones-creacion-programa-provincial-agricultura-urbana-lpn0800082-2021-05-20/123456789-0abc-defg-280-0080nvorpyel?&o=0&f=Total%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema/Derecho%20ambiental/ecolog%EDa%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJuridicci%F3n/Local%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%Etica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento&t=60)

[0080nvorpyel?&o=0&f=Total%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema/Derecho%20ambiental/ecolog%EDa%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJuridicci%F3n/Local%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%Etica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento&t=60](#)

### **Santa Fe**

Resolución 16/2017. Programa de Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/22-02-2018avisos.html>

### **Otros**

Acción por la Biodiversidad (2020). Aportes y recomendaciones de organizaciones nogubernamentales de América Latina y el Caribe al marco mundial para la biodiversidad posterior a 2020.

Argentina, Ministerio de Salud de la Nación. Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <https://bancos.salud.gov.ar/recurso/2deg-encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-indicadores-priorizados>.

Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur: monocultivos, resistencias y propuestas de los pueblos (2020). Compilado por Dario Aranda ; coordinación general de Lucía Magdalena Vicente ; Carlos Alberto Vicente ; Carolina Acevedo. Acción por la Biodiversidad.

Boletín del Mercado Central (febrero y marzo de 2021). <http://mercadocentral.gov.ar/img/boletin/noticiasdetulado-03-2021.pdf>

Censo Nacional Agropecuario (2018). <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87#:~:text=El%20censo%20nacional%20agropecuario%20se,%2C%20ganaderas%2C%20forestales%20y%20bioindustriales>.

Dirección Nacional Agroecología (2023). Guía de agroecología para municipios.

[https://magyp.gov.ar/sitio/areas/agroecologia/\\_pdf/GUIA\\_AGROECOLOGICA\\_MUNICIPIOS.pdf](https://magyp.gov.ar/sitio/areas/agroecologia/_pdf/GUIA_AGROECOLOGICA_MUNICIPIOS.pdf)

IICA (2008). Programa Autoproducción de alimentos frescos en Haití.

<http://repiica.iica.int/docs/B0682E/B0682E.pdf>

INTA (2015) Red de Agroecología <https://www.youtube.com/watch?v=7j1O1nlnyyE>

Lineamientos Programa Sembrar Soberanía Alimentaria (2020), Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

<https://www.google.com/url?q=https://www.errepar.com/Paginas/LoUltimo/BoletinOficialAnexo.aspx?id%3D9810&sa=D&source=docs&ust=1687134735159856&usg=AOvVaw1d7ooJcUAS1jBqm2oVIxnI>

Lineamientos del Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local.

[https://magyp.gob.ar/sitio/areas/protaal/PROTAAL\\_Manual\\_Operativo.pdf](https://magyp.gob.ar/sitio/areas/protaal/PROTAAL_Manual_Operativo.pdf)

Lineamientos Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022-sintesis\\_ejecutiva\\_prosaf.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022-sintesis_ejecutiva_prosaf.pdf)

Lineamiento Programa Desarrollo Rural Bonaerense.

<https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiRw->

[ScmOH9AhWFrZUCHftJA3oQFnoECBMQAAQ&url=https%3A%2F%2Fnormas.gba.gob.ar%2Fanexos%2Fdescargar%2FaBl6Kq0Q.pdf&usg=AOvVaw136JEJ2t9SuYf\\_z7Zt2fdL](https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiRw-ScmOH9AhWFrZUCHftJA3oQFnoECBMQAAQ&url=https%3A%2F%2Fnormas.gba.gob.ar%2Fanexos%2Fdescargar%2FaBl6Kq0Q.pdf&usg=AOvVaw136JEJ2t9SuYf_z7Zt2fdL)

Lineamiento Política Educativa en Agroecología Escolar.

[http://www.renama.org/wp-content/uploads/2020/09/Pol%C3%ADtica\\_Educativa\\_en\\_Agroecolog%C3%ADa\\_Escolar\\_Fsa-1.pdf](http://www.renama.org/wp-content/uploads/2020/09/Pol%C3%ADtica_Educativa_en_Agroecolog%C3%ADa_Escolar_Fsa-1.pdf)

Lineamientos Promoción Sustentable de Alimentos en Periurbanos.

[http://agroecologiar.com/wp-content/uploads/2019/12/PSAP-Memoria\\_2017-19.pdf](http://agroecologiar.com/wp-content/uploads/2019/12/PSAP-Memoria_2017-19.pdf)

Sitios Red de Agroecología.

<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1JZbnf1SvETI233hXvz7QuuS83jhAOTb0&ll=-40.61343968052058%2C-62.98029168466019&z=4>

Sociedad Argentina de Pediatría (2021). “Efecto de los Agrotóxicos en la Salud Infantil”

[https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files\\_efectos-agrotoxicos-07-21\\_1625686827.pdf](https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_efectos-agrotoxicos-07-21_1625686827.pdf)

La Plata. Julio de 2023